



INFORME ECONÓMICO Y COMERCIAL

Colombia



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Bogotá

Actualizado a abril 2024

1. SITUACIÓN POLÍTICA	4
1.1. Principales fuerzas políticas y su presencia en las instituciones.....	4
1.2. Propuestas del gobierno	6
1.3. Gabinete Económico y distribución de competencias	11
2. MARCO ECONÓMICO	13
2.1. Principales sectores de la economía	13
2.1.1. Sector primario	13
2.1.2. Sector secundario	13
2.1.3. Sector terciario	13
2.2. Infraestructuras económicas: infraestructura y energía	14
2.2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.....	16
2.2.2 Principales proyectos	16
3. SITUACIÓN ECONÓMICA	25
3.1. Evolución de las principales variables.....	25
3.1.1. Estructura del PIB	27
3.1.2. Precios.....	28
3.1.3. Población activa, mercado de trabajo y desempleo	28
3.1.4. Distribución de la renta	29
3.1.5. Políticas fiscal y monetaria	29
3.2 Previsiones macroeconómicas	30
3.3. Otros posibles datos de interés económico.....	31
3.4. Comercio Exterior de bienes y servicios.....	31
3.4.1. Apertura comercial	32
3.4.2. Principales socios comerciales	32
3.4.3. Principales sectores de bienes (exportación e importación)	33
3.5. Turismo	36
3.6. Inversión Extranjera	37
3.6.1. Régimen de inversiones	37
3.6.2. Inversión extranjera por países y sectores.....	38
3.6.3 Operaciones importantes de inversión extranjera	40
3.6.4. Fuentes oficiales de información sobre inversiones extranjeras	42
3.6.5. Ferias sobre inversiones	42
3.7. Inversiones en el exterior. Principales países y sectores	43

3.8. Balanza de pagos. Resumen de las principales sub-balanzas	44
3.9. Reservas Internacionales.....	44
3.10. Moneda. Evolución del tipo de cambio	45
3.11. Deuda Externa y servicio de la deuda. Principales ratios	45
3.12. Calificación de riesgo	45
3.13. Principales objetivos de política económica	46
4. RELACIONES ECONÓMICAS BILATERALES	47
4.1. Marco institucional.....	47
4.1.1. Marco general de las relaciones.....	47
4.1.2. Principales acuerdos y programas.....	47
4.1.3. Acceso al mercado. Obstáculos y contenciosos	48
4.2. Intercambios comerciales	51
4.3. Intercambios de servicios	53
4.4. Flujos de inversión	53
4.5. Deuda.....	54
4.6. Oportunidades de negocio para la empresa española	54
4.6.1. El mercado	54
4.6.2. Importancia económica del país en su región	55
4.6.3. Oportunidades comerciales.....	56
4.6.4. Oportunidades de inversión	56
4.6.5. Fuentes de financiación	58
4.7. Actividades de Promoción	59
5. RELACIONES ECONÓMICAS MULTILATERALES.....	61
5.1. Con la Unión Europea	61
5.1.1. Marco institucional	61
5.1.2. Intercambios comerciales	63
5.2. Con las Instituciones Financieras Internacionales	64
5.3. Con la Organización Mundial de Comercio (OMC).....	67
5.4. Con otros Organismos y Asociaciones Regionales	68
5.5. Acuerdos bilaterales con terceros países.....	68
5.6. Organizaciones internacionales económicas y comerciales de las que el país es miembro.....	69

1. SITUACIÓN POLÍTICA

1.1. Principales fuerzas políticas y su presencia en las instituciones

El Congreso de la República de Colombia es el órgano del **poder legislativo** y está constituido por el Senado (108 senadores) y la Cámara de Representantes (188 diputados), elegidos por sufragio directo cada 4 años.

Los resultados de las **elecciones** celebradas en 2022 conformaron el primer gobierno de izquierda del país, con Gustavo Petro, de Pacto Histórico, como presidente. Se valió de los 11.280.200 votos (50,4%) que los colombianos le brindaron. Rodolfo Hernández, de la Liga de Gobernantes Anticorrupción, se quedó en 10.579.106 votos (47,3%).

Los principales partidos presentes en el Congreso son los siguientes:

El **Pacto Histórico «Colombia Puede»** es una coalición política colombiana de izquierda. Fue lanzada el 11 de febrero de 2021. La coalición está compuesta principalmente por partidos y movimientos políticos de ideología progresista y socialdemócrata, aunque también hay partidos de otras ideologías afines. Ganó fuerza a raíz del estallido de las protestas en Colombia el 28 de abril de 2022, y desde el 7 de agosto de 2022, es la coalición de gobierno de la mano del presidente Gustavo Petro. Los partidos políticos y movimientos fundadores fueron: Colombia Humana, Unión Patriótica-Partido Comunista, Polo Democrático Alternativo, Alianza Democrática Amplia, Movimiento Alternativo Indígena y Social, Partido del Trabajo de Colombia, Unida y Todos Somos Colombia.

El **Partido Liberal Colombiano (PLC)** es el partido político más antiguo de Colombia, y el sexto partido político vigente más longevo del mundo. Se define como una agrupación con matices de izquierda democrática; sin embargo, no ha sido percibido históricamente como un partido de izquierda por sus votantes y los congresistas que los representan, ni por las políticas que estos impulsan. Estatutariamente, es un partido socialdemócrata y su actual líder es César Gaviria Trujillo.

El **Nuevo Liberalismo** fue fundado por el asesinado político colombiano Luis Carlos Galán en 1979, como una fuerza disidente del Partido Liberal Colombiano por las diferencias ideológicas entre sus fundadores y el Directorio Liberal. El partido, si bien no logró el objetivo de llegar a la presidencia, tras la derrota de Galán en 1982, sí demostró ser un partido independiente con fuerte presencia en el gobierno (con la llegada de Lara al Ministerio de Justicia en 1983) y en el Congreso. Su líder, Luis Carlos Galán, terminó siendo asesinado en 1989 durante su campaña presidencial, militando dentro del Partido Liberal. Los hijos mayores de éste, Juan Manuel y Carlos Fernando Galán, refundaron el partido en 2021 para aspirar a la presidencia en las elecciones de 2022.

El **Partido Conservador** es el quinto partido político con más representantes en el Congreso de la República. Apoyó la candidatura en segunda vuelta de Juan Manuel Santos en 2010, la de Óscar Iván Zuluaga en 2014 y la de Iván Duque Márquez en 2018. Históricamente ha sido el gran partido de Colombia, junto al PLC. El Partido Conservador representaría una opción de centro derecha, aunque lo cierto es que existen pocas diferencias ideológicas entre ambos partidos y durante muchos años se alternaban el poder en lo que se conoce como Frente Nacional.

Centro Democrático fue fundado en 2013 por el expresidente Álvaro Uribe y es el partido del expresidente Iván Duque. Sus pilares básicos son la legalidad, el emprendimiento, y la equidad, con ejes transversales en materia de infraestructura, sostenibilidad ambiental e innovación que conformaron, en buena medida, los propósitos de la legislatura 2018-2022. Actualmente cuenta con 13 escaños en el senado y 16 en el congreso.

Colombia Humana es un partido socialdemócrata y progresista fundado en 2011 por Gustavo Petro. Llegó a la segunda ronda de las últimas elecciones. Colombia Humana, tomo fuerza durante las protestas de abril de 2022, y finalmente en las elecciones presidenciales de agosto 2022, bajo la candidatura de Gustavo Petro logró la votación más alta en la historia de Colombia.

Cambio Radical es un partido de origen liberal fundado en 1998. Ha sido parte de las últimas coaliciones de gobierno en las presidencias de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos. En las elecciones de 2018, dobló el número de congresistas, lo que le convierte en un partido muy sólido.

En los últimos años han surgido nuevos partidos de izquierda como la **Alianza Verde, Polo Democrático y Decentes**. Además, en las elecciones regionales de 2019 demostraron capacidad de voto con la elección de Claudia López de la Alianza Verde para la alcaldía de Bogotá.

Destacable es también que el partido **Comunes**, partido político fundado por exintegrantes de la guerrilla de las FARC-EP entró en el Congreso en la pasada legislatura con 10 representantes asegurados por lo establecido en los Acuerdos de Paz y los ha mantenido en las pasadas elecciones de 2022.

El gobierno de Petro comenzó como una coalición de partidos de izquierda y centroizquierda (conocida como Pacto histórico/Colombia Puede) pero, a medida que se han ido aprobando las reformas presentadas por Petro, algunos ministros han mostrado su oposición a estas, lo que ha llevado a varios cambios en el gabinete quedándose con ministros más afines a sus políticas.

Petro planteó un programa de reformas, destacando una ambiciosa **reforma tributaria**, que fue sancionada el 13 de diciembre de 2022, y que busca recaudar 20 billones de pesos (4.000 MEUR). Contempla pasar de una recaudación del 19% al 33% del PIB, a través de la eliminación de exenciones, medidas antievasión y aumentos en el impuesto a la renta. En cuanto al resto de reformas, el mercado descuenta que no se van a aprobar nuevas reformas de calado, o que se van a aprobar muy descafeinadas. En el ámbito comercial, Petro apuesta por una política de reindustrialización nacional proteccionista, que contempla una eventual renegociación de los TLC y no conceder nuevos contratos para la exploración de hidrocarburos, principal vía de entrada de divisas del país.

En cuanto a política interna, en marzo de 2023 fue aprobado el proyecto de Ley del **Plan Nacional de Desarrollo "Colombia potencia mundial de la vida"**, que apuesta por una economía que integre las expectativas con justicia social. Además, en octubre de 2023, han tenido lugar las elecciones regionales en las que se definían nuevos gobernadores y alcaldes. En las grandes ciudades se dio una derrota del partido del gobierno actual. Los candidatos que provienen de partidos de derecha y centroderecha triunfaron en las principales alcaldías y gobernaciones como es el caso de Carlos Fernando Galán en Bogotá, Federico Gutiérrez en Medellín, Alejandro Éder en Cali o Alejandro Char en Barranquilla.

En cuanto a las relaciones institucionales con otros países, Petro ha restablecido el diálogo con Venezuela. En este sentido, el proceso de regularización de inmigrantes venezolanos ha rebajado el nivel de tensión, aunque las necesidades del colectivo van a seguir siendo enormes. Una de las grandes promesas del gobierno actual es la implementación del **Acuerdo de Paz** firmado con las FARC y explorar vías de diálogo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) para alcanzar la **Paz Total**. En junio de 2023, el gobierno y ELN firmaron un cese bilateral temporal del fuego. Aunque en 2024 las negociaciones parecen estar estancadas.

La inflación cerró el 2023 en el 9,28% (7,74% en febrero 2024), todavía lejos del objetivo del 3%, junto a la desigualdad, siguen siendo algunos de los temas de mayor relevancia de cara a los próximos años de legislatura.

1.2. Propuestas del gobierno

En este contexto, se exponen brevemente las propuestas del Gobierno de Gustavo Petro en las diferentes materias:

- **ECONOMÍA Y COMERCIO**

Una de las propuestas de Gustavo Petro que más debate generaron durante la campaña electoral de las elecciones presidenciales de 2022 que le llevaron al poder es la transición energética: del modelo basado en la extracción y exportación de petróleo se quiere pasar a las energías renovables. Esta es una medida que, en el corto plazo, parece irrealizable: el petróleo es la principal exportación de Colombia. Realizar esta transición energética requerirá muchos esfuerzos e inversiones; para no dañar de manera significativa la economía del país, los expertos señalan que dicha transición deberá ser gradual.

En el **ámbito comercial**, el gobierno ha aprobado decretos para aumentar los aranceles a las importaciones de bienes de determinadas industrias: producción agraria de alimentos, agroindustria alimentaria y confecciones de textiles y cuero. El 23 de diciembre de 2022, se aprobó el Decreto 2598 que establece un arancel del 40 % a importación de confecciones, lo que pretende mejorar la competitividad de la confección colombiana, mejorar el empleo y conseguir un mayor equilibrio en el comercio internacional. Dicho arancel se aplica sobre los países que no tengan tratado comercial con Colombia.

- **AGROALIMENTACIÓN**

Se busca promocionar la exportación de productos de mayor valor agregado, tales como café, cacao, y cannabis. Así mismo, se quiere poner en marcha un plan de crédito para fomentar la producción agraria e industrial de pequeños y medianos empresarios y cooperativas.

Otra propuesta troncal del nuevo ejecutivo tiene que ver con la **reforma agraria**. Muchos de los conflictos del país a lo largo de los años han tenido que ver con la propiedad de la tierra. El gobierno quiere promover la producción agropecuaria, propuesta que va de la mano de una reforma agraria que permita atajar la desigualdad en la propiedad y uso de la tierra.

- **PENSIONES**

Otra **reforma** de gran calado tiene que ver con las pensiones: el nuevo gobierno defiende que el estado debe tener más peso que las aseguradoras privadas, para así garantizar la igualdad de los ciudadanos.

El 14 de junio de 2023, la Comisión Séptima del Senado aprobó en su primer debate en el Congreso la reforma pensional. La propuesta del gobierno es una transición hacia un sistema unificado mayoritariamente público, complementario no competitivo y más equitativo. El objetivo es garantizar una renta básica de jubilación para 2,5 millones de mayores de 65 años sin posibilidad de pensión. Se busca cambiar la configuración del sistema actual, en el que las aseguradoras privadas tienen un gran peso. Con la reforma, todo aquel con ingresos hasta por tres salarios mínimos tendría que cotizar en Colpensiones (esto supone prácticamente el 84% de la población ocupada).

Para ello, se sustenten en un sistema de pilares que incluye un pilar solidario (para cubrir a los más pobres, los mencionados 2,5 millones de mayores de 65 años en condiciones de pobreza extrema que no tienen ninguna cobertura), un pilar semicontributivo (proporciona una renta a personas que han cotizado durante periodos reducidos), pilar contributivo (implica que todos los trabajadores con capacidad de cotizar por tres salarios mínimos deberán tributar en el régimen público, Colpensiones) y el pilar de ahorro individual voluntario (cuando se tiene capacidad de cotizar por tres salarios mínimos, unos 700 dólares, se puede tributar en aseguradoras privadas).

En marzo de 2024, la oposición en el Congreso colombiano ha detenido el avance de la reforma pensional. La medida se está enfrentando a resistencia política, lo que está impidiendo, por ahora, su progreso en el congreso. El gobierno de Petro debe intentar sacarla adelante antes de que acabe el primer semestre de 2024.

- **LABORAL**

El Ministerio de Trabajo de Colombia ha radicado un **proyecto de ley** para realizar una reforma laboral para modernizar su mercado de trabajo. Estas reformas buscan incluir cambios en la regulación laboral para fortalecer el mercado laboral colombiano, promover la generación de empleo formal, mejorar las condiciones laborales y garantizar los derechos de los trabajadores.

En diciembre de 2023, la comisión séptima de la cámara de representantes aprobó 16 de los 98 artículos que componen la reforma laboral, que tratan sobre modificaciones en el horario laboral, salario en días de descanso y feriados, horario diurno y nocturno, horas extra y recargos, entre otras.

- **SALUD**

El gobierno propone un **sistema generalizado público y universal para la prevención y la atención primaria en salud a cargo del Estado**. Propone crear un Fondo Unico de Salud (FUS), que retomará y ampliará las funciones y capacidades de la actual Administradora de los Recursos de la Seguridad Social en Salud (Adres) en el sentido de unificar las fuentes de financiamiento y su recaudo, y brindar soporte administrativo.

Esta **reforma** fue presentada en febrero de 2023 y ha sido objeto de debate debido a desacuerdos y controversias en cuanto al propio contenido y a temas jurídicos. El cambio del sistema de salud busca que este sea accesible, gratuito y de calidad para todos los ciudadanos. El principio de no discriminación es clave: paliar las diferencias entre las zonas rurales y las grandes ciudades a la hora de acceder al sistema público de salud es uno de los objetivos fundamentales de la reforma.

Las **medidas** que se contemplan son, entre otras: creación de un fondo nacional de salud financiado con una tasa adicional sobre los contribuyentes de más ingresos, fortalecimiento de la atención primaria en salud, promoción de la medicina preventiva, compra centralizada de medicamentos y mejora de la calidad de los hospitales y centros de salud destinando más inversión.

El 23 de mayo de 2023 tuvo el primer debate en la cámara de representantes sobre la aprobación de esta ley. En este encuentro se aprobó el 84% de la ley quedándose fuera 9 artículos. Se han llevado a cabo sesiones extraordinarias para intentar llegar a un acuerdo sobre los artículos pendientes, sin embargo, el 3 de abril de 2024, el Congreso hundió la reforma de Salud, lo que ha derivado en el que el Presidente Petro haya comenzado a implementar a través de decretos diferentes partes de la reforma, destacando la intervención de varias EPS, entre las que se encuentra la española EPS Sanitas.

- **MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS E INFRAESTRUCTURAS**

El programa del gobierno aboga por una **transición energética** en la que se prioricen a las energías renovables y se reduzca la actual dependencia del carbón y del petróleo. Esta propuesta incluye, entre otros aspectos, no conceder nuevos contratos para la exploración de hidrocarburos. Por otro lado, se apuesta por la electrificación del transporte y el desarrollo de trenes de cercanías, metros ligeros y metros pesados. Así mismo, también plantea recuperar la navegabilidad sostenible de los ríos. En lo que concierne a la gestión del agua, el nuevo gobierno se inclina hacia una gestión pública y comunitaria que garantice un consumo mínimo de agua potable gratuito.

- **TRIBUTARIA**

En Colombia, desde hace 20 años, los gobiernos presentan en un promedio de cada 18 meses, proyectos de modificación de impuestos, encaminados a solucionar problemas financieros de corto plazo. Se trata de uno de los compromisos de Gustavo Petro: su administración enmarca la **reforma fiscal** como una manera de redistribuir la riqueza hacia la población más pobre del país.

El gobierno de Gustavo Petro radicó ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley 118 el pasado 08 de agosto de 2022. Después de 3 meses desde su presentación, el Senado y la Cámara de Representantes aprobaron la Reforma Tributaria el 13 de diciembre de 2022. De los temas que generaron más discusión en las plenarias fueron las modificaciones en renta para personas naturales. Con la nueva Reforma Tributaria de 2022, el gobierno colombiano busca implementar un sistema más equitativo y accesible, en el que estableció con el objetivo de recaudar 25 billones de pesos (4.400M€) en 2023 y 50 billones de pesos para 2026, con menos impuestos a empresas productivas y especialmente a las pymes, y un aumento de éstos a las 4.000 mayores fortunas del país. Contempla pasar de una recaudación del 19% al 33% como porcentaje del PIB, a través de la eliminación de exenciones, medidas antievasión y aumentos en el impuesto a la renta. Esta reforma tributaria tiene como meta un recaudo del 1,72% del PIB en 2023, y, en promedio, 1,39% del PIB entre 2024 y 2033.

Entre los puntos que se incluyen en la reforma, destaca la subida de impuestos a las personas de más ingresos. Se persigue aumentar los impuestos sobre la renta del 2% de la población de más ingresos: aquellos que ganan más de 2.300 dólares al mes. Asimismo, se busca eliminar las exenciones fiscales de las empresas: este cambio eliminaría las exenciones especiales de las que gozan las empresas de muchos sectores y ayudaría a frenar la evasión y la elusión fiscal, porque cada ganancia vendría acompañada de un impuesto. Otro punto clave pasa por aumentar los impuestos sobre la exportación de petróleo y gas: se trata de las principales exportaciones de Colombia (40,8%). Junto con las exportaciones de carbón y minería, estarán sujetas a un nuevo impuesto a la exportación del 10%.

Asimismo, se espera que el 10% de los ingresos generados de la reforma tributaria provengan del aumento de los impuestos a las bebidas azucaradas, los alimentos procesados, y los plásticos de un solo uso.

El **objeto de la reforma** se resume en:

- (i) “apoyar el gasto social en la lucha por la igualdad y la justicia social;
- (ii) consolidar el ajuste fiscal
- (iii) adoptar una reforma tributaria que contribuya a la equidad, progresividad y eficiencia del sistema impositivo, a partir de la implementación de un conjunto de medidas dirigidas a fortalecer la tributación de los sujetos con mayor capacidad contributiva;
- (iv) robustecer los ingresos del Estado;
- (v) reforzar la lucha contra la evasión, el abuso y la elusión, y
- (vi) promover el mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente”.

Puntos clave de la reforma:

a. Impuestos a personas naturales

La Reforma Tributaria apunta a la redistribución de los ingresos en el país. La forma en como esto se logrará inicialmente será por medio del impuesto de renta sobre persona natural. Aquellas personas que cuenten con un ingreso superior a \$10 millones de pesos colombianos progresivamente deberán pagar más impuesto de renta.

b. Impuestos sobre las personas jurídicas nacionales y extranjeras

Aunque fueron objeto de conciliación entre la Cámara y el Senado, los impuestos sobre las empresas llegaron a un acuerdo y pasaron a sanción presidencial. Para las empresas nacionales, la tarifa de renta (equivalente al Impuesto de Sociedades) se mantuvo en el 35%. Por su lado, el impuesto de renta para los dividendos de sociedades extranjeras y personas no residentes en Colombia se estableció en 20%, que antes se situaba en el 10%, lo que plantea una situación menos favorable para los inversores internacionales.

No obstante, las empresas españolas están cobijadas por el Convenio de Doble Imposición Internacional entre España y Colombia, que establece que: "los dividendos pueden someterse también a imposición en el Estado contratante en que resida la sociedad que paga los dividendos y según la legislación de ese Estado, pero si el beneficiario efectivo de los dividendos es un residente del otro Estado contratante, el impuesto así exigido no podrá exceder del:

- 5% del importe bruto de los dividendos.
- 0% del importe bruto de los dividendos si el beneficiario efectivo es una sociedad que posea directa o indirectamente al menos el 20% del capital de la sociedad que paga los dividendos"

Se establece la sobretasa del 5% para las entidades financieras, aseguradoras y comisionistas del mercado de valores por los períodos de 2023 a 2027 que obtengan una renta gravable superior a COP\$5.000 millones.

Se establecen además sobretasas permanentes del 5%, 10% para la extracción de hulla y carbón lignito, y del 5%, 10% y 15% para la extracción de petróleo crudo. En los dos casos, sujeto a la condición de que se supere el precio promedio internacional ajustado y se haya obtenido una renta gravable igual o superior a COP\$2.000 millones.

Por los períodos 2023 a 2026 se establece una sobretasa del 3% para las empresas de generación de energía a partir de fuentes hídricas, que superen los COP\$1.200 millones, y capacidad instalada superior a 1.000 kW.

Se elimina la tarifa del 9% para servicios hoteleros y se incluye una nueva tarifa del 15% por 10 años para nuevos hoteles y/o parques temáticos de ecoturismo o agroturismo que se construyan o remodelen dentro de los 5 años siguientes a la vigencia de la ley en municipios listados en los PDET o municipios de hasta 200.000 habitantes.

Además, se aumenta la tarifa especial para empresas editoriales al 15%.

- **Dividendos y ganancias ocasionales:** La tarifa sobre los dividendos quedará entre un 0% y un 15% para personas naturales, no obstante, para las sociedades y entidades extranjeras quedó en 20%. Adicionalmente, las ganancias ocasionales quedaron grabadas con una tasa del 15%. Para personas no residentes y sociedades extranjeras se sigue manteniendo en dos tramos:
 - Primer tramo: Los dividendos que se distribuyan como gravados bajo las reglas del artículo 49, estarán gravados a la tarifa de renta aplicable a las personas jurídicas y sometidos a retención del 35%.
 - Segundo tramo: El valor de los dividendos distribuibles (después de haberse realizado la retención del primer tramo, si aplica) estarán gravados a la tarifa del 20% (antes era del 10%).
- **Zonas Francas:** Se establece una "tributación mixta" para usuarios industriales de zona franca, distinguiendo dos escenarios para la aplicación de la tarifa del 20% y la tarifa general de renta de personas jurídicas (35%):

- La tarifa del 20% es aplicable a los ingresos obtenidos por la exportación de bienes y servicios. Dentro de los ingresos por exportación de bienes y servicios, se incluyen los que resulten de la prestación de servicios de salud a pacientes sin residencia en Colombia desde zonas francas permanentes.
- La tarifa general de renta (35%) es aplicable conforme a la fórmula establecida respecto a ingresos diferentes a los obtenidos por la exportación de bienes y servicios.

El resultado de la aplicación de las tarifas en ambas fórmulas se tiene como impuesto sobre la renta total y se limita la aplicación de la tarifa especial a usuarios industriales que en 2023 o 2024 suscriban un plan de internacionalización y de ventas anualmente con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El incumplimiento o la no suscripción del acuerdo conlleva la aplicación de la tarifa general de renta para personas jurídicas (35%).

A modo de transición, la tarifa del 20% continúa aplicando en el 2023 para los usuarios de zonas francas. A partir de 2024, se debe atender la “tributación mixta” según su tipo de ingresos:

- Se define la aplicación de la tarifa del 20% hasta 2025 para usuarios industriales que hayan tenido un crecimiento del 60% de ingresos brutos en el 2022 con relación al 2019.
- La tarifa del 20% es aplicable para usuarios de zonas francas costa afuera; de zonas francas permanentes especiales de servicios portuarios; usuarios industriales de servicios que presten los servicios de logística; y de zonas francas permanentes especiales, cuyo objeto principal sea la refinación de combustibles derivados del petróleo o refinación de biocombustibles industriales.

- **Sector energético**

Para el caso en específico del sector petrolero y minero, estos tendrán que realizar el pago de una sobretasa de renta para el ejercicio de su actividad. Este valor será determinado por medio de estándares internacionales, observando el precio internacional en el periodo de tiempo de los últimos 10 años. Al respecto, para el sector petrolero esto se realizará de manera progresiva en los porcentajes de 5%, 10% y 15%.

Por su parte, el sector hidroeléctrico también se vio involucrado en las medidas tomadas por la Reforma Tributaria 2022. En ese sentido, estas deberán hacer el pago de una sobretasa del impuesto a la renta del 3%.

Se considera positivo para la transición energética en Colombia que las empresas generadoras de energía renovable, muchas de ellas españolas, no estén sujetas a estas sobretasas.

- **Sobretasa sector financiero**

Hasta el momento, además del impuesto de renta, los bancos y entidades financieras del país aportan una sobretasa del 3%, que fue puesta en la reforma tributaria de 2021 (tramitada por el gobierno de Iván Duque), con una duración temporal hasta 2025. Hasta el momento, además del impuesto de renta, los bancos y entidades financieras del país aportan una sobretasa del 3 %, que fue puesta en la reforma tributaria de 2021 (tramitada por el gobierno de Iván Duque), con una duración temporal hasta 2025.

La banca ha manifestado su disposición de seguir contribuyendo con la sobretasa actual con una tarifa de 38%, la más alta de la economía. Un aumento de la sobretasa podría desestimular la entrada de nuevos jugadores, y afectar el otorgamiento de crédito.

- **Alimentos ultra procesados**

Uno de los artículos más polémicos de la reforma fue el que les pone un impuesto de 10% en el 2023, de 15% en el 2024 y de 20% en el 2025 a los alimentos ultra procesados industrialmente o con alto contenido de azúcares añadidos, sodio o grasas saturadas.

c. Impuesto al patrimonio

Se introduce el impuesto al patrimonio, que será progresivo con tarifas marginales: de 0,5% para los de más de 3.000 millones de pesos; de 1% para los de más de 5.000 millones de pesos, y de 1,5% para los de más de 10.000 millones de pesos.

1.3. Gabinete Económico y distribución de competencias

Los principales actores en cuanto a políticas económicas y comerciales del Gobierno son el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

El gobierno de Gustavo Petro comenzó como una coalición de partidos de izquierda y centroizquierda, pero, en los últimos meses, ha habido ministros que se han opuesto a las reformas presentadas por el presidente. Esta situación ha derivado a varios cambios en el gabinete, quedándose tan solo aquellos ministros afines a las políticas de Gustavo Petro.

Jorge Iván González suplió a Alejandra Botero Barco como director general del DNP, organismo técnico asesor del Gobierno Nacional que lidera y orienta la formulación del Plan Nacional de Desarrollo. Esta institución con rango de Ministerio se encarga de la programación y seguimiento de los recursos de inversión y los proyectos para el desarrollo económico, social y ambiental del país a través de un trabajo coordinado con las entidades del orden nacional y territorial.

En septiembre de 2022, el presidente nombró a Juan Fernández consejero presidencial en temas de competitividad y relaciones con el sector privado. La función principal de este puesto es ayudar al presidente con su relacionamiento con el sector privado e impulsar iniciativas que fortalezcan la relación entre la Presidencia y los diferentes gremios de la producción en el país.

En marzo de 2023, Aurora Vergara asumió el Ministerio de Educación Nacional, en sustitución de Alejandro Gaviria, y Astrid Bibiana Rodríguez el Ministerio del Deporte, en sustitución de María Isabel Urrutia. En abril, Luis Fernando Velasco sustituyó a Alfonso Prada como Ministro del Interior, el cual se encarga de la coordinación general de las políticas de participación ciudadana, descentralización, ordenamiento territorial, asuntos políticos y legislativos, orden público (junto al Ministerio de Defensa Nacional), procesos electorales, minorías étnicas, población desplazada, comunidades religiosas, población LGBTIQ, derechos humanos, entre otros asuntos, y es conocido por la prensa como el "ministerio del Interior de la Política" por su directa relación con el congreso y los partidos políticos. En este mes la Dirección del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) pasó a estar a cargo de Carlos Ramón González Merchán.

En mayo Ricardo Bonilla reemplazó a José Antonio Campo al frente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual, entre otras muchas funciones, se encarga de dirigir la política macroeconómica y fiscal del país. En ese mismo mes, Guillermo Jaramillo, en sustitución de Carolina Corcho, se situó al frente del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual es el ente regulador que determina las normas y directrices en salud pública, asistencia social, población en riesgo y pobreza y tiene como reto en esta legislatura la aprobación total de la reforma de la salud. Los otros cambios que tuvieron lugar en mayo de 2023 fueron los siguientes: Jhenifer Mojica asumió el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, asumiendo la posición de Cecilia López; Mauricio Lizcano el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en sustitución de Sandra Urrutia; William Camargo el Ministerio de

Transporte, ocupando el lugar de Guillermo Reyes y Ángela Yesenia Olaya el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación, en sustitución de Arturo Luna de Ciencia.

En junio, se aprobó la fundación del ministerio de Igualdad y Equidad el cual asumió la vicepresidenta del gobierno Francia Márquez. Este ministerio se encarga de dirigir, coordinar, articular, gestionar y ejecutar políticas que garanticen la inclusión y la protección de los derechos de las mujeres, los pueblos étnicos, la comunidad LGBTIQ+, la población migrante, las personas con discapacidad, los habitantes de la calle, niños, campesinos, de las personas que viven en los territorios excluidos y garantizar y hacer cumplir la igualdad y el derecho.

A principios de agosto de 2023, tras varias polémicas durante su mandato, Irene Vélez fue destituida como ministra de Minas y Energía y sustituida por Omar Andrés Camacho, el cual tiene los retos de definir la hoja de ruta hacia la transición energética y enfrentar el racionamiento presente en las regiones del Caribe y Chocó por los efectos que pueda tener el fenómeno climático de "El Niño". Asimismo, después de diversas tensiones en el Ministerio de Cultura, en agosto de 2023, fue nombrado Juan David Correa, en sustitución de Patricia Ariza.

Los últimos cambios en el gabinete del gobierno han tenido lugar a principios de 2024. Asimismo, ha vuelto a haber un cambio en el Ministerio del Deporte, Luz Cristina López es la nueva ministra, en sustitución de Astrid Rodríguez, debido al escándalo por la pérdida de la sede de los Juegos Panamericanos de 2027. Álvaro Leyva, conservador y ministro de Exteriores, fue el primero en ser nombrado ministro en el gobierno Petro, y ha sido suspendido de manera provisional en enero de 2024, designado como canciller encargado Luis Gilberto Murillo. Asimismo, se ha sustituido al director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el cargo ha pasado de Jorge Iván González a Alexander López. Igualmente, ha vuelto a cambiar la cabeza del DAPRE, que pasa de Carlos Ramón González a Laura Sarabia, gran consejera de Petro, que ahora pasa a gestionar los presupuesto y el día a día de la presidencia.

Por otro lado, hay ministerios que han mantenido los mismos líderes desde que Gustavo Petro fue embestido presidente en agosto de 2022. Néstor Osuna asumió el cargo de ministro de Justicia, Iván Velásquez al frente del Ministerio de Defensa Nacional, Susana Muhamad fue nombrada ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Gloria Inés Ramírez como ministra de Trabajo y Catalina Velasco como ministra de Vivienda.

También German Umaña, quien asumió el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El MinCIT se encarga de apoyar y promover la actividad empresarial, así como de la gestión turística de diferentes regiones. Así, es su competencia formular y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, servicios y tecnología. Cuenta con los viceministerios de Comercio Exterior, Desarrollo Empresarial y Turismo.

2. MARCO ECONÓMICO

2.1. Principales sectores de la economía

2.1.1. Sector primario

En 2023, las principales actividades pertenecientes al sector primario (agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras) supusieron un **14,26% del PIB**, en comparación con 2022 y 2021, cuyos valores fueron 16,1% y 13,16% respectivamente.

El **sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca** supuso en 2023 un 8,73% del PIB y registró un decrecimiento del 5,3% respecto 2022. Igualmente, las **actividades de explotación de minas y canteras** que en 2022 crecieron un 65,3%, suponiendo un 7,22% del PIB, durante 2023, han supuesto un 5,53%, decreciendo un 18% respecto al año anterior.

2.1.2. Sector secundario

En 2023, el **sector secundario tuvo un peso del 19,02% sobre el PIB nacional**, manteniendo niveles similares a 2022, con 18,93%. Los porcentajes de las partidas del sector secundario por su peso sobre el PIB son: industrias manufactureras con un 10,89%, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado con un 4,20% y construcción con un 3,93%.

El **sector de las industrias manufactureras** ha crecido en los últimos años un 24,7% en 2021 y un 23,7% en 2022, aunque este crecimiento se ha moderado en 2023, aumentando un 3,6%. En lo que respecta al **sector de suministro de electricidad y gas**, también ha mantenido un crecimiento continuo durante los últimos años, aumentando un 15,4% en 2021, un 22,7% en 2022 y un 20,1% en 2023. A pesar de que el valor como porcentaje del PIB se ha mantenido similar.

El **sector de la construcción** ha obtenido peores resultados. En los años antes de la pandemia apenas mostraba crecimiento. En 2020, la construcción cayó en un 27,4%, pasando de formar el 6,16% del PIB a tan solo el 4,75%. Durante 2021 y 2022, el sector de la construcción ha mostrado signos de recuperación, pero todavía sin alcanzar niveles prepandemia. Y, en 2023, ha vuelto a caer, con una contracción del 4,2%.

En el ámbito comercial, Petro apuesta por una política de reindustrialización nacional, que ha llevado a aumentar los aranceles a las importaciones de bienes de determinadas industrias (agroindustria, textiles y cuero). El programa del Gobierno aboga por una transición energética en la que se priorice a las energías renovables y se reduzca la actual dependencia del carbón y del petróleo. Esta propuesta incluye, entre otros aspectos, no conceder nuevos contratos para la exploración de hidrocarburos. Por otro lado, se apuesta por la electrificación del transporte y el desarrollo de trenes de cercanías, metros ligeros y metros pesados. El programa de gobierno también plantea una renegociación de los Tratados de Libre Comercio.

2.1.3. Sector terciario

El sector terciario es, con diferencia, el sector que más aporta al PIB de Colombia, con un **56,86% en 2023**. Los sectores con mayor importancia fueron el **comercio** con un 18,78% del PIB, la **administración pública y defensa** que representa el 14,42%, y **actividades inmobiliarias** el 7,23%.

Dentro de este sector, en 2023 las actividades que más han crecido son las siguientes: artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios (17,5%), administración pública y defensa (15,1%), profesionales, científicas y técnicas (9,7%); y, las actividades financieras y de seguros (9,3%).

2.2. Infraestructuras económicas: infraestructura y energía

INFRAESTRUCTURA

En el plano de la **infraestructura de transporte**, debido a las carencias en la infraestructura vial que caracterizan al país, existen diferentes iniciativas del Estado que convierten al sector de la construcción y la obra civil en uno de los principales motores de crecimiento de la economía. La 4ª Generación de concesiones viales se adjudicó en 2022 y está en marcha su ejecución, reportando índices de ejecución cercanos al 70%. Asimismo, ya ha dado comienzo la 5ª Generación con un enfoque en el transporte multimodal, especialmente en transporte ferroviario y puertos y aeropuertos. Por otra parte, todo lo relacionado con los nuevos espacios urbanos y la movilidad está generando un gran interés.

La **red de carreteras** de Colombia consiste en tres redes con una longitud total de más de 200.000 kilómetros de los cuales casi 20.000 kilómetros están a cargo del Estado (red básica), más de 40.000 kilómetros se encuentran a cargo de la red departamental (red secundaria) y en torno a 140.000 forman parte de la red terciaria. La red básica tiene siete carreteras principales norte-sur y ocho vías este-oeste. La red secundaria y terciaria tiene carreteras que permiten comunicaciones a las diferentes regiones con los principales centros urbanos. En total, sólo aproximadamente el 20% de las **vías** están pavimentadas, con grandes diferencias entre la red básica (83%) y las vías terciarias (6%). Con el plan de carreteras de la cuarta generación (4G) y quinta generación (5G) se adicionarán otros 1.200 km a la red primaria actual.

Después de las carreteras, la **red ferroviaria** es el segundo medio de transporte de carga más utilizado en el país. Se dispone de 1.995 kilómetros de red férrea concesionada, de los cuales 1.672 km están bajo administración de la ANI y el resto del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), básicamente utilizadas para transportar carbón. Adicionalmente, sólo existen dos redes ferroviarias privadas, entre Belencito y Paz del Río (39 Km) y entre Cerrejón y Puerto Bolívar (145Km). Se está trabajado, en el marco del Programa de Quinta Generación de Concesiones Viales (5G) en la reactivación del corredor férreo La Dorada – Chiriquaná.

El país ha progresado de un sistema anticuado de **transporte público** de pasajeros urbanos a un nuevo sistema de transporte masivo. Bogotá, la ciudad líder en este sistema a través del Transmilenio y el sistema Integrado de Transporte Público (SITP), se ha convertido en un modelo para ciudades colombianas e internacionales con una especial apuesta por la movilidad eléctrica, si bien este no está exento de críticas debido al largo tiempo que necesita para realizar ciertos trayectos por la capital. Transmilenio es un sistema de transporte masivo que comenzó en diciembre de 2000. Este sistema puede transportar a 160 pasajeros por autobús a una velocidad promedio de 27km/hora, transportando en hora punta una media de 196.637 pasajeros. Cuenta con 114 estaciones en 84 kilómetros de red troncal y además da servicio a 663 kilómetros con su flota de alimentación a la red troncal. En cuanto a los autobuses urbanos, tienen una capacidad de 64 a 72 pasajeros. Sus recorridos van de los barrios lejanos a las estaciones terminales, lo que ayuda a tener acceso a un sistema de transporte más completo y eficiente.

Debido a la abundancia de recursos hídricos, Colombia tiene una ventaja competitiva significativa en términos de **transporte fluvial**. La ruta fluvial está compuesta por alrededor de 16.877 kilómetros de ríos. La Red Primaria con 8.423 kilómetros sirve como medio de comunicación entre los puertos fluviales y las carreteras de acceso a varias capitales de departamento, mientras que la Red Secundaria, con 8.454 kilómetros cumplen una función de comunicación regional y local. Esta red transcurre del centro del país hacia los cuatro puntos cardinales, que conforman las vertientes hidrográficas del Magdalena, del Orinoco, del Atrato y del Amazonas. Los seis principales ríos navegables en Colombia son: el Magdalena, Meta, Cauca, Orinoco, Amazonas y el Atrato. La política del gobierno colombiano busca la rehabilitación de los ríos como medio para transportar pasajeros y carga, para ello se plantean

dar bajo concesión la operación, mantenimiento y administración portuaria de los ríos Magdalena y Meta.

Finalmente, actualmente existen en Colombia **9 puertos** que facilitan el transporte marítimo, estos son de tres tipos diferenciados:

- Puertos de contenedores. El principal puerto de este tipo es Cartagena de Indias. Tradicionalmente el puerto de Buenaventura había sido el más importante, pero ha sido relegado por el gran auge del puerto de Cartagena.
- Puertos de carbón a granel. El puerto con más tráfico es el de Santa Marta.
- Puertos de granel líquido, principalmente petróleo.

Los **principales puertos** del país son:

- **Puerto de Buenaventura:** tiene un calado de 12,5 metros en la bahía interna de 13,5 metros en la bahía externa. Se recalca la necesidad de un calado de 14,5 metros. Es el segundo puerto con mayor movilización de carga del país, con más de 1,6 millones de TEUS anuales al año. La ANI tiene en cartera, dentro del programa de concesiones 5G, la iniciativa privada para el Dragado del Canal de acceso al Puerto de Buenaventura (proyecto en etapa de estructuración) con el objetivo de proceder a una mayor profundización, ajustándose a los estándares de calado de la mayoría de los puertos internacionales, que se encuentra entre los 14,5 y 16 metros
- **Puerto de Cartagena:** profundidad (calado) de 14,7 metros (marea baja). Rango de marea aprox. 0.3 m. Moviliza una carga de 2,2 millones de TEUS (un TEU equivale a un contenedor de carga de 20 pies) anuales, contabilizando la carga de cada una de las terminales de contenedores que se encuentran en la zona portuaria cartagenera. Se sitúa como la zona con mayor tráfico portuario del país, con un 26 % de participación, desplazando a la de Ciénaga (Magdalena), que en los últimos años lideraba las estadísticas por la incidencia de la carga de carbón de exportación que usualmente se mueve por esa zona. Le sigue el Puerto de Buenaventura, que moviliza más de 1,6 millones de TEUS anuales al año
- **Puerto de Barranquilla:** tras los últimos trabajos de dragado del puerto, la profundidad es de 9,2 metros. Antes de iniciar los trabajos, el puerto local mantenía restricciones como consecuencia de la sedimentación del río Magdalena, que mantenía un calado de 8,2 metros, lo que obligó a desviar buques a los puertos de Santa Marta y Cartagena. El objetivo es alcanzar los 10 metros. Existen ciertos puntos críticos entre la boya de mar (K 0-2,8) a Bocas de Ceniza (K00) del canal navegable. El objetivo es remover en este sector 140.000 metros de sedimentos, y así mantener sin dificultades la actividad portuaria. Moviliza una carga de 160.000 TEUS anuales, según las últimas estadísticas de 2018.

En relación con la forma en la que operan el **sistema de concesiones portuarias** en Colombia es un modelo distinto al español. En España, son las autoridades portuarias, como organismos públicos, las que gestionan los puertos. Mientras que en Colombia son empresas privadas que tienen una concesión del gobierno, y están encargadas de hacer todo el desarrollo de infraestructura, de administrar los terminales, y el Estado es dueño de las áreas, por lo que recibe una contraprestación por ello. Por esto, en una zona portuaria, se desarrollan proyectos de varias empresas concesionarias.

Actualmente, existen dos iniciativas privadas para la construcción de dos puertos de importancia estratégica para el comercio internacional y competitividad del país, como son Puerto Antioquia y Puerto Pisisí, cuyas inversiones superan los 800 millones de euros. A ello se une la iniciativa privada para construir el Dragado para el Canal de Buenaventura, enmarcado en el programa 5G y con una inversión de 133 millones de euros.

Respecto al **transporte aéreo** colombiano, está muy desarrollado y el sector experimenta una continua mejora tecnológica como ya se ha comentado anteriormente. Oficialmente hay 77 aeropuertos, 11 de los cuales son internacionales.

Por último, en cuanto a **infraestructura social**, destacan los proyectos de hospitales en Bogotá, concretamente en Bosa, Usme y Santa Clara, cuyo valor de construcción, equipamiento y mantenimiento asciende a 100 millones de euros para los dos primeros y a 150 millones para el tercero. En 2020, la Secretaría de Salud adjudicó el proyecto del Hospital de Bosa a la empresa española Grupo Ortiz, entregado en diciembre de 2023 y ya en funcionamiento, y el Hospital Santa Clara a la también empresa española COPASA. Es reseñable que el Hospital de Bosa es el primer proyecto de infraestructura social del país contratado bajo el esquema de asociación público-privada (APP). Finalmente, el proyecto del Hospital de Usme se adjudicó a un consorcio formado por una empresa colombiana y una china.

2.2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

El **Plan Nacional de Desarrollo** representa el documento base para trazar las políticas de cada administración gubernamental en Colombia. Se trata del instrumento formal y legal por el que se determinan las prioridades del gobierno, lo que permite la subsecuente evaluación de sus políticas. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 fue aprobado en mayo de 2023.

El documento se basa **en seis ejes temáticos principales que buscan la transformación del país**: ordenamiento territorial, seguridad humana, seguridad alimentaria, transformación de la matriz energética, estabilidad fiscal y convergencia social y regional. Con base en estas ideas, se busca orientar la inversión pública para fomentar el impulso del país, reducir las desigualdades y perseguir la sostenibilidad.

Asimismo, existen **tres ejes transversales**: búsqueda de la llamada «paz total» (acabar con la violencia armada), importancia de los actores diferenciales para el cambio (lograr la inclusividad y la ausencia de discriminación) y la estabilidad macroeconómica.

2.2.2 Principales proyectos

A) Infraestructura de Transporte

Una de las áreas más importantes presentadas en el plan son las numerosas medidas relacionadas con la mejora de las infraestructuras de transporte en Colombia. La falta de inversión en infraestructuras en las últimas décadas ha provocado un deterioro del estado de estas: en muchas áreas con limitada presencia estatal, la falta de infraestructuras dificulta el transporte de mercancías y personas, lo que aumenta los costes de producción y los precios de los bienes y servicios. La mala calidad de las infraestructuras también afecta a la educación, la salud y el medio ambiente. Se necesitan inversiones importantes para rehabilitar las infraestructuras existentes y generar nuevos proyectos.

Dentro del documento, en el apartado «Transformación 5: convergencia regional», se hace referencia a lograr la conectividad física, digital y de comunicaciones para reducir las disparidades regionales en términos de productividad y competitividad.

Para avanzar hacia una conectividad integral de todos los municipios en Colombia, se identifican **tres áreas fundamentales de intervención**:

1. **Mejora de instalaciones portuarias fluviales**: El Plan Nacional de Desarrollo (PND) tiene como objetivo mejorar las instalaciones portuarias ubicadas en áreas fluviales. Esto tiene el propósito de facilitar el transporte y el comercio por vía acuática, lo que promoverá una mayor conectividad y contribuirá al desarrollo económico de las regiones involucradas.

2. **Desarrollo de vías regionales, caminos vecinales y ancestrales:** Se priorizará la mejora de vías secundarias y terciarias, incluyendo caminos vecinales y ancestrales. Estas mejoras son fundamentales para garantizar la accesibilidad y conectividad de las áreas remotas del país que tienen una presencia estatal limitada. Se espera que esto promueva la inclusión y el acceso a servicios básicos.
3. **Modernización de aeropuertos:** Se llevarán a cabo acciones de modernización y mejora en los aeropuertos existentes. Esto fortalecerá la conectividad aérea, facilitando el acceso a los principales nodos de oferta de servicios de salud, educación y empleo en todo el país.

Estas inversiones están enmarcadas en el **Plan Plurianual de Inversiones (PPI)** y se prevé una inversión significativa de 22.872 millones de euros en diversos proyectos de infraestructura, que incluyen ferrocarriles, caminos comunitarios, aeropuertos, puertos y carreteras. Además, se están implementando proyectos específicos, como la conexión ferroviaria Pacífico Conexión Central y la mejora de vías regionales, con el objetivo de beneficiar a millones de personas en varios departamentos de Colombia.

Una de las metas principales que persigue el Plan Nacional de Desarrollo es **avanzar hacia un desarrollo sostenible, promocionando fuentes energéticas renovables, reduciendo los gases de efecto invernadero, promoviendo la economía circular y protegiendo los recursos naturales**. En este sentido, es relevante la promoción del transporte férreo como un medio de transporte eficiente, seguro y ambientalmente sostenible. A través de él, se pueden transportar grandes cantidades de carga a largas distancias, con un impacto ambiental menor que otros medios de transporte, como el transporte por carretera o por avión. En Colombia, puede ayudar a reducir los costes de transporte, aumentar la competitividad de las empresas colombianas y promover el desarrollo regional. También puede ayudar a reducir la contaminación atmosférica y el ruido, mejorar la seguridad vial y crear nuevos empleos. El uso del tren en las ciudades representa otra prioridad para el gobierno de Colombia, para lo que se deben crear infraestructuras adecuadas.

a) Concesiones: 5G y 4G

Los planes de desarrollo vial 4G y 5G representan la principal **estrategia para modernizar la red de carreteras del país**, cuyo objetivo principal es reducir los tiempos de viaje y aumentar la seguridad vial para mejorar la circulación en Colombia.

Actualmente, según el Anisopio de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), se están llevando a cabo 47 proyectos viales en todo el país, de los cuales 39 pertenecen a las categorías de cuarta y quinta generación. De acuerdo con la ANI, la inversión inicial en estos proyectos alcanzó los \$67,39 billones (16.000 M EUR), mientras que se destinaron \$69,88 billones (16.600 M EUR) para su funcionamiento continuo. La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) ha estado informando sobre el progreso de las carreteras de ambas generaciones, sin embargo, existe inquietud debido a que algunas de ellas permanecen en la misma situación desde el año anterior. Por esta razón, recientemente se ha instado al Gobierno a reactivar los proyectos que se encuentran detenidos y a salvaguardar la inversión realizada en estas iniciativas.

En el caso de los proyectos 5G, el eje principal es la **sostenibilidad**, que se estructura en 4 niveles: el institucional, el ambiental, el económico y social y el financiero. El objetivo de estos proyectos es conectar el país y mejorar la calidad de vida de los colombianos, todo ello mediante un programa de inversión multimodal, tanto a nivel fluvial con el río Magdalena y el Canal del Dique, como ferroviario con el eje La Dorada-Chirguaná se conviertan en el eje principal de conectividad multimodal. La idea es que, una vez concluidas las obras, sea posible movilizar mercancías entre la costa Caribe y el interior del país, por río, tren o carretera. Otros de los proyectos que se contemplan en la primera ola, son ampliar en 5 carriles el tramo ALO

Sur de Bogotá, mejorando uno de los accesos más importantes a la capital; o la ampliación de los aeropuertos de Cali y Cartagena de Indias.

- **Quinta Generación (5G) de Concesiones Viales de Colombia:** De estas licitaciones, que iniciaron en 2023, el 80% tienen presencia española: Ortiz se ha adjudicado los proyectos Troncal del Magdalena 1 y 2, OHLA el de Accesos Norte Fase II, ICEACSA la estructuración de la Nueva Malla Vial del Cauca, Sacyr Buga – Buenaventura, en el que Saitec realiza la interventoría, y COMSA el mantenimiento del corredor férreo La Dorada – Chiriguaná. En diciembre de 2022, la ANI adjudicó el megaproyecto de restauración ecológica del Canal del Dique a Sacyr, con una inversión estimada de 640 MEUR.

Actualmente, la Agencia Nacional de Infraestructura está trabajando en un total de seis carreteras de quinta generación (5G). De estos proyectos, se encuentran en la etapa de preconstrucción, avanzando en los trámites ambientales y sociales correspondientes. Solo uno está en proceso de ejecución, específicamente el proyecto Malla Vial del Valle, que conecta Cali y Palmira. Aunque se encuentra en fase de construcción, su avance es del 4,47%. Según la ANI, la mayoría de estos proyectos de quinta generación deberían estar completados para el año 2029.

- **Cuarta Generación (4G) de Concesiones Viales de Colombia:** Este programa planteó la construcción y operación en concesión de más de 8.000 km de carreteras con una inversión estimada de unos 13.000 MEUR, con una participación de las empresas españolas muy destacada con 29 proyectos adjudicados, y 14 cuentan con participación española, ya sea en la construcción, interventoría o financiación. De acuerdo con la información proporcionada por la ANI, actualmente, los 30 proyectos de cuarta generación muestran un progreso general del 79%. De estos, ocho se encuentran en la fase de operación y mantenimiento, mientras que solo seis han alcanzado el 100% de avance. Además, hay 10 proyectos en proceso de construcción con un avance superior al 90%. Asimismo, cuatro proyectos se sitúan en un rango de avance entre el 50% y el 90%, y otros seis proyectos presentan un progreso de obra inferior al 50%.

b) Transporte Ferroviario

En materia de transporte ferroviario, destaca el proyecto de 5G de La Dorada-Chiriguaná, consiste en la realización de obras de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura existente en el corredor La Dorada (Caldas), Chiriguaná (Cesar) y sus ramales. Este proyecto incluye la alineación y nivelación de los rieles, el reforzamiento de puentes y otras actividades para optimizar la conectividad vial en la región. En cuanto a su estado actual, se ha firmado un contrato que garantiza la continuidad en la operación del corredor férreo La Dorada-Chiriguaná, con una inversión de 71.000 millones de pesos (15,7 M EUR) y un plazo de ejecución de 12 meses. Este contrato asegura la operación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria en esta importante ruta de transporte

El gobierno tiene previsto destinar 224.000 millones de pesos (12.086 M EUR)) para la modernización y recuperación de corredores férreos clave en Colombia. Estos fondos se enfocarán en el mantenimiento y vigilancia del corredor férreo del Pacífico, así como en la mejora de la infraestructura del corredor Bogotá-Belencito. En el marco de un contrato entre la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter), se asignarán recursos para la revitalización del corredor férreo del Pacífico, una vía de 498 km que conecta Buenaventura, Cali, Zarzal y La Tebaida. La intervención en el corredor del Pacífico es crucial debido a la caducidad del contrato de concesión 09-CONP-98 entre la ANI y el concesionario Ferrocarril del Pacífico SAS desde el 15 de mayo de 2020.

Por otro lado, en el corredor de 308 km entre Bogotá y Belencito, la ANI busca mejorar su capacidad operativa para el transporte de carga mediante la modernización de la infraestructura ferroviaria, incluyendo la adquisición e instalación de elementos como rieles, traviesas, soldaduras, fijaciones y cambiavías. Además, para el corredor Bogotá-Belencito, la ANI está llevando a cabo otro contrato interadministrativo que abarca la gestión, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los corredores Facatativá-Bogotá-Belencito y La Caro-Zipacquirá, así como el control de trenes y la atención de emergencias. Esta inversión fortalecerá la gestión de estos corredores.

Estas acciones se suman a las obras públicas en curso para mejorar la operatividad de los corredores La Dorada-Chiriguaná y Bogotá-Belencito, así como a los esfuerzos de estructuración para futuras Asociaciones Público-Privadas en estos corredores, la red férrea del Pacífico y las conexiones con el corredor férreo Central.

Proyectos regionales:

- **Bogotá y Cundinamarca:**
- **Primera Línea del Metro de Bogotá:** Actualmente se encuentra en fase de construcción, de la que se encarga un consorcio que incluye a China Harbour Engineering Company Limited y XI'AN Rail Transportation Group Company Limited, responsable también de la operación y el mantenimiento. Ha habido discusiones sobre cambiar el diseño de la parte central de la primera línea para hacerla subterránea en lugar de elevada sobre la Avenida Caracas. Esta propuesta ha sido sugerida por el presidente Gustavo Petro y tiene como objetivo mitigar los riesgos asociados con la estructura elevada. El proceso de contratación de la primera línea enfrentó críticas, especialmente por parte de empresas españolas, debido a cambios de criterios de última hora y preocupaciones sobre la competitividad del proceso de licitación.
- **Segunda Línea del Metro de Bogotá:** Se prevé que se conecte con la primera línea y se extienda hasta la Calle 80. La inversión estimada para este proyecto es de COP \$13,5 billones (aproximadamente \$1,5 mil millones de dólares). Se espera que sea adjudicado en diciembre de 2024, con el 70% del proyecto financiado por el Gobierno nacional. Las discusiones sobre el financiamiento de este proyecto han involucrado a organismos internacionales como el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y CAF (Banco de Desarrollo de América Latina). El proceso de adjudicación de contratos para la segunda línea tiene como objetivo abordar las inquietudes planteadas durante la contratación de la primera línea, incluidas cuestiones relacionadas con la legalización de documentos y la puntuación.
- **Tercera y siguientes líneas del metro de Bogotá:** La tercera línea del Metro de Bogotá forma parte del Plan de Desarrollo Territorial Bogotá Reverdece 2022-2035 y actualmente se encuentra en etapa de prefactibilidad. Se espera que corra desde Soacha, pasando por Bosa, Ciudad Bolívar y el centro de la ciudad. La cuarta línea operará en la Av. Boyacá desde la Calle 72 hacia el sur, y la quinta línea cubrirá la Av. Boyacá desde Av. Chile hasta la zona norte de la ciudad.
- **El Regiotram de Norte:** consiste en un sistema de tren ligero que conectará Bogotá con los municipios al norte de Cundinamarca (Chía, Cajicá y Zipacquirá). La consultoría e interventoría ya se licitó a favor del consorcio con presencia de la española Ardanuy. Actualmente se encuentra en fase de estudio de viabilidad y se espera que entre 2030 y 2031. El proyecto ha recibido financiamiento de diversas fuentes, incluido el gobierno de Cundinamarca y el gobierno británico.

- **El Regiotram del Occidente:** es un proyecto similar al Regiotram, fue adjudicado al consorcio chino China Civil Engineering Construction Corporation (CECC) en diciembre de 2019, y que cuenta con la interventoría de la española Ayesa.
- **Antioquia:**
 - **Tren Medellín – Bogotá:** Este proyecto de tren de alta velocidad que cuenta con el apoyo de los gobiernos de España y Reino Unido, se encuentra en fase de estudio de prefactibilidad. La línea propuesta de 360 kilómetros correría paralela a la carretera existente que conecta las dos ciudades. El proyecto forma parte del plan Visión Ferrea Antioquia 2020-2050, y está en estudio por la promotora Ferrocarril de Antioquia. Aún no se ha estimado el costo total ni el cronograma de este megaproyecto.
 - **Tren del Café:** este proyecto tiene como objetivo conectar Antioquia y Caldas, cubriendo un recorrido de 237 kilómetros desde Estación Primavera hasta La Felisa. Se espera que el proyecto esté terminado en 21 meses. En agosto de 2021 se firmó un Convenio de Cooperación entre los departamentos de Antioquia y Caldas para colaborar en la estructuración del proyecto. Los estudios de factibilidad son financiados por ambos departamentos a través del Sistema General de Regalías, con un costo estimado de aproximadamente COP 13,9 mil millones.
 - **Tren del Río:** este proyecto contempla una línea ferroviaria de 45,6 kilómetros desde la estación del Metro Aguacatala hasta Barbosa, conectando el sur y el norte de la región del Valle de Aburrá. Incluye 17 estaciones, ocho de ellas integradas al sistema del Metro de Medellín. Las fechas en las que se esperaba realizarse este proyecto eran las siguientes: Etapa 1 (4,88 MCOP): Preinversión (2022) - Construcción (2023-2027) - Operación (2028); Etapa 2: Preinversión (2027) - Construcción (2028-2031) - Operación (2032). Sin embargo, se estima que el proyecto se retrasará al menos entre 17 y 24 meses.
- **Valle del Cauca:**
 - **Tren de Cercanías del Valle del Cauca:** busca mejorar la conectividad y la movilidad en la región del Valle del Cauca, que incluye Cali, Jamundí, Palmira y Yumbo. Como estructuradores del mismo están IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHIECTURE S.A y como revisor técnico: Ardanuy Colombia. La inversión en este proyecto se estima en \$34.000 millones, con financiamiento compartido entre el Gobierno Nacional, el Gobierno Británico, la Gobernación del Valle, la Alcaldía de Cali y otros cofinanciadores. La inclusión del proyecto en el Plan Nacional de Desarrollo garantiza los recursos del Gobierno Nacional, y se espera que las obras comiencen hacia 2026.
- **Zona Norte y Caribe:**
 - **Corredor La Dorada – Chiriguaná:** Este proyecto se centra en la renovación, explotación y mantenimiento del corredor ferroviario entre La Dorada y Chiriguaná, con una longitud de 522 kilómetros. El objetivo principal es mejorar la conexión entre el interior del país y la zona Caribe, impulsando la competitividad y promoviendo el transporte de mercancías de manera eficiente. El contrato de Asociación Público-Privada (APP) para la construcción, rehabilitación, mejora, operación, mantenimiento y reversión de la infraestructura férrea del corredor Dorada-Chiriguaná se espera que se adjudique en el primer semestre de 2024. Sin embargo, la parte de mantenimiento, conservación y mejora del corredor ferroviario ya ha sido adjudicada al consorcio San Felipe Férreo en el cual participa la empresa española COMSA. La inversión estimada es de aproximadamente 2.6 billones de pesos constantes de diciembre de 2022. Este proyecto tiene un gran potencial para mejorar la logística y la conectividad en Colombia al conectar los puertos del Caribe con el interior del país y fomentar la multimodalidad en el transporte de carga.

c) Aeropuertos

La **Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)** ha anunciado una inversión total de \$12,26 billones de pesos en seis proyectos destinados a mejorar la infraestructura de cinco aeropuertos en el país. Este conjunto de inversiones forma parte del paquete multimodal 5G.

Una de las inversiones se realizará en el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena, cuyo proyecto implica la construcción de un nuevo edificio terminal de 17.360 metros cuadrados y la renovación de 2.814 metros cuadrados del terminal existente, con una inversión de \$490.000 millones de pesos (122,5 millones de euros). Otra inversión se destina al Aeropuerto Internacional Gustavo Rojas Pinilla, con una asignación de 3.000 millones de pesos (750.000 EUR). El nuevo Aeropuerto Bayunca de Cartagena recibirá una inversión de \$3,08 billones (770 millones de euros). El Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón en Cali recibirá una inversión de \$0,8 billones (200 M EUR). También se contempla una inversión de \$6,9 billones (1.725 M EUR) en el proyecto El Dorado Max, que busca aumentar la capacidad de la infraestructura actual del aeropuerto de la capital.

B) ENERGÍA

En el mercado energético de Colombia, domina la **energía hidráulica**, seguida de la **térmica**. Así, las **energías renovables no convencionales** (principalmente la solar y la eólica) se encuentran en una fase de desarrollo temprana y tiene un peso residual en el total del mix energético nacional. Sin embargo, el hecho de tener una matriz tan dependiente del recurso hídrico provoca que, en periodos de sequía, el país presente situaciones cercanas al déficit y, por tanto, los precios aumenten de forma considerable. Frente a esta situación, el país está apostando al desarrollo de las energías renovables, para lo que ha establecido incentivos fiscales a través de la Ley 1715 y está promoviendo mecanismos de contratación a largo plazo para viabilizar las fuentes de energías renovables no convencionales.

En esta misma línea, el gobierno está impulsando el **desarrollo de dos nuevas fuentes de energía renovable no convencional, como son el hidrógeno verde y la energía eólica marina**. Al respecto, se han elaborado y ya publicado dos hojas de rutas que definen el potencial de Colombia para la generación de energía a partir de estas fuentes, así como los retos que debe afrontar el país para que su desarrollo en el futuro próximo sea una realidad.

Los principales proyectos de energía previstos para 2024, y que tiene en marcha el país son los siguientes:

Proyecto	Capacidad	Energía
El Guamo	9 MW	solar
Numbana	9'9 MW	solar
Portón del Sol (*)	102 MW	solar
TZ II	10'5 MW	hidráulica
Planeta Rica	19'9 MW	solar
La Unión	100MW	solar
Bolívar 503	19'9 MW	solar
Bolívar 504	19'9 MW	solar
Caracolí I	50 MW	solar
Guayepo	370 MW	solar
Wesp 01	12 MW	eólica

Guajira I (*)	19'9 MW	eólica
La Mata	80 MW	solar
Fundación	100 MW	solar
El Paso	67 MW	solar
La Loma	150 MW	solar
Sunnorte	35 MW	solar
La mena	9 MW	solar
Dinamarca	9 MW	solar
Versalles	9 MW	solar

De todos estos proyectos, encontramos dos con participación de empresas españolas:

- **El Portón del Sol**, en la Dorada, se encuentra ya en operación. Este parque fotovoltaico ha sido desarrollado con la participación de la empresa española **Enerfín**, la cual firmó en 2023 la financiación de 57 millones de dólares para la construcción de su primer parque fotovoltaico en Colombia, con una capacidad de 129 MWp. El préstamo se concedió por un pool de bancos locales formado por Banco de Bogotá y Banco de Occidente, ambos pertenecientes al Grupo Aval, que ayudará a financiar la puesta en marcha del proyecto solar fotovoltaico (PSF). Este PSF está ubicado en el municipio de La Dorada, dentro del departamento de Caldas, en el centro del país. El parque fotovoltaico ha sido inaugurado en marzo de 2024. Producirá anualmente unos 263 GWh al año, reduciendo la emisión de 132.480 toneladas de dióxido de carbono anualmente.
- El proyecto de **la Guajira I**, en Uribia, contó con la participación de la empresa española Elecnor, lo que supuso un hito para sus operaciones en Colombia. El parque eólico cuenta con una infraestructura de 10 aerogeneradores y presentó una inversión superior a los 75.000 millones de pesos (unos 18,9 millones de dólares). Es el primero de un total de 16 que estarán ubicados en el departamento de La Guajira, y empezó a operar en 2022. A La Guajira I, que ocupa 5,5 hectáreas, le seguirán los complejos Alpha y Beta, en manos de la portuguesa EDP, que serán mucho más grandes que este primero, ya que se espera que cuente con 90 aerogeneradores que produzcan 504 megavatios de energía. Esta zona, azotada históricamente por la desnutrición infantil y el hambre y donde la mayor parte de la población no tiene acceso a agua potable, genera el 90 % de las energías no renovables de Colombia, con plantas eólicas y paneles solares, y además cuenta con yacimientos de gas y petróleo en sus costas.

Otros proyectos en Colombia:

- o **Proyecto La Loma**

El proyecto solar La Loma, ubicado en el departamento de Cesar, Colombia, se destaca por ser una de las iniciativas de energía solar más grandes del país. Con una capacidad instalada de 187.36 MWdc, este parque solar tiene el potencial de producir alrededor de 420 GWh de energía renovable al año. Este nivel de producción es significativo, ya que puede abastecer las necesidades energéticas de aproximadamente 370,000 personas cada año, contribuyendo a la reducción de las emisiones de CO2 en 168 toneladas anualmente.

El parque solar La Loma se extiende a lo largo de 22 subcampos y emplea tecnología avanzada con paneles solares bifaciales que permiten la absorción de energía por ambas caras,

mejorando así su eficiencia. Estos paneles están montados sobre estructuras metálicas automatizadas que giran siguiendo la trayectoria del sol para maximizar la captación de energía solar a lo largo del día.

Además del impacto ambiental positivo, el proyecto tiene un impacto significativo en la comunidad local. En colaboración con el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia), se han impartido cursos de formación a 292 personas en diversas habilidades relacionadas con el sector energético. Además, se han llevado a cabo iniciativas como “Buena Energía para tu Escuela” para mejorar la infraestructura educativa local y proyectos de apicultura que fomentan el emprendimiento y la conservación ambiental.

- **Proyecto Guayepo I y II.**

El proyecto Guayepo I & II en Atlántico, desarrollado por Enel Green Power, se destaca como el parque solar más grande de Colombia y Sudamérica. Ubicado en los municipios de Ponedera y Sabanalarga, este parque solar contará con más de 820.600 paneles solares instalados en un área de más de 1.110 hectáreas, equivalente al tamaño de 2.000 canchas de fútbol. Con una inversión superior a los 290 millones de dólares, este proyecto generará alrededor de 1.030 GWh/año, suficiente para satisfacer las necesidades energéticas de aproximadamente 770.000 habitantes. Además, se espera que evite la emisión de más de un millón de toneladas de CO₂ al año, contribuyendo significativamente a los esfuerzos de sostenibilidad y descarbonización del país.

Durante su construcción, el parque solar Guayepo I & II creará cerca de 1.500 empleos locales, con el 68% de ellos provenientes de la zona de influencia del proyecto, incluyendo comunidades en Ponedera y Sabanalarga.

- **Proyecto La Guajira**

En La Guajira, Colombia, se están desarrollando proyectos significativos de energía solar que resaltan el potencial de la región para la generación de energía renovable. Uno de estos proyectos es el Parque Solar Fotovoltaico Potreritos, ubicado en el municipio de El Molino. Gestionado por Acciona Energía Colombia SAS, este proyecto ha recibido la viabilidad ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Se desarrollará en un área de 278 hectáreas y contará con aproximadamente 430.800 módulos fotovoltaicos, con una capacidad instalada de 168 MW. El proyecto se llevará a cabo en cuatro fases: preoperativa, constructiva, operativa y post operativa.

Otro proyecto destacado es la Planta Solar Cuestecitas, proyectada para tener una potencia nominal de 600 MW, lo que la convierte en uno de los proyectos solares más emblemáticos de Colombia y con un gran impacto sociocultural en América. Ubicada en un área de 1600 hectáreas, esta planta generará aproximadamente 1100 GWh/año de energía. La construcción se dividirá en tres fases de 200 MW cada una, con la primera fase programada para comenzar entre 2028 y 2030. Este proyecto no solo se enfoca en la generación de energía limpia sino también en el desarrollo social y cultural de la región, incluyendo la mejora de la calidad de vida de los habitantes de La Guajira mediante la provisión de agua a través de bombeo solar .

Adicionalmente, se está desarrollando el proyecto de electrificación rural más grande de Colombia en La Guajira, el cual beneficiará a 4.009 familias en los municipios de Uribia, ofreciéndoles por primera vez acceso a la energía eléctrica a través de la instalación de paneles solares en sus hogares. Este proyecto representa un esfuerzo significativo para conectar a comunidades remotas con soluciones de energía renovable, proporcionando un suministro de energía confiable y respetuoso con el medio ambiente.

- **Proyecto Córdoba**

Uno de los proyectos más destacados es "Pétalo de Córdoba I", ubicado en el municipio de Planeta Rica. Este parque solar, construido por GreenYellow Colombia, contará con más de 27.500 paneles solares distribuidos en aproximadamente 13.5 hectáreas. Se espera que genere alrededor de 17GWh/año de energía limpia. Este proyecto marca un hito significativo al ser el primer parque solar a gran escala en Colombia, atrayendo inversión extranjera y poniendo a Córdoba en el mapa internacional de energías renovables.

Otro proyecto en desarrollo es el "San Jorge Fotovoltaico", impulsado por la multinacional Solargreen. Este proyecto se construirá en un área de 496 hectáreas y pretende no solo generar energía limpia sino también apoyar a la comunidad local en la producción agrícola y ganadera sostenible. La central fotovoltaica está diseñada para comenzar operaciones en 2024, prometiendo ser un impulso económico importante para el departamento.

Además, MPC Energy Solutions en asociación con Akuo Energy ha iniciado la construcción del "Parque Solar Planeta Rica", un proyecto de 26,55 megavatios con una inversión aproximada de US\$24 millones. Este proyecto, ubicado en Planeta Rica, Córdoba, que comenzó a producir energía en el tercer trimestre de 2022, beneficiando a más de 10.000 hogares en Colombia y evitando la emisión de más de 4.000 toneladas de CO2 cada año.

- **Proyectos Alpha y Beta**

Los proyectos Alpha y Beta, llevados a cabo por EDP Renovables, se ubican en los municipios de Maicao y Uribia, en La Guajira. Estos proyectos combinados aportarán 492 MW, suficientes para abastecer a ciudades medianas como Pereira. Con una inversión de 550 millones de dólares y la creación de 1.000 empleos durante su fase de construcción, Alpha y Beta se perfilan como los primeros megaproyectos eólicos del país, pese a los desafíos y retrasos enfrentados, principalmente por cuestiones ambientales y de aceptación social.

- **Parques Goleta y Bergantín**

BlueFloat cuenta con tres proyectos en Colombia de energía eólica *offshore* con prefactibilidad de la DIMAR. Estos proyectos se ubican frente a la costa de Santa Marta (en el caso de dos de ellos) y frente a la costa de Barranquilla, entre los departamentos de Atlántico y Bolívar. Este último proyecto, de 500 MW, es denominado Vientos Alisios y ya cuenta con un punto de conexión aprobado por la UPME a la subestación Bolívar para los primeros 200 MW, y no presenta mayor inconveniente.

Sin embargo, los otros dos proyectos de la empresa, Bergantín (895MW) y Goleta (895MW), se han visto afectados por la derogación por parte del Ministerio de Energía de la Resolución 794 de 2020 de la DIMAR.

3. SITUACIÓN ECONÓMICA

3.1. Evolución de las principales variables

En la última década la economía colombiana experimentó un significativo auge gracias a una gestión macroeconómica ortodoxa, instituciones económicas dotadas de credibilidad, incentivos fiscales, y una significativa entrada de capitales extranjeros, que dieron lugar a altas tasas de crecimiento, con baja inflación y poco endeudamiento público. Esta sólida base ha permitido a la economía colombiana superar la crisis provocada por el COVID-19 y en 2021 ya registró un crecimiento del 10,8% y en 2022 un 7,5%. Este increíble crecimiento, se explica como consecuencia de:

- Mayor gasto en consumo final, fruto de la reactivación, avance de la vacunación contra la COVID-19 y el consecuente alivio de restricciones sanitarias
- Mayor formación bruta de capital, ante un horizonte temporal de inversiones con mayor certidumbre.
- El crecimiento de EE. UU., el cual representa cerca del 30% de las exportaciones.
- Mejora en el precio del petróleo.
- El tipo de cambio sufrirá una apreciación gradual.

Sin embargo, **el crecimiento económico se ha frenado radicalmente durante 2023**, registrando una variación del PIB del 0,6% con respecto al año anterior. En cuanto a las **perspectivas económicas**, el FMI y el Banco Mundial han rebajado sus expectativas, proyectando un crecimiento del 2% en 2024, mientras que el Banco de la República establece las previsiones de crecimiento en un 0,8%.

La **tasa de desempleo**, si bien ya venía creciendo en los últimos años, en 2020 se disparó como causa de la pandemia alcanzando una tasa del 15,9%. Los sectores con mayor impacto por la pandemia como turismo, transporte, comercio al por menos o entretenimiento emplean a más de 7 millones de personas. La reactivación de la economía en 2021 ayudó a reducir la tasa de desempleo al 13,7%, en 2022 al 11,2%, y en 2023 ha sido del 10,2%. Se espera que la tendencia en 2024 siga manteniéndose positiva.

El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** registró en 2020 una variación interanual del 1,6%, mucho más baja a la de años anteriores. Sin embargo, la inflación en 2021 fue del 5,62%, disparada por los problemas logísticos y la pandemia, en 2022 al igual que ocurrió con la mayoría de las economías del mundo aumentó en gran medida, hasta situarse en tasas del 13,12%. Sin embargo, en el mes de marzo de 2023, la inflación llegó a máximos históricos alcanzando una variación anual del 13,34%. A lo largo del 2023, la inflación fue descendiendo hasta cerrar el año en 9,28%, aunque todavía lejos del rango de 2-4% de inflación establecido por el Banco de la República.

El Banco de la república subió paulatinamente las **tasas de interés** en los últimos meses, llegando hasta el 13,25% en el mes de abril de 2023, siendo los tipos más altos desde 1999, cerrando el año en 13%. El fin último de estas subidas es combatir la creciente inflación, que se ha situado ya fuera del rango meta establecido por el Banco.

En cuanto a las **finanzas públicas**, el déficit fiscal para 2023 ha sido de 4,3% del PIB, 1 punto porcentual menos frente a 2022. Las instituciones internacionales coinciden en que la compleja situación fiscal ha hecho necesaria la **profunda reforma tributaria en el país**. En el tercer trimestre de 2023, la relación deuda bruta/PIB ha sido de 60,6%, 3,5 puntos superior al mismo periodo de 2022.

En abril de 2020 debido a la fuerte caída de los **precios del petróleo** y la parálisis producida por el coronavirus, Fitch redujo la **calificación** a BBB-, y volvió a hacer lo propio en julio de 2021, pasando a BB+. Por su parte, Standard & Poor's rebajó en marzo de 2020 la perspectiva de crecimiento de BBB- estable a BBB- negativa por riesgos de falta de liquidez externa,

crecimiento de la deuda y reducción del crecimiento potencial de la economía. Tras el aumento de la incertidumbre en la economía colombiana, en el año 2021 las agencias calificadoras redujeron la calificación de Colombia y **el país perdió el grado de inversión**, que se había mantenido por una década. Adicionalmente, en enero de 2024 S&P Global Ratings redujo la perspectiva crediticia del país de estable a negativa.

CUADRO 1: Principales indicadores macroeconómicos

	2020	2021	2022	2023	2024* (última cifra disponible)
Evolución del PIB (%)	-6,8	10,8	7,3	0,6	- (IT)
Media anual de inflación (%)	1,6	5,62	13,12	9,28	7,74 (febrero)
Tipo de interés de intervención del Banco Central (%)	1,75	3,0	12	13	12,75 (marzo)
Desempleo sobre población activa (%)	15,4	13,7	11,3	10,2	12,7 (enero)
Déficit cuenta corriente (% de PIB)	3,5	5,6	6,2	-4,3	- (IT)
Exportaciones de bienes (M USD)	31.057	41.223	57.115	49.543	3.745 (enero)
Variación de las exportaciones (% respecto al período anterior)	-21,4	32,7	38,55	-12,95	- (IT)
Importación de bienes (M USD)	43.489	61.101	77.413	59.445	- (enero)
Variación de las importaciones (% respecto al período anterior)	-17,5	40,5	26,67	-16,80	- (IT)
Saldo comercial (M USD)	-12.432	-19.878	-20.298	-9.902	-
Saldo comercial (% de PIB)	-4,6	-6,24	-5,88	-2,72	-
Deuda Externa (% de PIB)	57,1	60,4	53,4	53,7	-
Reservas Internacionales (M USD)	57.244	58.579	57.269	59.608	59.464 (febrero)
IED recibida (M USD)	7.458,6	9.381	17.047,6	17.446	- (IT)
Tasa de cambio frente al dólar (media anual)	3.693,36	3.743	4.283	4.325	3.922 (febrero)
Tasa de cambio frente al euro (media anual)	4.202	4.427	4.473	4.677	4.262 (marzo)

Fuente: Banco de la República, DANE, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.1.1. Estructura del PIB

CUADRO 2: PIB por sectores de actividad en %

Por sector	2019	2020	2021	2022	2023
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,41	7,51	7,77	8,87	8,73
Explotación de minas y canteras	5,50	4,08	5,39	7,22	5,53
Industrias manufactureras	10,93	10,73	11,20	11,25	10,89
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	3,41	3,89	3,76	3,74	4,20
Construcción	6,16	4,75	4,21	3,94	3,93
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	17,76	17,03	18,16	18,43	18,78
Información y comunicaciones	2,77	2,89	2,71	2,47	2,43
Actividades financieras y de seguros	4,43	4,89	4,41	3,87	3,96
Actividades inmobiliarias	8,72	9,52	8,29	7,13	7,23
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6,84	6,95	6,63	6,34	6,50
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	15,07	16,37	15,19	13,41	14,42
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	2,55	2,47	2,79	3,23	3,54
Subtotal Valor Agregado	90,54	91,07	90,52	89,89	90,14
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	9,46	8,93	9,48	10,11	9,86

Fuente: DANE. Datos a precios corrientes.

Dentro del **sector primario** (14,26% en 2023), los principales productos agropecuarios de Colombia se encuentran: café, plátano, flores, caña de azúcar, ganado, arroz. Por otra parte, en los recursos minero-energéticos se destaca la producción de carbón, petróleo, gas natural, mineral de hierro, ferroníquel y oro. En cuanto a la "producción de las explotaciones de minas y canteras", en los últimos años se había producido un incremento de un 56% en 2021 respecto 2020 y de un 65% en 2022 en comparación con 2021. Sin embargo, en 2023 este sector ha tenido una variación anual negativa del 18,1%.

El **sector secundario** represento un 19,02% del total del PIB en el año 2023, siendo las "industrias manufactureras" el subsector más importante (57%). En esta sección, también es

relevante mencionar que el “suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado” ha aumentado un 20,1% en 2023.

Por último, el **sector servicios**, como viene siendo habitual en las economías desarrolladas, supuso el 56,86% del total del PIB en el año 2023. Las secciones más relevantes son el comercio (33%) y la administración pública (25,36%). Aunque los subsectores que más han crecido a lo largo del 2023 han sido la “administración pública y defensa”, las “actividades profesionales, científicas y técnicas” y las “actividades financieras y de seguros”.

3.1.2. Precios

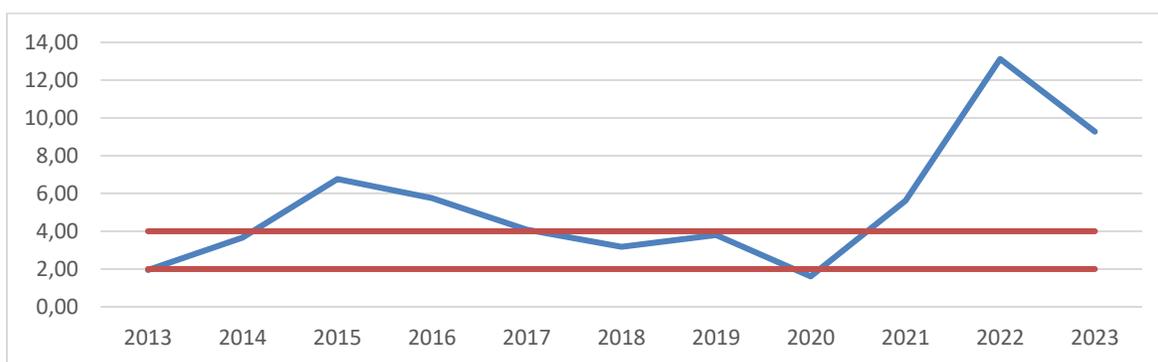
El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** registró a cierre del 2023 una variación interanual del 9,28, a pesar de haberse reducido en gran medida desde el máximo de 13,34 que alcanzó en 2022, todavía se encuentra lejos del rango meta establecido por el Banco de la República de entre el 2 y el 4%.

CUADRO 3: IPC de Colombia en los últimos años

Años	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
IPC (%)	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	7,36

Fuente: DANE *Último dato disponible: marzo 2024

Gráfico 1: Variación de la inflación de Colombia (2013 – 2023)



Fuente: DANE

En 2023 destaca la variación interanual del transporte de un 15,42%, seguida de la subida en restaurantes y hoteles del 13,22%, del 11,95% de los precios de Alimentos y bebidas no alcohólicas, y en educación, del 11,41%. En cuanto a ciudades en 2023, Valledupar con un 10,68% fue la ciudad que mayor variación anual del IPC presentó, seguida por Santa Marta (10,50%), Montería (10,48%) y Barranquilla (10,35%). Cartagena (9,91%), Medellín (9,55%) y Bogotá (9,43%) ocupan las siguientes posiciones.

El Banco de la república subió paulatinamente las **tasas de interés** en los últimos meses, llegando hasta el 13,25% en el mes de abril de 2023, siendo los tipos más altos desde 1999, cerrando el año en 13%, y situándose en 12,25% en abril de 2024. El fin último de estas subidas es combatir la creciente inflación.

3.1.3. Población activa, mercado de trabajo y desempleo

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que en diciembre 2023 hubo 2,5 millones de personas desocupadas, lo que significa una **tasa de desempleo** a cierre de año de un 10,2%. Este resultado significó una reducción de 1 punto porcentual

frente a la cifra que se registró en 2022. En ese sentido, un total de 28.000 personas salieron de la situación de desempleo en 2022. En 2023 hubo 22,9 millones de colombianos ocupados, lo que representa un aumento de 396.000 personas, es decir, una tasa de ocupación del 57,6%. Este dato significó un incremento de 1,1 puntos porcentuales comparado con 2022 (56,5%).

Por sexo, el DANE dio a conocer que 174.000 hombres y 222.000 mujeres salieron del desempleo en 2023. Con estas cifras, la tasa de desempleo por sexo fue de 9,3% para los hombres y de 11,3% para las mujeres, con una brecha de 2 puntos porcentuales. Cabe destacar la notoria reducción de 3 puntos porcentuales en el desempleo de mujeres entre 2023 y 2022.

Los sectores en los que hubo mayor recuperación de puestos de trabajo comparado con 2022 fueron los de Comercio y reparación de vehículos, y Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos, con incrementos en la ocupación de 319.000 y 138.000 personas, respectivamente.

En todo caso, **sigue existiendo un elevado grado de informalidad en el país**, aproximadamente del 55%, lo que hace que estas cifras pierdan representatividad. Sin embargo, en 2022 la proporción de informales ocupados para el total de 13 grandes ciudades y sus áreas metropolitanas fue de 41,5%, reduciéndose un 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior.

3.1.4. Distribución de la renta

La **renta per cápita** alcanzó, según datos del FMI, una cifra de 7.090 USD en 2023, valor ligeramente superior al de 2022 en el que se alcanzó una cifra de 6.980 USD. La **distribución de la renta en Colombia es muy desigual**. Según datos de ANIF, el 10% de la población con mayores ingresos posee el 54,7%, mientras que el 50% más pobre tiene solo el 10% del ingreso. Aun así, según los datos del 2022 del DANE, Colombia tuvo un **Índice de Gini** del 54,8, comparado con el coeficiente del 0,563 en 2021 significa que ha habido una ligera disminución en la desigualdad del ingreso en los hogares.

Según los últimos resultados del informe del DANE sobre **pobreza y desigualdad**, en 2022, en el total nacional la pobreza monetaria fue del 36,6%, 3,1 puntos porcentuales menor a la registrada en 2021 (39,7%). Sin embargo, la pobreza monetaria extrema fue del 13,8%, un 0,1 puntos porcentuales superior a la del año anterior.

En 2022, las **ciudades que experimentaron mayor pobreza monetaria** fueron Quibdó con el 62,3%, seguida de Sincelejo, con el 49,5 %. Por su parte, las áreas metropolitanas de Manizales y Cali con el 20,6% y el 24,0%, respectivamente, fueron las ciudades que presentaron menor incidencia.

3.1.5. Políticas fiscal y monetaria

La **estrategia fiscal** para enfrentar la pandemia exigió al gobierno central gastos extraordinarios que, sumados a la menor recaudación de impuestos por la caída de la actividad económica, significaron un importante deterioro de las cuentas fiscales. La aplicación de la regla fiscal se suspendió en 2020 y 2021 con el propósito de contar con la flexibilidad necesaria para permitir el impulso fiscal orientado a mitigar los efectos de la crisis.

Para mitigar los efectos de la pandemia, en 2020 las autoridades monetarias mantuvieron una **política expansiva** que se extendió durante 2021 con el objeto de facilitar la consolidación de la recuperación. Además de una mayor provisión de liquidez, la política monetaria buscó estabilizar los mercados cambiarios y de deuda pública y privada, así como proteger el sistema de pagos.

La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población. El objetivo principal es alcanzar el rango meta establecido por el gobierno de una tasa de inflación de entre 2 y 4%.

Con el gobierno de Gustavo Petro **el foco de las políticas monetarias y fiscal estaba puesto en la protección social y la reforma fiscal** que se aprobó en diciembre de 2022. El Plan Financiero para el 2023 trazó como meta para el déficit total del gobierno central que fuera del 3,8% del PIB, ya que se esperaba una mejora significativa con respecto al estímulo de años anteriores relacionado con la pandemia, aunque finalmente se registró un 4,2% de déficit. Para 2024, estas mismas proyecciones prevén un déficit de 5,3%. Se espera que el déficit sea respaldado por las reformas tributarias que tuvieron lugar durante 2021 y 2022, y por los ingresos petroleros elevados.

3.2 Previsiones macroeconómicas

Las previsiones de futuro macroeconómicas en Colombia en la última década estaban siendo positivas gracias en parte a los incentivos fiscales, y una significativa entrada de capitales extranjeros. No obstante, la llegada de la COVID-19, afectó considerablemente al consumo privado y la inversión. La Pandemia desencadenó una caída del 6,8% del PIB en 2020, la tasa de paro superó el 15% y la pobreza aumentó del 37% al 42,5%. Sin embargo, El PIB repuntó un 10,8% en 2021 y con un crecimiento del 7,3% en 2022 siendo el país de mayor crecimiento en América Latina. Sin embargo, **en 2023 el crecimiento económico se ha frenado radicalmente durante 2023, registrando una variación del PIB del 0,6% con respecto al año anterior.**

Estos bajos niveles de actividad se mantendrán al inicio del año, pero luego se espera que mejoren desde mediados de 2024. El mejor consumo, especialmente de bienes, impulsará la inversión y la producción y el comercio de bienes en el segundo semestre. El sector de la vivienda se unirá a estos mejores datos desde finales del año. Durante 2025, cuando se consolida el desempeño de la demanda interna y la construcción, el crecimiento del PIB sobrepasará por poco el potencial de la economía.

Colombia tiene **cuatro grandes determinantes para el crecimiento** esperado. Al alza, el mayor ahorro de los hogares y las mejores condiciones financieras (menores tasas y aumento del crédito). A la baja, frenando la recuperación, la baja expansión de los principales socios comerciales y la menor creación de empleo anticipada.

La **economía mundial**, que creció un 3,1% en 2023, se mantendrá relativamente estable en 2024 y 2025, con variaciones del PIB de 3,1% y 3,3%, respectivamente. La inflación mantendrá una senda de reducción y se iniciará el ciclo de recortes de tasas en EE. UU. y Europa, lo cual fortalecerá el PIB global en 2025, apoyando la reactivación en Colombia.

Además, se espera que las **mejores condiciones financieras** de los hogares y las empresas, gracias a las menores tasas de interés e inflación esperadas, permitirán una recuperación gradual de la economía colombiana a lo largo de 2024, que se consolidará en 2025. En cuanto a las **perspectivas económicas** para 2024, el FMI y el Banco Mundial rebajaron sus expectativas, proyectando un crecimiento del 2%, mientras que el Banco de la República establece las previsiones de crecimiento en un 0,8%. BBVA Research, por su parte, espera que el PIB crezca 1,5% en 2024 y 2,8% en 2025.

La **inflación** seguirá reduciéndose gradualmente, desde 9,3% al cierre de 2023 hasta 5,4% en diciembre de 2024 y 3,8% al final de 2025. La inflación de alimentos se mantendrá controlada, luego de haber corregido a la baja. La carga de la caída adicional de la inflación recaerá sobre los precios sin alimentos. El Banco de la República llevará su tasa hasta el

7,00% en diciembre de 2024 y 5,50% a mediados de 2025, cuando se estabilizará por un tiempo prolongado. Esta decisión, junto con la permanencia de desbalances macroeconómicos en el país, determinará una devaluación cambiaria en los próximos trimestres.

3.3. Otros posibles datos de interés económico

La economía también está pendiente de la posible **nueva reforma fiscal** que el gobierno espera presentar para el segundo semestre de 2024 o principios de 2025. Esta reforma busca modernizar el sistema tributario nacional, aunque su ejecución dependerá de la disponibilidad de espacio en la agenda del Congreso.

El Gobierno Nacional planea proponer al Congreso de la República un plan de reforma tributaria dirigido a ajustar la carga impositiva para empresas y personas con altos ingresos. La propuesta contempla la reducción del impuesto sobre la renta corporativa del 35% al 30% para las empresas, mientras que se propone aumentar la tributación para los contribuyentes de mayores ingresos.

El propósito de esta reforma es disminuir, en lugar de aumentar, la recaudación actual, creando así un entorno más propicio para el sector empresarial. Se espera que esta medida fortalezca la confianza en el futuro económico, lo que a su vez respaldaría el crecimiento del sector productivo. Sin embargo, la reducción del 5% en la tasa de impuesto corporativo se implementaría gradualmente a lo largo de un período determinado, con el objetivo de asegurar una transición justa y efectiva.

Además de los ajustes en el impuesto sobre la renta corporativa, la reforma busca un enfoque más progresivo en la tributación de los individuos, especialmente aquellos con ingresos elevados, demostrando así un compromiso con la equidad fiscal. Este enfoque progresivo está en línea con las recomendaciones de expertos y organismos financieros, que han subrayado la importancia de adaptar los sistemas tributarios para promover el desarrollo económico y la estabilidad fiscal.

Aunque la propuesta parece contar con un amplio respaldo, aún debe ser sometida al escrutinio y aprobación del Congreso, un proceso que determinará el futuro de esta importante medida fiscal. Se espera que las discusiones en el legislativo aborden minuciosamente cada componente de la reforma, evaluando los posibles impactos y los ajustes necesarios para garantizar su implementación efectiva.

3.4. Comercio Exterior de bienes y servicios

El **grado de apertura comercial** de Colombia es menor que la de la mayoría de los países de la zona y suele rondar entre el 25% y el 30% del PIB, siendo las importaciones mayores a las exportaciones. En 2020, como consecuencia de la pandemia, el grado de apertura comercial cayó hasta el 22,33% del PIB debido al fuerte descenso de las exportaciones fruto del impacto de la pandemia. A partir de 2021, hubo una mejoría gracias al impulso de las **exportaciones**, llegando a un valor del 37,4% del PIB en 2022. Sin embargo, en 2023, ha bajado el valor de las exportaciones y de las **importaciones**, derivando en un grado de apertura comercial del 29,9%.

En cuanto al **comercio bilateral con España**, hasta 2021 este tenía un saldo negativo para Colombia. En 2021 las exportaciones colombianas hacia el país europeo tuvieron un valor de 610 MEUR, mientras que las importaciones fueron de 1.101 MEUR. Sin embargo, durante 2022 y 2023 el saldo comercial entre ambos países es favorable para Colombia, fundamentalmente por la mayor demanda española de productos energéticos. Según la Secretaría de Estado de Comercio (DataComex), en 2022, se realizaron exportaciones por valor de 1.470,42MEUR e importaciones por valor de 1.555,90MEUR. Y, en 2023 se han realizado exportaciones españolas a Colombia por un valor de 1.098MEUR e importaciones por valor de 1.157MEUR.

El 98,6% del universo arancelario colombiano está sujeto al régimen de libre importación y el resto al de licencia previa o prohibición. En régimen de licencia previa se encuentran las importaciones que requieran vistos buenos previamente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), etc., importaciones no reembolsables (por ejemplo, las donaciones), las importaciones de bienes usados, imperfectos o saldos, las de entidades públicas, las de exención de derechos de aduanas, los bienes sometidos al control del Consejo Nacional de Estupefacientes, algunos químicos inorgánicos, los que se importan exclusivamente a través de la industria militar (pólvora, armas y municiones), las de bienes que se benefician de sistemas especiales de importación y exportación. Colombia tiene diferentes tipos de tarifas que oscilan, de forma general, entre 0%, 5%, 10% y 15%. En algunos casos específicos, como, por ejemplo, productos agrícolas o vehículos, estas tarifas pueden ser mayores.

En general, los animales y sus derivados, productos vegetales, alimentos elaborados, plásticos y caucho, textiles y calzado y armas y municiones soportan un arancel superior a la media (11,63%), mientras que la maquinaria, los equipos eléctricos e instrumentos de precisión tienen un gravamen inferior al promedio. En enero de 2023 entró en vigor el decreto donde se establecía un arancel del 40% a la importación de confecciones y textiles procedentes de países donde no se cuente con un TLC. Además, las importaciones están sujetas, además, al pago del IVA (tipo general 19%).

3.4.1. Apertura comercial

CUADRO 4: Exportaciones, importaciones y apertura comercial (Millones USD)

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Exportaciones totales	41.905	39.489	31.057	41.390	57.115	49.542
Importaciones totales	51.231	52.703	43.489	61.102	71.446	59.445
Saldo comercial	-9.326	-13.214	-12.432	-15.259	-14.331	-9.903
PIB	334.116	323.404	271.457	314.320	344.000	363.616
Grado de apertura comercial (X+M/PIB)	29,13%	24,88%	22,33%	32,6%	37,4%	29,97%
Grado de apertura comercial (M/PIB)	15,69%	13,04%	12,73%	19,43%	20,77%	16,34%

Fuente: DANE

3.4.2. Principales socios comerciales

En cuanto a las **exportaciones** de Colombia, durante 2023, Estados Unidos vuelve a ser el principal destino, con un 26,44% del total, seguido de Panamá y China. En cuanto a las exportaciones colombianas dirigidas a España, estas alcanzaron un valor de 1.154 MUSD en 2023, posicionándose como el 9º comprador del país, y representando en torno al 2,33% del total de las exportaciones.

En cuanto a las **importaciones**, los cinco principales proveedores de Colombia durante 2023 han sido: EE. UU, China, Brasil, México y Alemania. España ocupa el puesto 10º como proveedor de Colombia con un 1,97% del total, que supone 1.173 MUSD. Como se puede ver en el cuadro a continuación, el origen de las importaciones de Colombia se ha mantenido bastante estable en los últimos años.

CUADRO 5: Exportaciones de Colombia por países (Millones USD)

	Origen	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
Grupos comerciales	ALADI	9.981	25,3	7.566	24,4	10.482	25,3	15.780	27,7	13.842	27,9
	CAN	3.234	8,2	2.430	7,8	2.967	7,2	3.124	5,5	3.275	6,6
	MERCOSUR	1.976	5,0	1.747	5,6	2.743	6,6	3.462	6,1	2.972	6
	UE	4.139	10,5	3.600	11,6	4.446	10,7	8.022	14,1	6.809	13,74
Principales países	EE. UU.	11.520	29,2	8.923,1	28,7	10.960	26,5	14.840	26,1	13.097	26,4
	Panamá	2.354	6,0	1.428,9	4,6	2.384	5,8	5.834	10,3	4.622	9,33
	China	4.565	11,6	2.750,8	8,9	3.660	8,9	2.153	3,8	2.469	4,98
	India	346	0,88	795	2,56	2.238	5,41	2.304	4,05	2.397	4,84
	Países Bajos	1.215	3,08	698	2,25	981	2,37	2.697	4,74	2.042	4,12

Fuente: DANE

CUADRO 6: Importaciones de Colombia por países (Millones USD)

	Origen	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
Grupos comerciales	ALADI	10.913	20,7	8.634	19,8	11.783	19,2	15.122	19,5	11.618	18,5
	CAN	1.909	3,8	1.723	4,2	2.114	3,7	2.408	3,4	2.013	3,20
	MERCOSUR	4.043	8	3.086	7,5	4.505	8	6.649	9,3	5.745	9,15
	UE	7.397	14,7	5.739	14	8.092	14,3	10.059	14,1	9.927	15,81
Principales países	EE. UU.	12.599	25,1	9.914	24,1	13.392	23,6	17.929	25,1	15.998	25,48
	China	10.478	20,8	9.804	23,8	13.108	23,1	16.556	23,2	13.567	21,6
	Brasil	3.031	6,0	2.327	5,7	3.241	5,7	5.013	7	4.045	6,44
	México	3.753	7,5	2.832	6,9	3.665	6,5	3.983	5,6	3.090	4,92
	Alemania	2.109	4,2	1.583	3,8	1.974	3,5	2.223	3,1	2.347	3,74

Fuente: DANE

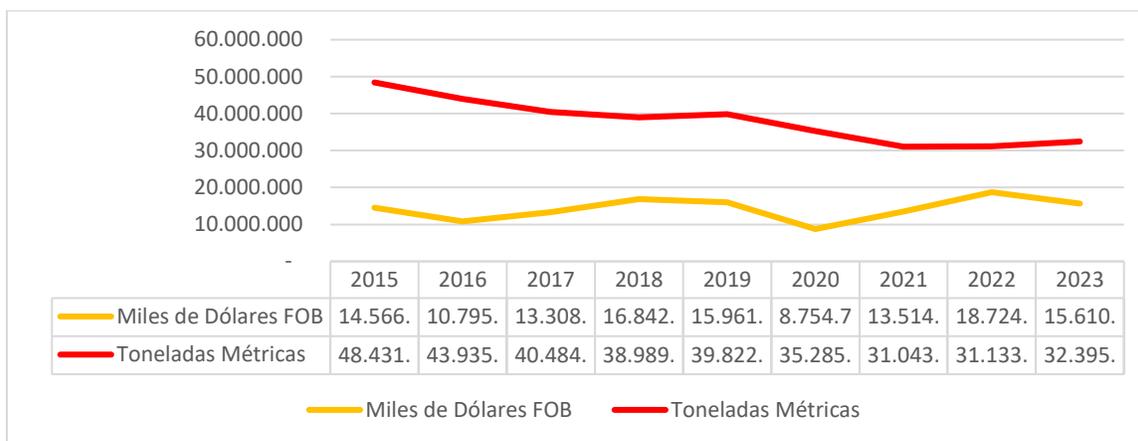
3.4.3. Principales sectores de bienes (exportación e importación)

En cuanto al grupo de **productos** que ha exportado Colombia en 2023, destacan las exportaciones de los productos bajo el capítulo de "Combustibles y productos de las industrias extractivas", que representan el 52,30% de las exportaciones totales del país, lo que supone un valor de 25.913 MUSD. Concretamente, el petróleo y productos derivados del mismo hacen el 31,51% de las exportaciones, cuyo valor fue de 15.610 MUSD en 2023, con una disminución de un 16,63% respecto 2022. A pesar de esta caída con respecto al año anterior, se constata la recuperación de las exportaciones tras 2020, cuando el valor de las exportaciones de este tipo de productos cayó hasta los 8.754 millones de dólares, un importante descenso respecto a 2019, cuando el petróleo significó más del 40% del total de las ventas al exterior.

Como se ve en el siguiente gráfico, las exportaciones se han ido reduciendo paulatinamente. En marzo de 2020 debido a las tensiones entre países exportadores de petróleo como Rusia y Arabia Saudí y posteriormente con la crisis del coronavirus, el valor bajó a números nunca

vistos antes lo que afectó considerablemente a países exportadores como Colombia. Concretamente en abril de 2020 las exportaciones de “**Combustibles y productos de las industrias extractivas**” cayeron en un 70% frente al año anterior, lo que unido a la poca demanda mundial produjo que, en ese mes, el total de las exportaciones colombianas cayeran en un 52,3%. En 2021, el valor de las exportaciones se empezó a recuperar levemente, en 2022 tuvo un repunte de casi un 30% respecto el año anterior, y en 2023, ha vuelto a decrecer ligeramente.

GRÁFICO 1: Valor de petróleo y derivados (Millones USD)



Fuente: DANE

Después de los combustibles y productos de las industrias extractivas, los **productos agroindustriales** forman el segundo grupo de productos con mayor participación en las exportaciones colombianas. Gracias a su clima y su posición geográfica, Colombia cuenta con producción constante durante todo el año. Asimismo, tiene un amplio margen de crecimiento sostenible, lo que puede ser una gran oportunidad para las empresas españolas, tanto para las importadoras de la materia prima colombiana como para las exportadoras de tecnología agroindustrial. Colombia es uno de los principales productores mundiales en productos agroalimentarios como el banano, el aguacate, el café o la caña.

CUADRO 8: Principales productos exportados por Colombia (Millones USD)

	2019		2020		2021		2022		2023	
	Valor	%								
Agropecuarios	7.362.742	18,6	7.872.968	25,4	9.440.331	22,8	11.559.081	20,3	10.078.626	20,3
Productos alimenticios y animales vivos	5.144.790	13,0	5.703.785	18,4	6.773.761	16	8.250.741	14,5	6.935.453	14
Bebidas y tabacos	79.793	0,2	45.473	0,1	47.547	0,11	59.326	0,1	67.054	0,14
Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	1.640.845	4,2	1.568.105	5,0	1.935.989	4,7	2.272.765	4,0	2.302.236	4,65
Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	497.314	1,3	555.605	1,8	683.033	1,7	976.249	1,7	773.882	1,56
Combustibles y productos de las industrias extractivas	22.011.511	55,7	13.309.769	42,9	19.851.523	48,0	31.830.375	55,9	25.913.185	52,3

Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	21.598.660	54,7	12.905.691	41,6	19.165.038	46,3	31.025.449	54,5	25.018.128	50,5
Manufacturas	8.290.325	21,0	6.945.581	22,4	8.938.939	21,6	10.522.581	18,5	10.125.495	20,44
Productos químicos y productos conexos.	3.134.436	7,9	2.867.662	9,2	3.784.114	9,1	4.132.589	7,3	3.732.115	7,53
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	2.343.873	5,9	1.873.748	6,0	2.481.199	6,0	3.328.598	5,8	3.155.522	6,36
Maquinaria y equipo de transporte	1.631.702	4,1	1.231.331	4,0	1.401.285	3,4	1.641.120	2,9	1.919.730	3,85
Artículos manufacturados diversos	1.180.314	3,0	972.841	3,1	1.272.340	3,1	1.420.275	2,5	1.327.128	2,67
Otros sectores	1.824.806	4,6	2.918.260	9,4	3.159.195	7,6	2.998.099	5,3	3.425.588	6,91
TOTAL	39.489.384		31.055.811		41.389.989		56.910.137		49.542.894	

Fuente: DANE

CUADRO 9: Principales productos importados por Colombia (Millones USD)

	2019		2020		2021		2022		2023	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Bienes de Consumo	12.543,1	23,8	10.721	24,7	13.496.6	22,1	15.817	20,4	14.559	23,2
Consumo no duradero	6.809,0	12,9	6.809,0	15	7.506.2	12,3	8.882	11,5	8.446	13,5
Consumo duradero	5.734,2	10,9	4.210	9,7	5.990.4	9,8	6.935	9,0	6.112	9,7
Materias primas y productos intermedios	23.653,4	44,9	19.327	44,4	30.230.6	49,5	38.653	49,9	30.447	48,5
Combustibles, lubricantes y conexos	4.545,8	8,6	2.211	5,1	3.780.7	6,2	7.389	9,5	6.502	10,4
Mat. Prim. y Prod. Int. para agricultura	2.038,9	4,0	2.098	4,8	2.935.8	4,8	3.777	4,9	3.256	5,2
Mat Prim. y Prod. Int. para Industria	17.754,7	34,7	15.018	34,5	23.514.1	38,5	27.488	35,5	20.689	32,9
Bienes de Capital y Materiales de Construcción	15.779,2	30,8	13.429	30,9	17.358.6	28,4	22.928	29,6	17.777	28,3
Materiales de construcción	1.607,5	3,1	1.085	2,5	1.827.9	3,0	2.180	2,8	1.555	2,5
Bienes de capital para la agricultura	155,2	0,3	132	0,3	168.5	0,3	212	0,3	216	0,3
Bienes de capital para la industria	9.797,4	19,1	8.909	20,5	10.804.2	17,7	13.204	17,1	10.754	17,1
Equipo de transporte	4.219,1	8,2	3.303	7,6	4.558.0	7,5	7.331	9,5	5.252	8,4
TOTAL	52.703		43.489		61.101		77.413		62.797	

Fuente: DANE

En cuanto a la clasificación de las importaciones de Colombia se han mantenido muy estables en los últimos años (salvo la caída de 2020) como se muestra en la siguiente tabla. Sin embargo, el valor total ha ido aumentando progresivamente lo que demuestra el auge de la demanda interna del país, con un crecimiento especialmente significativo en 2022.

3.5. Turismo

El sector emplea una importante cantidad de personas en el país, pues según el Ministerio de Comercio Industrias y Turismo, el número de prestadores de servicios en el **Registro Nacional de Turismo (RNT)** aumentó a pesar de la pandemia, pasando de 43.209 a 79.987 entre 2019 y 2022, un incremento del 85% en tres años, y de un 47% respecto a 2021 (54.281). En 2022, estas cifras se han reducido debido al comportamiento negativo de la economía, se han registrado 63.778 prestadores de servicios turísticos, lo que supone una disminución del 20,26%. En este sentido, el número de ocupados en actividades turísticas durante 2022 fue de 709.263 personas.

Por otro lado, el turismo representa el 30% de las exportaciones en el comercio global de servicios, generando 1 de cada 11 empleos; el 10% del PIB mundial y alrededor del 3% del PIB colombiano, el valor agregado del turismo fue de 28 billones de pesos colombianos (1.500 MEUR), lo que le ha permitido consolidarse como motor de desarrollo económico y social. En Colombia, el turismo es el segundo generador de divisas, después del sector minero energético, tras haber despertado el interés de empresarios e inversionistas del mundo.

El **Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC)**, por sus siglas en inglés) señaló, a través de su Informe Anual de Impacto Económico (EIR), que al cierre de 2023 la contribución del sector al PIB de Colombia rebasó los niveles prepandemia, ya que aporta cerca de 15,5 MUSD a la economía nacional, un 7,2% por encima de lo registrado en 2019. Por lo que, en 2023, el sector turístico en Colombia representó alrededor del 4,6% de su economía. En términos de empleo, en 2023 se superaron los niveles de 2019 en un 4,6%, alcanzando los 1,3 millones de puestos de trabajo, un 5,5% del total de empleos en el país.

El Gobierno colombiano ha apostado por el turismo como el "**nuevo petróleo**" del país. Esto se debe a que el turismo tiene el potencial de generar grandes ingresos y empleos, y de contribuir al desarrollo económico y social de Colombia. Para que el turismo sea el "nuevo petróleo" de Colombia, el Gobierno debe invertir en infraestructura, promoción y seguridad. Asimismo, es importante trabajar para mejorar la competitividad del sector, lo que implica mejorar la calidad de los servicios turísticos y la conectividad del país.

Durante su período como alcalde de Bogotá, Gustavo Petro enfocó su plan de acción en posicionar a la capital como un destino turístico sostenible, promoviendo el turismo cultural, religioso, de naturaleza, gastronomía, golf, diversión, compras, etc. Ahora como presidente, Petro manifiesta que el turismo de naturaleza, comunitario, cultural, de salud, científico, entre otros, serán protagonistas en la transición económica, como uno de los mayores generadores de bienestar para la industria.

El desarrollo del turismo en Colombia se encuentra en una **fase inicial**, se ha intentado recientemente con el Plan Sectorial de Turismo, que llegara a consolidarse como el 8% del PIB total. Para ello, Colombia está invirtiendo en diferentes infraestructuras de transporte y en un desarrollo hotelero de calidad. Además, Colombia está realizando un gran esfuerzo en el mejoramiento de la oferta de productos turísticos de alto valor como el de naturaleza (ecoturismo, aviturismo), deportes y aventura, turismo de negocios, turismo cultural, turismo de cruceros, turismo gastronómico y turismo de salud.

Por nacionalidades, Estados Unidos sigue siendo el país que más turistas trae a Colombia con un 28% de la cuota. Ecuador, México, Venezuela, Perú, España, Chile, Costa Rica, Panamá y Brasil son los demás principales países emisores de turistas a Colombia. Según datos del

DANE, 2023 cerró con una tasa de ocupación del 52,5%, superando en 3,4 puntos porcentuales a 2019.

Además, Colombia cuenta con la **Ley de Turismo**, que entró en vigor el 30 de diciembre de 2020, y en la que destaca incentivos fiscales para promover el crecimiento del sector. Así, se aplica una nueva tarifa especial de la renta para la construcción de hoteles; exención de IVA en hoteles y packs turísticos; y beneficio tributario del 25% de la renta para realizar inversiones en materia de control, conservación y mejora del medioambiente.

En lo referente al turismo y la relación entre España y Colombia cabe comentar que en el país andino se encuentran importantes marcas españolas del sector, como es el caso de Grupo NH, Faranda hoteles, Meliá, MIJ, Pullmantur Cruceros, Iberia, Air Europa, Viajes el Corte Inglés o Atrápalo.

3.6. Inversión Extranjera

3.6.1. Régimen de inversiones

El **Régimen General de Inversiones de capital del exterior en Colombia y de capital colombiano en el exterior** está reglamentado en el Decreto 2080 de 2000 y sus modificaciones posteriores (Decretos 1844/2003, 4210/ 2004, 4474/2005, 1068/2015 y 119/2017). En la última modificación de 2017, se cambió el esquema de registro de las inversiones internacionales ante el Banco de la República, eliminándose los plazos y las modalidades que existían para su realización.

En Colombia se define la inversión extranjera como las inversiones de capital del exterior en territorio colombiano por parte de personas físicas y jurídicas no residentes en Colombia. La excepción a esta regla son las personas físicas y jurídicas pertenecientes a los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) que son consideradas como inversionistas nacionales.

Igualmente, existen otras normas relacionadas con la inversión extranjera:

- Ley 45/1990 por la que se dictan normas en materia de intermediación financiera.
- Decreto Ley 663/1993 que modifica el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.
- Resolución Externa 1 de 2018 y sus modificaciones del Régimen de Cambios Internacionales.
- Decreto 1357 de 2018 por el que se regula el mecanismo de *crowdfunding*.

La protección a la inversión extranjera en Colombia se basa en **cuatro principios**: Igualdad de trato, universalidad, automaticidad y estabilidad. Por otra parte, Colombia tiene vigentes quince Acuerdos Internacionales de Inversión como se comentará posteriormente, en los cuales el objetivo es promover la inversión extranjera directa al mantener condiciones favorables para los inversores extranjeros.

La inversión extranjera es bienvenida en todos los sectores de la economía, salvo en las actividades de defensa y seguridad nacional, el procesamiento, disposición y desecho de basuras tóxicas, peligrosas o radiactivas no producidas en el país. Además, las sociedades concesionarias de servicios de televisión abierta no pueden tener inversión extranjera superior al 40% del total del capital social de la concesionaria.

Además, las inversiones de capital exterior en los sectores de hidrocarburos y minería pertenecen al régimen cambiario especial en lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 09 de 1991 y el Decreto 1073 de 2015.

Cabe mencionar que durante la visita de Iván Duque a España se firmó el **Acuerdo de Protección y Promoción Recíproca de Inversiones (APPRI)**, mediante estándares más

modernos que el anterior entre estos dos países, y que toma en cuenta la evolución del derecho internacional en materia de inversiones y la potestad regulatoria del Estado. Se trata del primer acuerdo de inversión de nueva generación. Si bien Colombia y España tenían un APPRI cuyo periodo de vigencia terminó en 2017, este dio paso a la negociación de uno más moderno, que toma en cuenta la evolución del derecho internacional en materia de inversiones y la potestad regulatoria del Estado. La renovación del acuerdo APPRI quedó firmada en septiembre de 2021.

Las cláusulas del acuerdo anterior eran subjetivas y amplias. Por eso en este acuerdo se definen de manera muy clara términos como inversión, expropiación indirecta y trato justo y equitativo, entre otros temas. Adicionalmente, se agregan excepciones precisas en las que resulta claro que el Estado no es responsable por decisiones que se deban tomar para alcanzar objetivos legítimos de política pública, tales como la salud y el medio ambiente, y que puedan llevar a afectar o incumplir alguna obligación del acuerdo. Igualmente, aclara un punto fundamental en el sentido que no cualquier regulación que afecte a un inversionista puede dar pie para que se demande al Estado. El acuerdo establece que para que un inversionista demande al Estado debe demostrar que efectivamente incumplió una determinada obligación del acuerdo, a través de mayores exigencias en materia probatoria. También define reglas para los árbitros. Les exige estándares más estrictos: deben ser expertos en derecho internacional público, no pueden ser abogados y árbitros (juez y parte) a la vez en casos relacionados, y deben respetar las normas de conflicto de interés más avanzadas. En caso de que un inversionista demande al Estado, el acuerdo prevé medidas de transparencia para que el inversionista divulgue de dónde provienen los recursos que financian la demanda que presente.

No obstante, con la entrada de Gustavo Petro a la presidencia las señales han recibido los inversionistas extranjeros sobre el proyecto de reforma tributaria del Gobierno de Gustavo Petro fueron confusas y llenas de incertidumbre. Esta iniciativa se aprobó en diciembre de 2022 busca recaudar 25 billones de pesos en el primer año. Con esta reforma se impacta de manera directa a las empresas y genera inquietudes sobre el futuro empresarial. Hay inversiones y negocios de 648 empresas de Estados Unidos que generan alrededor de 200.000 empleos directos y formales, los cuales podrían verse afectados con el proyecto de reforma tributaria del Gobierno de Gustavo Petro. En 2023, la inversión de Estados Unidos representó el 33,06% del total de la inversión extranjera directa en Colombia

3.6.2. Inversión extranjera por países y sectores

Estados Unidos y España son los principales países en relación con la inversión extranjera en Colombia durante el año 2023. Juntos copan prácticamente el 50% de IED recibida en Colombia. Le siguen Anguilla, Inglaterra, Suiza, México y Canadá.

En los últimos cinco años, la **IED ha sido la principal fuente de financiación externa del país** y ha representado, en promedio, el 4 % del PIB anual. Es destacable que, en 2020 y 2021, la IED en Colombia disminuyó. El impacto de la pandemia en la actividad económica nacional e internacional afectó negativamente los flujos de capital por IED durante estos años, estos se han venido recuperando en 2022, alcanzando el 5% del PIB, y en 2023, representando el 4,8% del PIB. En 2023 el país recibió por IED 17.446 millones de USD.

CUADRO 12: Flujo de IED por países de origen (millones USD)

	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
EE. UU.	2474,0	17,69%	1843,1	24,71%	1732,6	18,12%	5044,0	29,35%	5767,8	33,06%
España	2536,0	18,13%	1708,9	22,91%	1418,4	14,84%	2765,0	16,09%	2441,0	13,99%
Anguilla	500,4	3,58%	11,3	0,15%	312,9	3,27%	1305,2	7,60%	2419,9	13,87%
Inglaterra	964,2	6,89%	269,2	3,61%	407,6	4,26%	843,2	4,91%	1220,9	7,00%
Suiza	1154,5	8,25%	582,8	7,81%	1056,5	11,05%	1050,0	6,11%	1139,8	6,53%
México	505,5	3,61%	-934,4	-12,53%	182,7	1,91%	249,0	1,45%	547,2	3,14%
Canadá	463,5	3,31%	556,2	7,46%	277,9	2,91%	201,2	1,17%	408,8	2,34%
Países Bajos	229,0	1,64%	1098,2	14,72%	1341,1	14,03%	461,7	2,69%	392,6	2,25%
Francia	145,4	1,04%	64,3	0,86%	129,2	1,35%	291,9	1,70%	311,1	1,78%
Islas Virgenes Británicas	361,4	2,58%	726,2	9,74%	240,8	2,52%	249,0	1,45%	265,4	1,52%
Chile	274,0	1,96%	298,5	4,00%	322,1	3,37%	889,1	5,17%	245,4	1,41%
TOTAL	13989,0		7459,0		9561,0		17183,0		17446,0	

Fuente: Banco de la República

CUADRO 13: Flujo de IED según actividad económica (millones USD)

	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
Sector Petrolero	2755	19,7%	457	6,1%	916	9,6%	2866	16,7%	2703	15,5%
Agricultura Caza, Silvicultura y Pesca	365	2,6%	193	2,6%	281	2,9%	325	1,9%	349	2,0%
Minas y Canteras (incluye carbón)	1362	9,7%	438	5,9%	235	2,5%	1188	6,9%	3290	18,9%
Manufactureras	1499	10,7%	894	11,9%	1719	17,9%	1508	8,8%	3085	17,7%
Electricidad, Gas y Agua	316	2,3%	764	10,2%	1041	10,9%	968	5,6%	1125	6,4%
Construcción	881	6,3%	409	5,5%	298	3,1%	427	2,5%	406	2,3%
Comercio, Restaurantes y Hoteles	2125	15,2%	847	11,3%	957	10,1%	1541	8,9%	1708	9,8%
Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones	1006	7,2%	538	7,2%	1133	11,8%	1763	10,3%	1213	6,9%
Servicios Financieros y Empresariales	3132	22,4%	1920	25,7%	2402	25,1%	6057	35,2%	3083	17,7%
Servicios Comunes	547	3,9%	998	13,4%	579	6,1%	536	3,1%	479	2,7%
TOTAL	13.989		7.459		9.561		17.183		17.446	

Fuente: Banco de la República

La IED ha llegado a todos los sectores de la economía colombiana, de forma generalizada y permanente. Entre 2000 y 2015, las actividades de minas y petróleo fueron las más beneficiadas en cuanto a flujos de IED, al recibir el 47 % del total acumulado de dicha inversión. Posteriormente, con la finalización de la bonanza de precios de los bienes minero-energéticos, también disminuyó la importancia de los flujos recibidos por este sector. A partir de entonces, la dinámica de la IED muestra cómo las actividades relacionadas con la provisión de bienes y servicios para el mercado interno han tomado mayor relevancia como receptoras de este tipo de inversión. En particular, las actividades económicas distintas del sector minero-energético absorbieron el 76 % del total de capitales que por esta inversión arribaron al país en el acumulado 2015-2022.

3.6.3 Operaciones importantes de inversión extranjera

Las principales operaciones de IED en Colombia durante los últimos años, con especial énfasis en las de carácter español, fueron las siguientes:

Operaciones importantes de inversión extranjera

- Eurofarma (Brasil), Sika (Suiza) y Sophos Solutions (India)
- En marzo de 2024, también ha anunciado la inversión en Colombia la compañía brasileña Multicare Pharmaceuticals, destinando 10 millones de dólares para abrir operaciones en el país, y generando alrededor de 50 empleos, sumando directos e indirectos.
- En marzo de 2024, la firma argentina Mercado Libre ha anunciado que invertirá 380 millones de dólares en Colombia a lo largo del año.
- La compañía italiana Mapei ha anunciado un nuevo paquete de inversiones para Colombia durante 2024. Se trata de 11 millones de dólares con los que la firma espera potenciar su crecimiento en el país.
- En enero de 2024, la multinacional GFT Technologies SE (GFT) anunció la compra del 100% de las acciones de la empresa colombiana Sophos Solutions S.A.S., tras lo cual se convierte en uno de los tres principales proveedores de servicios de TI para la banca en América Latina y aumenta su capacidad de distribución global.
- En septiembre de 2023, la empresa brasileña Eurofarma anunció la creación de un fondo de capital de riesgo corporativo enfocado a empresas innovadoras de biotecnología de Colombia, a través del cual invertirá hasta 100 millones de dólares.
- En 2023, la compañía sueca Ikea anunció una inversión de 600 MUSD que hará posible la apertura de nueve tiendas en Colombia, Chile y Perú, con una estimación de crear miles de puestos de trabajo.
- Entre 2020 y 2023, 77 empresas extranjeras de tecnología, ciencias de la vida, manufactura y comercio han llegado a Medellín, creando casi 13.000 empleos y 836 millones de dólares en inversión extranjera.
- En 2022, el jeque Tanhnoon bin Zayed Al Nahyan, de la familia real de Emiratos Árabes Unidos, fue el socio de Jaime Gilinski en la compra de un poco más de la tercera parte del Grupo Sura y Nutresa por un total de 2.700 millones de dólares.
- En 2020, la empresa Apex América, con larga experiencia en el sector BPO, llegó a Colombia con su modelo de soluciones para el trabajo en remoto, telefonía en la nube, inteligencia artificial, entre otros.
- En octubre de 2020, dentro del sector agroalimentario Pepsico invirtió 93 millones de dólares en una expansión de su planta de producción en Funza, Cundinamarca,

generando cerca de 400 empleos. Poco antes, había invertido otros US\$65 millones en la misma infraestructura de Funza.

- Durante el 2020, la multinacional estadounidense The AES Corporation, a través de su filial AES Colombia, continúa aumentando sus apuestas para fortalecer su presencia en el país andino. Además de su proyecto en La Guajira de energía eólica, a la firma le fueron adjudicados los trabajos para la construcción del Parque Solar San Fernando, en Castilla La Nueva, Meta, el cual se constituirá en el mayor centro de autogeneración de energía en Colombia.
- En septiembre de 2019, la empresa británica Sloane de energía eléctrica y servicios, obtuvo luz verde para comenzar la construcción de una planta de generación de energía térmica de carbón "La Luna" de 680 MW. Este proyecto de generación termoeléctrica fue incluido dentro del programa PINES (Proyectos de Interés Nacional Estratégicos) y estará ubicado en el corregimiento El Paso, en el departamento del Cesar. El valor estimado de la inversión en su primera fase es de 300 millones de dólares.
- En mayo de 2019, se inauguró la planta de producción de la Compañía Cervecera de Colombia en Sesquilé (Cundinamarca), la cual tuvo una inversión de 400 millones de dólares. Esta empresa es la unión de Cervecerías Unidas S.A (Chile) con la compañía Postobón (Colombia) con el objetivo de dinamizar y desarrollar el mercado de cervezas y de bebidas no alcohólicas en Colombia.
- En abril de 2019, el fondo japonés de innovación Softbank hace una inversión de 1.000 millones de dólares en la empresa de domicilios Rappi.
- Nubank, el banco digital más grande del mundo, con oficinas centrales en Brasil, pero creado por un país, llega a Colombia en septiembre de 2020 con una inversión de más de 500.000 millones de pesos (unos 1.200 millones de euros).

Operaciones importantes de inversión por parte de empresas españolas

- En marzo de 2024, la firma española LLYC, dedicada a asuntos corporativos y marketing, ha invertido 200.000 USD en la startup colombiana WeKall, cuya actividad empresarial se centra en la recopilación de datos en comunicaciones de empresas con clientes para mejorar sus servicios.
- En diciembre de 2023, el colombiano Grupo Trinity cerró un acuerdo de compra con Grupo Dia (España) por la totalidad de las acciones de la empresa Clarel, principal *retailer* de belleza, con unas 1.000 tiendas por todo el país, convirtiéndose en el mayor inversor colombiano en España. La transacción asciende a 42,2 millones de euros (cerca de \$187.000 millones), y ya ha sido autorizada por la CNMC.
- En febrero de 2024, la empresa española Globalvía, dedicada a la movilidad y el transporte, ha alcanzado un acuerdo para adquirir la totalidad de la participación de Ashmore en SF Convías, una autopista de 5,4 kilómetros ubicada en Barranquilla, como parte de su estrategia de crecimiento a largo plazo.
- En noviembre, la compañía estatal noruega Statkraft compró la ingeniería española Enerfin, incluyendo su filial en Colombia, por 1.800 millones de euros, hasta el momento propiedad de Elecnor. Está por determinar la afectación a la filial en Colombia y si está seguirá dependiendo operativamente de la central en España.
- En junio de 2023, Telefónica y Tigo han firmado un acuerdo para crear una compañía conjunta para afrontar inversiones como el 5G.

- En diciembre de 2022, la sociedad española Global Monastir SL adquirió el 95,99% de las acciones de Primax Colombia, una de los principales comercializadores de combustible en el país.
- En el mes de mayo de 2022, Grupo Cesce compró por 5 M€ el 50% que no poseía en su filial colombiana Segurexpo, que pasa a denominarse CESCE Colombia.
- En julio de 2021, Telefónica firmó un acuerdo con la firma de inversión estadounidense KKR para establecer la primera empresa independiente mayorista de infraestructura digital de acceso abierto de Colombia, en una operación valorada en unos 500 MUSD.
- En noviembre de 2019, Mutua Madrileña adquirió el 45% de las acciones de Seguros del Estado, ocupando la segunda posición del mercado de seguros generales en Colombia.
- A finales de 2019, el grupo español de hospitales privados Quirón Salud compró el centro colombiano de diagnóstico médico CediMed en una operación valuada en 44,2 millones de dólares y las clínicas Las Vegas y El Prado. Anteriormente en 2018, había adquirido la clínica Medellín, operación que marcó su ingreso a Colombia.
- En septiembre de 2019, la editorial española SM anunció que invertirá 4 millones de dólares en los próximos dos años, que se suman a los 12 millones de dólares que ya había inyectado en la economía durante los 13 años que lleva operando en el país.
- En junio de 2019 la compañía Hoteles Estelar suscribió un contrato de franquicia con la española Meliá Hotels Internacional para operarle dos alojamientos, que están ubicados en Cartagena. Los hoteles serán operados bajo la marca y el sistema de reservas Meliá.

3.6.4. Fuentes oficiales de información sobre inversiones extranjeras

El **Banco de la República** es el organismo encargado de la política monetaria del país y quien lleva las estadísticas oficiales de inversiones extranjeras en Colombia.

Procolombia es la entidad encargada de promover el turismo, la inversión extranjera, las exportaciones no minero-energéticas y la imagen del país, lo que realiza a través de su red nacional e internacional de oficinas. La Junta Asesora, máximo órgano de Gobierno, está integrada por el ministro de Comercio, Industria y Turismo; un representante del Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex); dos personas designadas por el Presidente de la República y dos representantes titulares del sector privado.

El **Departamento Administrativo Nacional de Estadística** (DANE) es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.

Por último, también existen instituciones locales de promoción de la inversión como **Invest in Bogotá**. Agencia de promoción de inversión para la capital, una iniciativa público-privada entre la Cámara de Comercio de Bogotá y el Distrito Capital. Tiene como objetivo atraer la inversión extranjera, la producción y exportación de manufacturas y servicios desde Bogotá hacia los mercados internacionales más importantes y fortalecer la percepción de Bogotá como uno de los centros de negocios más importantes de Latino América. En los 14 años de su existencia, ha conseguido atraer más de 380 proyectos de inversión.

3.6.5. Ferias sobre inversiones

Colombia Investment Summit, iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y ProColombia, es considerada la cumbre más importante de inversión extranjera de Colombia. La próxima edición se realizará del 9 al 17 de septiembre de 2024, con una agenda académica

en Bogotá y una sectorial en diversas regiones a través de giras empresariales que abarcarán sectores estratégicos.

Destaca también el evento **Open Innovation & Investor Summit**, plataforma regional de encuentro de emprendedores e inversionistas que tendrá lugar los días 12 y 13 de noviembre de 2024 en el Centro de convenciones de Ágora Bogotá.

Por último, mencionar **FANYF, la Feria Andina de Negocios y Franquicias**. La próxima edición se llevará a cabo los días 21 y 22 de agosto de 2024 en Bogotá.

3.7. Inversiones en el exterior. Principales países y sectores

La **inversión directa de Colombia** en el exterior después de la pandemia remontó a niveles de 2019, creciendo un 83,5% en 2021 y un 7% en 2022 con respecto al año anterior. Sin embargo, la inversión colombiana hacia el exterior ha caído drásticamente en 2023, decreciendo un 64,20%. En cuanto a los países de destino, son muy cambiantes de año a año.

CUADRO 14: Flujo de inversión directa de Colombia en el exterior por países (millones USD)

	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
EE. UU.	50	1,6%	204	11,8%	129	4,0%	484	14,3%	429	35,4%
Inglaterra	581	18,4%	410	23,7%	389	12,2%	234	6,9%	252	20,8%
Perú	604	19,2%	-10	-0,6%	300	9,4%	166	4,9%	223	18,4%
España	1.183	37,5%	584	33,7%	365	11,5%	182	5,4%	140	11,6%
Luxemburgo	93	2,9%	-1.116	-64,4%	393	12,3%	-113	-3,3%	105	8,7%
Guatemala	139	4,4%	132	7,6%	46	1,5%	110	3,2%	81	6,7%
México	340	10,8%	288	16,6%	360	11,3%	286	8,5%	65	5,3%
Islas Caimán	55	1,7%	-5	-0,3%	27	0,9%	23	0,7%	53	4,4%
Países Bajos	-77	-2,4%	-468	-27,0%	589	18,5%	-633	-18,7%	53	4,4%
TOTAL	3.153		1.733		3.181		3.383		1.211	

Fuente: Banco de la República

En cuanto a los **principales sectores de la inversión colombiana en el exterior** en 2023 fueron: servicios financieros y empresariales; electricidad, gas y agua; explotación de minas y canteras; y servicios comunales sociales y personales. Sin embargo, como en el caso anterior, los porcentajes varían enormemente de un año a otro.

CUADRO 15: Flujo de inversión directa de Colombia en el exterior por actividad económica (millones USD)

	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	0,8	0,0%	-1,5	-0,1%	9,9	0,3%	33,8	1,0%	11,5	0,9%
Explotación de minas y canteras	1408,4	44,7%	731,0	42,2%	378,8	11,9%	668,5	19,8%	-171,9	-14,2%
Industrias manufactureras	861,8	27,3%	326,4	18,8%	661,8	20,8%	-209,3	-6,2%	551,9	45,6%
Electricidad, gas y agua	656,8	20,8%	733,4	42,3%	161,9	5,1%	1416,9	41,9%	10,5	0,9%

Construcción	74,7	2,4%	104,4	6,0%	0,0	0,0%	76,5	2,3%	81,1	6,7%
Comercio, restaurantes y hoteles	-1115,7	-35,4%	-800,3	-46,2%	-85,4	-2,7%	79,4	2,3%	228,4	18,9%
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	283,1	9,0%	-162,9	-9,4%	876,1	27,5%	-311,3	-9,2%	6,3	0,5%
Servicios financieros y empresariales	964,8	30,6%	737,0	42,5%	1192,1	37,5%	1559,8	46,1%	409,1	33,8%
Servicios comunales	46,2	1,5%	46,2	2,7%	40,7	1,3%	110,2	3,3%	59,8	4,9%
TOTAL	3153,5		1733,4		3180,8		3383,2		1211,1	

Fuente: Banco de la República

3.8. Balanza de pagos. Resumen de las principales sub-balanzas

En 2023, la entrada neta de capital tuvo un valor de 8.880 millones de dólares, cifra 56,6% inferior a la reportada en 2022, de 20.466 millones de dólares.

CUADRO 16: Balanza de pagos (millones USD)

	2019	2020	2021	2022	2023
Cuenta Corriente	-14.809,64	-9.266,81	-17.955,79	-21.367,02	-9.715,36
Bienes y servicios	-14.148,16	-13.104,75	-20.007,07	-16.588,25	-8.220,48
Ingreso primario (Renta factorial)	-9.715,90	-4.949,88	-8.723,25	-17.087,02	-14.404,82
Ingreso secundario (Transferencias corrientes)	9.055,40	-4.949,88	-8.723,26	-17.087,02	-14.404,82
Cuenta financiera	-13.298,33	-8.113,46	-16.693,13	-20.466,23	-8.879,57
Inversión directa	-10.835,66	-5.725,18	-6.380,52	-13.799,29	-16.235,07
Inversión de cartera	24,07	-1.768,11	-4.595,37	427,00	8.656,90
Otra inversión	-5.903,90	-4.435,46	-6.735,94	-8.488,17	-445,40
Activos de reserva	3.333,16	4.328,50	653,55	570,89	1.718,39
Errores y omisiones netos	1.511,31	1.153,35	1.262,67	900,79	835,79

Fuente: Banco de la República

3.9. Reservas Internacionales

Las **reservas internacionales** -entre las que se incluyen moneda, depósitos y valores en moneda extranjera, oro monetario, Derechos Especiales de Giro (DEG) o la posición de reserva del FMI y el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)- han aumentado anualmente desde 2016. Sin embargo, en marzo de 2020 bajaron temporalmente debido a la venta de 400 millones de dólares a través de swaps de divisa. Esta acción del Banco de la República buscaba garantizar la cobertura ante la volatilidad de la moneda y el acceso al dólar para aliviar las presiones del mercado cambiario, efectos producidos por la importante bajada del precio del petróleo y la crisis del coronavirus en esos meses.

Es importante resaltar que, a lo largo de los últimos años, el Banco Central de Colombia llevó a cabo un programa de acumulación de reservas internacionales hasta alcanzar los 59.144 millones de dólares en mayo de 2021, en 2022 se cerró el año con unas reservas de 57.269,

y en 2023, se ha alcanzado la mayor cifra histórica de reservas internacionales, cerrando el año en 59.608,3 millones de dólares.

CUADRO 17: Reservas internacionales netas (millones USD)

	2019	2020	2021	2022	2023
Reservas netas	53.167	59.030	58.579	57.269	59.608

Fuente: Banco de la República

Según el FMI, los países en desarrollo tienen un nivel adecuado cuando el índice de reservas internacionales es suficiente para cubrir al menos seis meses de las importaciones del país.

3.10. Moneda. Evolución del tipo de cambio

La **evolución del tipo de cambio** desde el año 2015, registró una marcada tendencia hacia la depreciación del peso colombiano frente al dólar americano. Debido principalmente, a la bajada de los precios del petróleo, sector sobre el cual se asienta la economía colombiana. Esto caía fue muy pronunciada en el inicio de 2020, donde el peso se ha depreciado en un 22% y, concretamente en marzo cuando se superó la barrera de los 4.000 pesos/dólar.; también durante los meses restantes de 2020, como consecuencia del deterioro de la economía colombiana por causa de la pandemia, y durante los meses de abril y mayo de 2021, debido al paro nacional, la moneda continuó su depreciación. En general, el dólar pasó de un precio promedio de \$3.281 en 2019 a uno de \$4.256 en 2022, año en el que hubo registros por encima de los \$5.000, y luego a un promedio de \$4.325 en 2023. Sin embargo, desde el cuarto trimestre de 2023 cambió la tendencia y el peso se ha revaluado, ubicándose en promedio en \$4.086. Y se situándose en abril de 2024, en 3.812,13 COP por cada dólar.

CUADRO 18: Evolución promedio del tipo de cambio (Peso respecto al dólar)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Tipo de cambio	2.951,27	2.956,36	3.281,39	3.693,28	3.744,24	4.256,19	4.325,05

Fuente: Banco de la República

3.11. Deuda Externa y servicio de la deuda. Principales ratios

La deuda externa del sector público llegó a los 112.970 millones de dólares a finales de 2023, lo cual representa un 30,9% del PIB. La del sector privado alcanzó los 83.390 millones de dólares, representando un 22,8% del PIB.

CUADRO 19: Deuda Externa y Servicio de la deuda (millones USD)

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Deuda externa	132.223	138.683	154.507	171.303	183.881	196.360
% PIB	39,5	42,9	57,1	53,9	53,4	53,7

Fuente: Banco de la República

3.12. Calificación de riesgo

Durante el año 2020 las agencias de calificación Moody's, Fitch y Standard & Poor's mantuvieron la calificación crediticia de Colombia en Baa2, BBB- y BBB-, respectivamente. Sin embargo, en abril de 2020 debido a la fuerte caída de los precios del petróleo y la parálisis producida por el coronavirus, Fitch redujo la calificación a BBB-, ya que las crisis mencionadas provocarían un debilitamiento de las principales métricas fiscales. El 1 de julio de 2021, Fitch Rating volvió a cambiar la calificación de la deuda a largo plazo, de nuevo hacia un grado inferior, pasando de BBB- a BB+. Por su parte, Standard & Poor's rebajó en mayo de 2021 la

perspectiva de crecimiento de BBB- estable a BB+ por riesgos de falta de liquidez externa, crecimiento de la deuda y reducción del crecimiento potencial de la economía. Aun así, en esta bajada de las expectativas, la entidad también resaltó el tradicional buen manejo de la economía y la flexibilidad monetaria que tiene el país.

La llegada al poder del gobierno de Petro no ha servido para generar la confianza necesaria en el mercado colombiano. En junio de 2023, Fitch Rating ratificó la calificación de Colombia en BB+ con perspectiva estable. Sin embargo, la calificación se ve limitada por los altos, aunque decrecientes, déficits fiscales, que ya han dado lugar a aumentos grandes de la deuda y la carga de intereses en los últimos años. Igualmente, en enero de 2024, S&P Global Ratings redujo la perspectiva crediticia del país de estable a negativa.

3.13. Principales objetivos de política económica

A pesar de la bonanza en muchos puntos, la pandemia global ha cambiado abruptamente las condiciones de las economías y en el caso de la colombiana se pone más presión sobre sus vulnerabilidades en las que se debe seguir poniendo énfasis. El aumento en la **formalidad del mercado laboral y la reducción del desempleo**, la ejecución de las obras de infraestructura que demanda el país, el aumento de la capacidad de generación con energías limpias, duplicar la inversión en ciencia y tecnología, un **crecimiento balanceado con más peso de la industria y menos dependencia de las materias primas**, o reformas estructurales en seguridad social y planes de pensiones.

En este ámbito cabe mencionar a la **regla fiscal**, que se creó con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la deuda pública y de la economía del país, estableciendo un máximo de un objetivo claro de déficit fiscal que el Gobierno debe cumplir y que disminuiría año a año. Tras el estallido de la pandemia, el objetivo de la regla fiscal pasó a ser doble. Esta ya no solo delimitaría el déficit fiscal sino también la deuda pública.

Otro de los principales objetivos de este gobierno es el **control de la inflación** para tratar de alcanzar una establecida por la Junta Directiva del Banco de la República, la cual se encuentra en el 3% anual, siendo un rango aceptable de +/- 1%.

4. RELACIONES ECONÓMICAS BILATERALES

4.1. Marco institucional

4.1.1. Marco general de las relaciones

Es reconocido el apoyo que España siempre presta a Colombia para la consecución de sus prioridades políticas de ámbito internacional. España fue el principal socio de Colombia en la negociación del **Acuerdo Comercial con la Unión Europea** y para la eliminación del visado de turistas para los colombianos en la UE. Igualmente, España apoyó a Colombia en el proceso de acceso a la OCDE, ya finalizado, y en sus esfuerzos en el posconflicto.

En cuanto a la relación con el presidente Petro, siendo aún candidato presidencial, viajó a España para entrevistarse con Pedro Sánchez en su calidad de secretario general del PSOE. Una vez investido presidente de Colombia, Petro recibió al Rey Felipe VI en el acto de toma de posesión (7 de agosto de 2022) y posteriormente al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez (24 de agosto de 2022), acompañado de la Ministra de Industria, Comercio y Turismo y la Secretaria de Estado de Comercio. El 3 y 4 mayo de 2023, Petro visitó España en su primer viaje oficial a un país europeo, acompañado de los ministros de Exteriores, Comercio, Energía, Educación y la presidenta de Procolombia.

Además, durante el gobierno de Duque se reforzó la Ventanilla España. Consiste en el compromiso de establecer un mecanismo para intentar solucionar los contenciosos con empresas españolas en Colombia antes de llegar a un litigio o arbitraje. Empezó en el gobierno del presidente Juan Manuel Santos, pero por falta de motivación política se descuidó hasta la llegada del presidente Duque. Actualmente depende de Presidencia colombiana, pero donde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo colombiano desempeña un importante papel, y ha mostrado su disposición a liderar este mecanismo creando la figura del Defensor del Inversionista dentro de la Dirección General de Inversión Extranjera.

Por otro lado, se han realizado otro tipo de gestiones bilaterales como el apoyo al proceso de anexión de Colombia a la OCDE o el énfasis en el establecimiento de un fondo fiduciario de la UE para el proceso de paz colombiano, que cuenta con una dotación global de casi 100 millones de euros, encabezando España además al grupo de países que han realizado una segunda aportación a dicho fondo.

4.1.2. Principales acuerdos y programas

En cuanto a las **relaciones comerciales y de inversión**, destacan los siguientes acuerdos entre España y Colombia que definen el marco institucional de las relaciones:

- **Acuerdo comercial entre Colombia y la Unión Europea:** El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre la Unión Europea (UE) y Colombia entró en vigor el 1 de agosto de 2013. Colombia busca cumplir con los requisitos sanitarios para poder exportar más productos agroalimentarios a Europa. A España le interesa insistir en la necesidad de que Colombia cumpla con lo pactado en materia de contratación pública.
- **Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI):** El 16 de septiembre de 2021, en un acto protocolario en la visita oficial del expresidente Duque a España, se firmó la actualización del APPRI, cuya modernización se estaba negociando desde 2017. Actualmente se encuentra en proceso de ser ratificado por la parte del gobierno de Colombia esperando a ser presentado ante el Congreso para finalizar los trámites de ratificación.
- **Convenio para evitar la Doble Imposición:** Se firmó el 31 de marzo de 2005 en Bogotá y entró en vigor el 22 de octubre de 2008.

- **ICEX – ProColombia:** ICEX y ProColombia firmaron el 21 de septiembre de 2015 un convenio para promover la cooperación económica y el desarrollo de las relaciones comerciales entre España y Colombia.
- **Acuerdo Medio Ambiente:** En 2005 se firmó el Memorando de Entendimiento (MOU) entre el Ministerio de Medio Ambiente de España y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de la República de Colombia, sobre iniciativas referidas a cambio climático, incluyendo proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio.
- **Acuerdo sobre Turismo:** En enero de 2014 se firmó un MOU entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de España y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, sobre cooperación en el ámbito turístico.
- **Acuerdo sobre cooperación entre PYMES:** En mayo de 2014 se firmó un MOU entre el ICO y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancóldex) para el intercambio de información, la financiación y apoyo a las pymes españolas y colombianas y la cofinanciación de proyectos de inversión.
- **CDTI- INNPULSA:** El CDTI y la agencia INNPULSA firmaron en julio de 2017 un MOU que tiene como objetivo promover la cooperación tecnológica entre España y Colombia mediante el desarrollo conjunto de proyectos innovadores en los que participen empresas, clúster, centros tecnológicos y otras entidades de ambos países.
- **Acuerdo de infraestructura y transporte:** En noviembre de 2017, con motivo de la participación del Ministro de Fomento de España en el Congreso de Infraestructuras de Cartagena de Indias, se firmó un MOU con el Ministerio de Transportes colombiano en materia de cooperación en los ámbitos de infraestructuras y transporte.
- **Convenio para evitar la Doble Imposición:** Se firmó el 31 de marzo de 2005 en Bogotá y entró en vigor el 22 de octubre de 2008.
- **Tratado General de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y la República de Colombia,** firmados en Madrid el 29 de octubre de 1992, en virtud del cual se ha formalizado una Comisión de Alto Nivel, que a su vez cuenta con la Subcomisión económica y comercial, cuyo primer encuentro tuvo lugar en noviembre de 2022.
- **Memorándum de entendimiento (MOU) firmados durante la visita de Estado a España del Presidente Petro (mayo 2023):**
 - MITMA-Ministerio de Transportes (MOU): Se centra en el transporte ferroviario y por carretera, la mejora de la movilidad y el sector aeroportuario.
 - Ministerio de las TIC de Colombia – Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico (MOU) sobre conectividad satelital del cual se benefician empresas como Hispasat y Telefónica.
 - Declaración de intenciones para un Protocolo Financiero entre os el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de España y su homólogo en Colombia.
 - MINCIT – Airbus (MOU) para la cooperación en el ámbito de la industria aeroespacial.

4.1.3. Acceso al mercado. Obstáculos y contenciosos

Entre las principales **barreras comerciales** de Colombia para las empresas españolas se encuentran las siguientes:

- **Certificación Equipos y Material Eléctrico:** La mayoría de los productos del sector eléctrico están sujetos a una certificación obligatoria que además requiere una renovación. Las normas colombianas son equivalentes a las europeas al estar basadas en éstas. Sin

embargo, el proceso de convalidación de certificados de productos expedidos en otro país es complejo y requiere la contratación de una entidad autorizada por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia). Además, los costes de obtener el certificado colombiano a través de estas entidades son elevados, aunque éstos varían según los productos y las instalaciones. Es por esto, que las PYMES españolas que vendan cantidades relativamente pequeñas podrán tener problemas de rentabilidad. Existen fundamentalmente dos Normas técnicas: RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) y RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público).

- **Etiquetado de Cervezas:** El Decreto 3071 de 1997 define el Sistema Único Nacional de Control de Transporte de Productos Gravados con el Impuesto al Consumo. Este decreto establece que ningún productor, importador, distribuidor y/o transportador podrán movilizar este tipo de mercancías entre departamentos o, entre éstos y el Distrito Capital de Bogotá, sin la autorización de la autoridad competente. Este documento se realiza mediante un certificado único nacional expedido por las autoridades departamentales y el Distrito Capital denominado "tornaguía". Esto complica y aumenta los costes de las empresas pertenecientes a estos sectores.

Por otra parte, destacan las **barreras en el acceso al mercado de compras públicas:**

- A. **Fin del tratamiento recíproco:** Tras la entrada en vigor del TLC UE-Colombia en agosto de 2013, Colombia argumenta que otorga trato nacional a las empresas europeas ajustándose a lo dispuesto en el TLC y no en virtud del principio de reciprocidad, según el cual España reconoce a Colombia trato nacional. Esto significa muchas veces la imposibilidad de resultar adjudicatario.
- B. **Aplicación del Tratado de Libre Comercio (TLC):** persiste el problema de interpretación TLC, por parte de las instituciones colombianas, en materia de contratación pública. En reiteradas ocasiones las empresas europeas se encuentran con prepliegos que explícitamente solicitan experiencia específica en Colombia, o no les otorgan el trato nacional al que tienen derecho en virtud del ALC, lo que requiere la emisión de observaciones y la introducción de adendas en los procesos licitatorios. Al mismo tiempo, y sin mucho margen de acción, las empresas comerciales e industriales del Estado colombiano, así como las entidades descentralizadas (gubernaciones, alcaldías o corporaciones autónomas regionales) y entidades de derecho privado no están incluidas en el TLC y, por tanto, no están obligadas, en sus licitaciones, a cumplir con lo estipulado en el TLC. Esto supone una pérdida de oportunidades comerciales para las empresas españolas.
- C. **Ley de Emprendimiento:** Tras la aprobación de la nueva Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, también denominada Ley de Emprendimiento, que pretende fomentar la inclusión y participación de las Mipymes en los procesos de contratación pública, así como la empleabilidad y emprendimiento de población vulnerable, se está dando una circunstancia que discrimina a las empresas españolas a la hora de poder obtener la máxima puntuación en procesos de contratación pública. Si bien el buen espíritu de la ley es innegable, esta genera situaciones discriminatorias que afectan a las empresas españolas en términos de competitividad. En concreto, el precepto, en su artículo 35, incorpora una serie de criterios de desempate que favorecen a aquellas empresas que en sus estructuras plurales cuentan con población de diversos colectivos en situación de vulnerabilidad. Esto es relevante, ya que es práctica habitual que en procesos de contratación pública se otorgue la máxima puntuación a todos los proponentes y se aplicarán estos criterios para definir el ganador.

Las empresas europeas se ven obligadas a cumplir una serie de requisitos que, operativa y financieramente, no son viables, por implicar cambios de accionariado o contratación forzada de personal para un único proyecto. Adicionalmente, la dificultad para cumplir

estos criterios por parte de empresas tanto extranjeras como nacionales constituye una vía para que, de manera instrumental, se creen compañías de reducido tamaño con el único objetivo de incorporarse a consorcios para llevarse ese puntaje adicional, dejando en segundo plano la calidad de la oferta técnica y trayectoria de otras empresas.

Es claro que al permitirse que las entidades estatales otorguen mayores puntajes a MIPYMES o poblaciones en situación de riesgo (mujeres cabeza de familia, víctimas de violencia familiar, reincorporados, etc.), se está dando un trato preferencial a dichos grupos, en detrimento de otros proponentes que no cumplan con esas condiciones y que, por este motivo, vean desmejoradas sus posibilidades de ganar procesos de compras públicas con ocasión de la expedición de la mencionada Ley.

- D. **Reconocimiento de documentos apostillados:** Muchas empresas españolas encuentran dificultades para que se acepten los certificados de experiencia debido a que muchas autoridades colombianas aceptan únicamente el apostille de la firma del funcionario, lo que exige contar con la identificación oportuna del funcionario firmante de la apostilla en origen. Además, Colombia no reconoce a los notarios españoles como funcionarios públicos españoles, y por tanto no da como válidos los certificados de experiencia apostillados por notarios.
- E. **Convalidación de títulos:** Las empresas españolas se ven obligadas a homologar los títulos de forma previa a la presentación de la oferta en los procesos licitatorios, lo que dificulta aportar personal extranjero cualificado que permita resultar adjudicatario de los contratos. Además, en algunos casos hay profesiones que en España se consideran equivalentes al grado de "Maestría", y que no son reconocidas de esa forma en Colombia.
- F. **Ratios financieras:** La distinta dimensión de las empresas europeas frente a las colombianas, así como el diferente modelo de negocio, generan indicadores muy distintos y, en general, las colombianas suelen tener indicadores de liquidez y de rentabilidad mayores e indicadores de endeudamiento inferiores. Las diversas entidades públicas colombianas muestran una gran arbitrariedad a la hora de exigir índices financieros.
- G. **Pliego tipo de contratación:** La Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) está impulsando la implantación de un pliego tipo de contratación aplicable a todas las licitaciones de infraestructura vial como medida de lucha contra la corrupción en la contratación pública. Sin embargo, si éste recoge las trabas anteriormente explicadas u otras, el efecto sería la ampliación de éstas.
- H. **Preocupaciones ante cambios en el marco regulatorio energético:** Las principales preocupaciones de las empresas del sector se centran en aspectos regulatorios. En primer lugar, la anulación del Decreto 570 en septiembre de 2023 generó incertidumbre sobre la continuidad de contratos ya firmados en subastas de energías renovables, afectando la seguridad jurídica y comprometiendo futuras inversiones. Aunque se aseguró en una reunión posterior que los contratos serían firmes, se planteó la necesidad de un nuevo decreto para regular futuras subastas. Además, el Proyecto de Resolución 701-016 de la CREG eliminó la remuneración por energía en periodo de pruebas, generando inestabilidad financiera en proyectos y preocupación por posibles retiros de inversión. En el ámbito fiscal, el Plan Nacional de Desarrollo propone un nuevo impuesto del 6% para plantas de energía no convencional, generando preocupación por la falta de estabilidad y contradicciones con las políticas de transición energética. Las empresas también expresaron inquietudes sobre la modificación de Fecha de Puesta en Operación (FPO) y garantías para proyectos, y sobre la Resolución 143 de 2021 de la Comisión de Regulación De Energía y Gas (CREG), que afecta a los proyectos fotovoltaicos de menos de 20 MW por la supresión del beneficio de no contribución en la liquidación del cargo por confiabilidad, destacando la importancia de una regulación estable. El Ministerio de Energía ha redactado la resolución 40042 de febrero de 2024, recogiendo estas

preocupaciones, que ahora deben ser desarrolladas normativamente por la CREG. Por otro lado, el Ministerio de Ambiente busca agilizar con un nuevo decreto la obtención licencias ambientales, a cargo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), lo mejoraría uno de los principales cuellos de botella de las empresas españolas del sector.

- I. **Posible paralización de proyectos públicos** por inconsistencias registradas en el decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación (PNG), que deja en vilo recursos públicos de un orden de 3.000 MEUR. Se podrían paralizar más de 50 proyectos de infraestructura estratégicos, entre los que se verían afectadas las concesiones de la Troncal del Magdalena de la española Ortiz.

4.2. Intercambios comerciales

Colombia firmó con la Unión Europea y sus Estados Miembros un **Tratado de Libre Comercio**, lo que, sumado a las conexiones históricas y culturales con España, facilita que exista un comercio fluido entre estos dos países.

La **crisis por el COVID-19** ha afectado en los últimos años de manera importante a las relaciones comerciales entre España y Colombia. No obstante, España sigue siendo un importante socio comercial de Colombia. En 2023 ocupó el puesto 10º como país de origen de las importaciones colombianas, con un 1,97% del total. El primer país del que importa Colombia es Estados Unidos (25,48%), seguido de China (21,6%), Brasil (6,44%), México (4,92%) y Alemania (3,74%). Las exportaciones españolas a Colombia están muy diversificadas, los principales productos en 2022 fueron combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación (11,28%), seguido de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, reactores nucleares, calderas y partes de estas máquinas (10,04%) y, en tercer lugar, máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes (4,76%). En los últimos cinco años, un total de 281 exportadores regulares exportaron los 5 años y 331 exportaron los últimos 4 años de forma consecutiva. España se situó en 2023 como el 9º país de destino de las exportaciones colombianas, representando el 2,33%. EE. UU. es el principal destino, con un 26,44% del total exportado por Colombia, seguido de Panamá (9,33%), China (4,98%), India (4,84%) y Países Bajos (4,12%).

CUADRO 20: Balanza comercial bilateral (millones EUR)

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Exportación española	972,52	1.024,67	743,88	1.101,82	1.470,42	1.098,26
Importación española	939,2	438,96	471,28	610,01	1.555,90	1.157,14
Tasa de cobertura (%)	103,50	233,4	157,8	180,6	94,51	94,91
Saldo comercial	33,32	585,71	272,6	491,81	-85,48	-58,87

Fuente: DATACOMEX

Es importante subrayar que los productos energéticos suponían el 62% del total de los productos importados por España desde Colombia en 2018. Sin embargo, en 2019 esta partida se redujo en un 87%, lo que explica la importante bajada del total de las importaciones colombianas. Esto ha sido principalmente por la bajada de los precios del petróleo y la diversificación de las exportaciones colombianas a otro tipo de productos de menos valor, pero que marcan el camino positivo de Colombia a no depender sólo de obtención de divisa a base de petróleo. En 2020, debido a la contracción económica mundial, las importaciones de productos energéticos supusieron tan solo el 27% sobre el total. Del mismo modo, a partir de

2021, la importación de productos energéticos ha ido incrementando, representando en 2022 el 69,09% de las importaciones españolas y el 63,55% en 2023.

CUADRO 21: Exportaciones bilaterales por sectores (miles EUR)

SECTOR	2019	2020	2021	2022	2023
1. Alimentación, bebidas y tabaco	114.141,07	108.153,48	144.693,35	179.440,98	160.913,64
2. Productos energéticos	3.686,86	1.642,35	49.045,55	120.344,76	83.808,32
3. Materias Primas	19.930,52	16.165,89	22.411,46	28.100,31	22.121,37
4. Semimanufacturas	368.400,12	280.924,92	430.474,86	487.014,36	385.011,94
5. Bienes de equipo	246.561,37	174.172,86	233.121,53	288.267,66	246.892,56
6. Sector automóvil	59.341,10	21.643,65	42.368,00	70.961,80	50.971,48
7. Bienes de consumo duradero	6.298,60	8.113,75	7.142,96	10.532,81	19.620,91
8. Manufacturas de consumo	166.010,81	99.814,47	139.157,03	184.041,37	105.599,19
9. Otras mercancías	40.304,32	33.250,31	35.421,21	53.036,99	23.327,73
Total	1.024.674,78	743.881,68	1.103.835,95	1.421.741,05	1.098.267,14

Fuente: DATACOMEX

CUADRO 22: Importaciones bilaterales por sectores (miles EUR)

SECTOR	2019	2020	2021	2022	2023
1. Alimentación, bebidas y tabaco	255.725,03	257.207,17	246.663,09	325.956,26	270.228,75
2. Productos energéticos	76.002,91	120.509,75	260.584,50	1.071.648,40	735.463,12
3. Materias Primas	44.494,05	32.270,57	42.325,97	59.894,48	60.615,03
4. Semimanufacturas	29.135,71	30.033,42	42.542,06	59.030,63	56.872,65
5. Bienes de equipo	10.615,14	10.481,81	12.487,45	14.427,73	10.995,40
6. Sector automóvil	217,03	249,80	369,93	292,86	407,78
7. Bienes de consumo duradero	269,58	262,00	424,83	638,28	925,32
8. Manufacturas de consumo	15.205,41	11.618,00	15.877,97	18.096,32	21.046,35
9. Otras mercancías	7.300,79	8.654,49	1.498,51	1.017,68	582,47
Total	438.965,65	471.287,00	622.774,31	1.551.002,64	1.157.136,87

Fuente: DATACOMEX

4.3. Intercambios de servicios

En cuanto al comercio de servicios, destaca el **turismo**. España es uno de los principales destinos al que viajan los colombianos, según los datos más recientes, en 2023, 650.000 colombianos visitaron España por motivos turísticos, lo que supone un crecimiento del 25% frente al año anterior. En 2020, por causa de la pandemia, la cifra disminuyó considerablemente. Asimismo, según datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en 2023 visitaron Colombia 149.170 turistas españoles.

El **sector TIC** es otro de los de mayor proyección en Colombia. La ciudad de Medellín se ha posicionado como uno de los centros de Latinoamérica más importantes del sector, especialmente en servicios relacionados con la informática y el software. Las ramas más importantes son la ciberseguridad o los equipos de telecomunicaciones. Cabe destacar que las telecomunicaciones en Colombia han crecido sustancialmente en los últimos años, así como el número de conexiones a Internet de banda ancha.

Avianca, la principal aerolínea colombiana cuenta con conexiones directas con España tanto a Madrid como a Barcelona. Existen además conexiones directas con Madrid y Barcelona desde Bogotá, y hacia Madrid desde Medellín con otras aerolíneas como Iberia o Air Europa. Por último, la nueva aerolínea española Plus Ultra había anunciado que a partir de junio de 2020 iba a operar en la ruta Madrid – Cali – Cartagena. Sin embargo, debido a la crisis del coronavirus en el que el sector de la aviación ha sido duramente golpeado, habrá que ver cómo quedan estas aerolíneas y los trayectos España – Colombia.

4.4. Flujos de inversión

Según datos de la SG de Inversiones Exteriores (Registro de Inversiones - DATAINVEX la **posición inversora no ETVE** de España en Colombia alcanzó el valor de 5.287,70 M€ en 2021 (último dato disponible) y de 5.210,21 en 2020, lo que muestra el interés de las empresas españolas por el mercado colombiano. Colombia ocupa el puesto 16º como destino de stock acumulado de inversión española desde 1993. El flujo de inversión bruta no ETVE de España en Colombia en 2023 ha sido de 170,2 MEUR, 822,7 MEUR en 2022 y de 227,9 MEUR en 2021.

Además, se incluyen a continuación también los datos del Banco de la República de Colombia, que recoge por ley todas las entradas y salidas de capital que obligatoriamente se canalizan por el mercado cambiario, y las variaciones en el capital de las empresas españolas establecidas en Colombia, que se reportan al Banco de la República. Incorporar estos datos permite, además, la comparación con la posición inversora de terceros países en Colombia. Según datos del Banco de la República de Colombia, **en 2023 España invirtió 2.441 MUSD en Colombia**, sólo por detrás de EE. UU. (6.767,8 MUSD), alcanzando los 28.336 MUSD de stock de inversiones españolas desde 1994. Por otro lado, España es el cuarto destino principal para las inversiones colombianas, con 2.441 MUSD invertidos en 2023, solo por detrás de EE. UU., Inglaterra y Perú.

CUADRO 23: Flujo de inversiones

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Stock Inversiones españolas (M USD)	19.838,5	22.256,7	23.871,8	25.544,4	28.336	30.777
Stock Inversiones en España (M USD)	5.123	6.316,9	6.728	7.261,0	7.444,2	7.584,2
Flujo Inversión española (bruto M USD)	1.679,1	2.418,2	1.810,6	1.462,6	2.765,8	2.441
Flujo Inversión en España (bruto M USD)	308,3	1.193,9	591,4	365,0	182,3	140

Fuente: Banco de la República de Colombia

Estas cifras demuestran una apuesta firme y sólida de las empresas españolas por el país, con España consolidado como segundo inversor en Colombia. En los últimos años España se sitúa entre los tres principales inversores en Colombia, junto a Estados Unidos y Reino Unido. Por su parte, en 2019, Colombia invirtió 1.183,1 MUSD y en 2020 Colombia 584,1 MUSD en España, lo que supuso el 37% y el 20,3% de la Inversión Directa de Colombia en el exterior, respectivamente. Sin embargo, desde 2021, se ha producido una reducción significativa de esta inversión, representando en 2023 únicamente el 11,55% de la inversión de Colombia, con 140 MUSD. Algunas de las empresas colombianas con presencia en España son: Avianca (Aerolínea), Carvajal (Empaques), Colombina (Confitería), Crepes & Waffles y Juan Valdez (Restauración), Empresas Públicas de Medellín (Servicios Públicos), Grupo Sura (Grupo Inversor) y Grupo Totto (Moda) o Studio F (Moda). En Colombia hay ahora más de 805 empresas españolas instaladas, considerando las empresas con una participación en el accionariado superior al 10%, en todos los sectores y de todos los tamaños.

4.5. Deuda

Colombia se encuentra al corriente de sus obligaciones de pago y es uno de los pocos países de la región que nunca ha tenido que refinanciar su deuda externa en el Club de París, demostrando una gran seriedad y fiabilidad. En cambio, el duro traspies económico sufrido por el COVID provocó que la deuda aumentase del 42% en 2019 al 57,15% del PIB a fecha de diciembre de 2020, según datos del Banco de la República. En 2023, la relación deuda bruta/PIB ha sido de 54% similar al 53,2% a cierre de 2022.

Una de las explicaciones de este gran control de la deuda externa, es la tradicional ortodoxia de los gobiernos colombianos que se hizo más evidente con la aprobación de la "Regla Fiscal" en 2011. Así, el déficit fiscal para 2020 fue de 6,2% del PIB por ajuste en la regla fiscal que hizo el Gobierno como medida de atención para mitigar el impacto de la migración venezolana. Para 2020, antes de la crisis del coronavirus, el aumento del déficit se planteaba en un 0,1 punto porcentual, al pasar de 2,2% a 2,3%. Sin embargo, debido a la crisis del coronavirus, estas previsiones no eran acertadas, como se ha comentado previamente. Para 2023 el déficit fiscal ha sido de 4,3% del PIB, con una corrección de 1 punto porcentual frente al nivel de 2022.

4.6. Oportunidades de negocio para la empresa española

4.6.1. El mercado

Colombia tiene un mercado potencial grande pues es la tercera población más numerosa de Latinoamérica con 52,25 millones de habitantes. No obstante, hay que tener en cuenta que, a raíz de la crisis sanitaria y económica derivada de la pandemia, aproximadamente el 42% de la población tenía un poder adquisitivo muy bajo, viviendo en la pobreza.

En 2023 la tasa de desempleo del total nacional ha sido de un 10,2%, registrando una mejora de 1 punto porcentual respecto a 2022 y volviendo a niveles de 2018. Aun así, cabe mencionar que el elevado grado de informalidad que existe en el país hace que estas cifras pierdan representatividad.

Los principales centros económicos son los siguientes:

- **Bogotá D.C.** es la capital de la República de Colombia y del departamento de Cundinamarca. Como Distrito Capital goza de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la ley. Está constituida por 20 localidades y es el epicentro político, económico, administrativo, industrial, artístico, cultural, deportivo y turístico del país.

En el plano económico, destaca como el centro económico e industrial más importante de Colombia, aportando la mayor parte al PIB nacional (24,5%) y es la sexta ciudad según el tamaño del PIB en Latinoamérica. Sin embargo, se ubica en la

vigésimo primera posición con relación al PIB *per cápita* en América Latina según *The Economist*, a pesar de tener el PIB *per cápita* más alto de Colombia, lo que demuestra una gran desigualdad en una región ya de por sí muy dispar económicamente.

Bogotá destaca por las facilidades para crear empresas y hacer negocios, la madurez financiera, la atracción de empresas globales y la calidad de su capital humano. Además, en los últimos años se está convirtiendo en el *hub* tecnológico y del emprendimiento para América Latina como demuestra que importantes multinacionales decidan ubicarse en la ciudad para gestionar sus operaciones en la región.

También es reseñable su apuesta por la movilidad eléctrica y por convertirse en una “ciudad de 20 minutos”.

- **Medellín**, con una población de 2,6 millones de habitantes, es la capital del departamento de Antioquia. Urbe con gran dinamismo, es uno de los principales centros financieros, industriales, comerciales y de servicios de Colombia, siendo sede de numerosas empresas nacionales e internacionales. Además, en los últimos años se ha posicionado como la ciudad de la innovación colombiana. Prueba de ello es la iniciativa del Valle del Software, que trata de consolidar a la ciudad como un nodo de innovación con proyección a toda América Latina, a través del impulso su transformación digital (se quiere posicionar como el Valle del Software), la evolución de su vocación económica o la creación de emprendimientos de base tecnológica. Además, está desarrollando importantes obras de infraestructura a fin de reconvertir Medellín en una ciudad más ecológica y mejor organizada y eficiente en el transporte público y privado. Organiza importantes ferias y festivales de amplia trayectoria y reconocimiento a nivel local, nacional e internacional. La ciudad también destaca por ser uno de los principales centros culturales de Colombia y se ha certificado como Destino Turístico Inteligente bajo la metodología de Segittur, auspiciada por el BID.
- **Cali**, capital del departamento de Valle del Cauca, cuenta con una de las economías de mayor crecimiento e infraestructura en el país gracias a su ubicación geográfica. Es el principal centro urbano, cultural, económico, industrial y agrario del suroccidente colombiano.
- **Barranquilla** es el centro colombiano más importante marítimo y fluvial, de ahí su denominación como la Puerta de Oro de Colombia. Es la capital del departamento Atlántico de Colombia, siendo la ciudad más importante del Caribe colombiano, con un plan de desarrollo bien definido y orientado al sector empresarial.
- **Cartagena de Indias**, oficialmente el Distrito Turístico, Histórico y Cultural de Cartagena, es la capital del departamento de Bolívar. Con el paso del tiempo, Cartagena ha desarrollado su zona urbana, conservando el centro histórico y convirtiéndose en uno de los puertos de mayor importancia en Colombia, el Caribe y el mundo, así como célebre destino turístico.

4.6.2. Importancia económica del país en su región

Colombia es la **cuarta economía de América Latina**, sólo después de Brasil, México y Argentina. Además, en la última década, ha sido **uno de los pocos países que ha mostrado tasas de crecimiento por encima del 3%** (a excepción del 2020 y 2023), lo que ha permitido que la región en su totalidad haya crecido a valores positivos. Al cierre de 2023, creció un 0.6%, siendo el menor crecimiento en la última década a excepción del año de la pandemia. Además, la desigualdad en Colombia requiere especial atención, pues Colombia presenta uno de los **índices de desigualdad** más altos de la región y de la OCDE (Índice Gini 54,8 en 2022).

A pesar de que los principales socios comerciales de Colombia de la región son México y Brasil, es un importante proveedor de países como Panamá, Ecuador y Perú, a los que abastece principalmente alimentos y productos manufacturados. Hasta hace pocos años también jugaba un papel crucial en la economía venezolana, no obstante, el flujo comercial entre ambos países se ha frenado sustancialmente debido a la situación política que vive el país vecino, por más que el gobierno de Petro tenga en su agenda la reactivación de este hito.

Por último, es destacable que de los **17 Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes** en los que Colombia es parte, 10 son con países u asociaciones de países de la región como el TLC con Chile, México, Mercosur o Alianza del Pacífico.

4.6.3. Oportunidades comerciales

Entre los **sectores interesantes** para las empresas exportadoras españolas, se pueden mencionar la exportación de **servicios de ingeniería**, con todo lo relacionado con sectores afines a infraestructuras. El **sector de la construcción** en Colombia, si bien su crecimiento ha disminuido en sus últimos años, sigue siendo importante. En las regiones de Antioquia o Santander se siguen construyendo grandes obras de ingeniería civil (carreteras, puentes...) lo que puede suponer una gran oportunidad para empresas españolas del sector, que ya tiene experiencia en anteriores proyectos similares dentro del país.; los **bienes de equipo y tecnológicos** para la industria local; y **productos agroalimentarios** (a través de la exportación de tecnología agroindustrial, para mejorar la eficiencia del campo colombiano) y de consumo orientados a clase media.

4.6.4. Oportunidades de inversión

Los sectores con mayor interés en el país para la inversión española serían:

- **Agua potable y saneamiento básico:** El aumento de la población en las ciudades, la necesaria adaptación y mitigación del cambio climático, el manejo sostenible de las aguas de lluvia y la gestión integrada de los recursos hídricos plantean una serie de retos para el sector del agua en Colombia. El país presenta importantes problemas en lo que a cobertura, calidad y continuidad del servicio se refiere. Especialmente grave es la brecha de cobertura entre zonas urbanas y zonas rurales. Por ello, los proyectos, tanto de ámbito nacional como municipal, se orientan hacia la ruralidad.

Los esfuerzos y recursos se dirigen a diseñar esquemas regionales de agua, que funcionen de un modo similar a los modelos de cuenca hidrográfica; a ampliar la cobertura de la red de acueducto y alcantarillado; y a la puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Estos proyectos se canalizan por diferentes vías: programas de agua diseñados a nivel nacional por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Planes Departamentales de Agua (PDA), que nacen de la administración local. La financiación también proviene de diferentes fuentes, aunque la mayor parte es aportada por el Presupuesto General de la Nación. Interesante sería la utilización de Asociaciones Público-Privadas (APP) en el sector del agua, pero, por el momento, este instrumento no está dando los resultados esperados.

Este escenario presenta oportunidades de negocio para empresas españolas, líderes a lo largo de toda la cadena de valor del agua.

- **Infraestructuras:** El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 presenta numerosas medidas relacionadas con la mejora de las infraestructuras en Colombia. La falta de inversión en infraestructuras en las últimas décadas ha provocado un deterioro del estado de estas. Las inversiones de infraestructuras se enmarcan en el Plan Plurianual de Inversiones, donde se prevén inversiones de 22.872 millones de euros en proyectos. La apuesta de este Gobierno, como ocurrió con el previo, es potenciar la

red fluvial y férrea y mejorar la eficiencia del transporte por tierra, mar y aire para mejorar los costos logísticos del transporte. Con ello, se espera promover el desarrollo de la infraestructura logística especializada, concluir los proyectos del Programa de Concesiones Viales de 4ª Generación, adjudicar los nuevos proyectos de la 5ª Generación y lograr una movilidad urbano-regional acorde a las necesidades de los territorios.

- **Turismo:** Colombia presenta un gran potencial para desarrollar este sector y es por ello por lo que es considerado como "el nuevo petróleo", debido a que es una opción viable y sostenible de desarrollo, basado en la diversidad biológica y cultural, que contribuye a generar divisas, a la transformación regional y a la mejoría de imagen del país.
- **Agroindustria:** Colombia tiene unas condiciones óptimas para el desarrollo del sector agroindustrial. Su climatología y biodiversidad permiten que Colombia sea el país con mayor diversidad de frutas del mundo. Se sitúa entre los mayores productores del mundo de distintos alimentos como el café, aguacate, banano o la caña, además de flores.

Considerando el potencial de Colombia como proveedor de alimentos al mundo y la necesidad de incrementar la exportación de productos con valor agregado, es clave facilitar procesos que lleven al sector agroindustrial colombiano soluciones orientadas a la tecnificación de los procesos que promueva la eficiencia en la cadena de suministro desde el sector primario hasta su transformación. La experiencia de las empresas españolas en este ámbito se considera de especial interés, en la medida en que el sector agroalimentario en España ha tenido también un desarrollo y transformación tecnológica de enorme calado en las últimas décadas.

- **Energías Renovables:** A pesar de que actualmente el sector de las energías renovables no convencionales en Colombia se encuentre aún rezagado respecto a los países de la región, tiene gran potencial y posibilidades de desarrollo en los próximos años. Además, por su posición geográfica, Colombia cuenta con una radiación solar constante durante todo el año, especialmente en regiones como La Guajira, Atlántico, Antioquia y Valle del Cauca. El país también ofrece importantes oportunidades para las empresas interesadas en proyectos de energía eólica, con una calidad excepcional de los vientos en La Guajira.

Por una parte, el último gobierno llevó a cabo diversas iniciativas para impulsar estas fuentes de energía y, por otra, han surgido diversas oportunidades comerciales en el sector privado a través de acuerdos de compra de energía. Colombia apuesta por que, en 2025, Colombia pase de tener menos de 50 MW instalados de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) a un mínimo de 1.500 MW. En este sentido, la principal herramienta que se incluye en el plan consiste en la obligación dirigida a los agentes comercializadores del Mercado de Energía Mayorista a que entre 8% y 10% de sus compras de energía provengan de fuentes no convencionales de energía renovable. Además, se incluyeron varias leyes que otorgan beneficios por deducciones y eliminación del IVA.

El foco para las empresas españolas está principalmente en proyectos de hasta 20 MW, en los que son más competitivos, así como en acuerdos PPA para clientes privados, y que no son tan dependientes de las subastas públicas, sino que están basadas en el mercado no regulado.

- **Transformación digital y nuevas tecnologías:** Colombia ofrece numerosas oportunidades de negocio en diferentes sectores punteros como:

- **e-Commerce.** Es actualmente el 5º mercado más grande de Latinoamérica con más ventas a través del comercio electrónico, un sector en pleno auge que está siendo clave en la reactivación económica del país que ofrece grandes perspectivas de crecimiento para los próximos años y un clima propicio para establecer empresas emergentes, no solo de comercio electrónico, sino también foodtech, hardware e IoT.
- **Ciberseguridad.** La pandemia aceleró la digitalización tanto del sector privado como público y, por consiguiente, los ciberataques han aumentado considerablemente y las empresas son cada vez más conscientes de adoptar medidas de ciberseguridad, sobre todo en los sectores financiero, de salud, educación e infraestructuras críticas.
- **GovTech.** Las administraciones públicas del país necesitan modernizarse y ofrecer más y mejores servicios digitales públicos y, para ello, está fomentando junto a organismos multilaterales como el BID o la CAF, un ecosistema para atraer startups y Pymes que ofrezcan datos, nuevas tecnologías y metodologías innovadoras para resolver problemas públicos y mejorar la transparencia y eficiencia de la gestión pública en sectores de alto impacto social como la educación, la salud y la movilidad.

4.6.5. Fuentes de financiación

El **Banco Mundial** es de los principales organismos multilaterales proveedores de financiación de Colombia. El directorio ejecutivo aprobó en diciembre de 2021 un préstamo por 300 MUSD a Colombia, a fin de apoyar una mejor gestión de riesgos de desastres por eventos naturales adversos, incluidas las emergencias de salud. En 2022, volvió a apoyar la acción climática en Colombia con un préstamo de 1.000 MUSD. Igualmente, en 2023, ha apoyado al Programa para el Desarrollo de Políticas Equitativas y Sostenibles, con una financiación de 750 millones MUSD hasta 2026.

La **Corporación Andina de Fomento (CAF)** y el **BID (Banco Interamericano de desarrollo)** también tienen un papel relevante. La primera aprobó operaciones para Colombia por 8.972 MUSD para el periodo 2014-2018, lo que representa el 15% del total aprobado por la entidad. A principios de 2022 aprobó un préstamo de 600 MUSD para impulsar la economía naranja y la acción climática. Asimismo, en 2023 el CAF y el Ministerio de Hacienda presentaron la estrategia país Colombia 2023 - a 2026, para la cual se dispondrán 7.000 MUSD. También en 2024, se destinará un préstamo de 250 MUSD al Programa Sectorial de Género, Inclusión y Diversidad del Gobierno de Colombia.

Por parte del BID, representa el 44,2% del financiamiento multilateral colombiano. Se aprobaron 2.045 MUSD de créditos para sectores como transporte, modernización del estado o agua y saneamiento durante el periodo 2019 -2022. Además, el BID aprobó en junio de 2022 un préstamo de 300 MUSD para apoyar a Colombia en su agenda de crecimiento sostenible.

Por último, el pasado 15 de mayo de 2023, la alcaldía de Bogotá sacó a licitación la construcción de la línea 2, para la que han mostrado interés en participar Sacyr, Acciona y FCC y que contará con la financiación multilateral de BEI, CAF y BID. Este proyecto contará con una financiación multilateral inicial de 50 MUSD por parte del BEI, que forman parte de los 180 MUSD de crédito inicial con CAF, aunque el BEI planea movilizar hasta 430 MUSD. También en 2023, el BID aprobó un crédito de 500 MUSD para fortalecer las políticas de igualdad y equidad dirigidas a las mujeres y poblaciones diversas en Colombia. En 2024, el BID ha aprobado un préstamo de 81,5 MUSD para incrementar el porcentaje de estudiantes que acceden y se gradúan de la educación superior en Colombia.

El **Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)** ofrece en Colombia 12 instrumentos de financiación y de cooperación técnica diferentes con un total de 3.850 MUSD en la cartera de créditos, un 8,5% del total disponible para Latinoamérica. Algunos de los principales proyectos realizados en el país en los que CAF ha participado con financiación son el programa de agua potable y saneamiento en el distrito de Buenaventura, con un monto de 76 MUSD y el proyecto túnel de la línea con una cifra de 30 MUSD, entre otros.

Además, Colombia ha negociado con el **Fondo Monetario Internacional (FMI)** la extensión de la línea de crédito flexible para Colombia. El punto de extender línea de crédito flexible es importante toda vez que, hay que recordar, en diciembre de 2020 el FMI otorgó a Colombia un monto cercano a los 5.400 MUSD. Los recursos se usaron para satisfacer las necesidades de la balanza de pagos y brindar apoyo a la respuesta presupuestal a la pandemia de Covid19.

En ese sentido, y como resultado del aumento del acceso bajo la línea de crédito, el 25 de septiembre de 2020, a 17.600 MUSD, Colombia retuvo el acceso a aproximadamente 12.200 MUSD bajo el actual acuerdo de dos años. Así las cosas, en abril de 2022 el FMI aprobó un nuevo acuerdo de dos años por un monto de unos 9.800 millones. En abril de 2023, el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó su revisión para determinar que Colombia reúne los requisitos para el acuerdo en el marco de la Línea de Crédito Flexible (LCF) y reafirmó que el país continúa satisfaciendo los criterios de acceso a los recursos de la LCF.

Otra fuente de financiación son las **regalías, ingresos del estado derivados del petróleo y recursos naturales redireccionados** posteriormente a los distintos departamentos. Sin embargo, el sector privado cada vez toma más importancia en la financiación de los proyectos gracias a que en los últimos años, el marco jurídico en Colombia se ha robustecido con los beneficios de seguridad y transparencia que esto da a los inversores. Así, la inversión privada de Colombia en proyectos de inversión ha superado a la inversión pública o institucional.

4.7. Actividades de Promoción

En 2024 destaca la organización del **Encuentro Empresarial España-Colombia**, previsto para mayo. En 2023 destaca la organización de **2 Espacios España**: el primero en el XX Congreso Nacional de la Infraestructura que contó con una delegación de 35 empresas españolas; y el segundo, en la feria ANDINA PACK, del 27 al 29 de noviembre en Bogotá, en el que participaron once empresas nacionales. Asimismo, destaca la participación como país invitado en el Primer Congreso Iberoamericano de Destinos Turísticos Inteligentes y en el IV Foro MIPYME Iberoamericanas. Asimismo, en junio tuvo lugar el Congreso de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones – Andesco, donde también hubo un pabellón oficial, en el que se convocaron a 11 empresas y en el que España participaba como país invitado, incluyendo a dos ponentes en la agenda académica.

Además, se han realizado diferentes **seminarios**, tanto virtuales como presenciales, relacionados con diferentes oportunidades comerciales. El 17 de abril se realizó la entrega de diplomas a los 6 restaurantes certificados en 2022 como "*Restaurants from Spain*". A lo largo de 2023, 5 restaurantes más han sido certificados. En el mes de octubre resalta la participación de una delegación de 10 empresas españolas especializadas en el sector turístico al Primer Congreso Iberoamericano de Destinos Turísticos Inteligentes en la ciudad de Medellín. En octubre también van a tener lugar las jornadas Eduespaña con la participación de 10 empresas (5 españolas y 5 colombianas).

En todo este período también se han realizado **misiones comerciales** para organismos de promoción autonómicos y cámaras de comercio regionales, así como diversos eventos de carácter comercial y se han realizado servicios particulares a más de 70 empresas. Además, se han realizado diferentes seminarios, tanto virtuales como presenciales, relacionados con diferentes oportunidades comerciales.

El año 2022 destaca el **Encuentro Empresarial** que organizó la Oficina Económica y Comercial con motivo de la visita del presidente Pedro Sánchez a Colombia en agosto de 2022, la primera desde que Petro tomó posesión. El encuentro del 24 de agosto de 2022 en Bogotá reunió a más de 800 de empresas. El líder del Ejecutivo español acudió acompañado por la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, la Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Méndez, además de por una destacada delegación de empresas españolas, representantes de la CEOE y de la Cámara de Comercio de España, y 5 ministros del nuevo equipo de gobierno de Colombia. En noviembre de 2022 se realizó el Espacio España en el Congreso Nacional de Infraestructura, que contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Méndez, y una delegación de 32 empresas españolas.

En 2021 se prepararon **numerosas actividades en formato virtual**: seminario para difundir oportunidades en el sector ferroviario, ICEX *Food Pitch*, por la que se conectó a 12 empresas gastronómicas españolas con Grupo Éxito; y seminarios sobre el sector farmacéutico, oportunidades en el sector ferroviario, oportunidades en el sector aeroportuario, con importante participación empresarial. Adicionalmente, se han organizado otras actividades para dar a conocer los servicios de la Oficina, en particular, un encuentro con las empresas españolas instaladas en Medellín, un evento en mayo sobre la Situación Económica y su impacto sobre las empresas, y diversas intervenciones en eventos sobre el sector turismo, organizadas por el BID, gobernaciones y FITUR. También se ha organizado en colaboración con la OTC un Seminario sobre Debida Diligencia aplicada a los Derechos Humanos, en el marco del Comité de Empresa y Desarrollo.

En 2020 se organizó una **participación agrupada en el Congreso Nacional de Infraestructura**, que se organizó en formato virtual. Además, en abril se organizó una jornada de acercamiento de las empresas del sector sanitario a las autoridades colombianas que también contó con participación de empresas locales. En noviembre de 2019 España participó en el Congreso Nacional de Infraestructura, y tuvo un pabellón oficial en la feria AndinaPack. En octubre se realizó el evento "*Compliance - Transparencia Multilateral*" en colaboración con la OFECOMES de Washington. En julio de 2019 se organizaron unas Jornadas Técnicas de Ciberseguridad junto a INCIBE, y en junio se realizó una jornada de atracción de inversión extranjera con Invest In Spain, "España, Plataforma Global para Negocios Internacionales e Inversiones". En 2018, España participó en el Congreso Nacional de Infraestructura, agrupando la participación de 22 empresas españolas. También se celebraron las Jornadas de Energías Renovables en Colombia en colaboración con ICEX y se contó con la participación de las principales instituciones del sector. El 10 de abril de 2018 se celebró la jornada "España, oportunidades de inversión para las multilatinas" en colaboración con Invest In Spain con el objetivo de atraer inversión de multinacionales latinoamericanas a España.

5. RELACIONES ECONÓMICAS MULTILATERALES

5.1. Con la Unión Europea

5.1.1. Marco institucional

La UE, Colombia y Perú concluyeron la negociación del **Acuerdo Comercial Multipartes (ACM)** en marzo de 2010, bajo la presidencia española de la UE. Así, el **Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y la UE** se firma en junio de 2012 y entra en vigor el 1 de agosto de 2013 con el objetivo de la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios. Además del plano comercial, el Acuerdo busca la consolidación de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la lucha contra la pobreza, el aumento del empleo en condiciones decentes, el compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

En el marco del ACM alcanzado con Colombia, Perú y Ecuador se prevé una **liberalización total de los intercambios de productos industriales y de la pesca**: la UE obtuvo la liberalización inmediata para el 65% de sus exportaciones a Colombia, siendo el resto de los productos completamente liberalizado en un plazo máximo de diez años. Colombia obtiene acceso libre a la UE para sus productos industriales. Igualmente, se abrió el mercado andino para los principales productos agrícolas comunitarios. El ACM incluye, también, compromisos relevantes en compras públicas, mediante la aplicación de los principios de trato nacional y no discriminación, y disposiciones referentes a servicios e inversiones.

Aun así, la UE y Colombia siguen avanzando continuamente en el Tratado con mejoras a implementar a través de la Delegación de la UE en Colombia. En este sentido la Delegación de la UE en Colombia realiza diversas tareas, como son el seguimiento de problemas de acceso al mercado, la gestión de los certificados armonizados, incidencias en contratación pública y asuntos de comercio y desarrollo sostenible.

Además, la **Delegación de la Unión Europea en Colombia** colabora estrechamente con los países miembros y sus empresas en la elaboración de Position Papers o documentos de trabajo que recogen propuestas de mejora al Gobierno colombiano en cuanto a procesos y plazos en diferentes sectores. En 2019 se lanzó un Position Paper de bebidas alcohólicas y actualmente se está terminando un Position Paper para el sector Salud y otro para Compras públicas. Respecto a este último, en noviembre de 2017, se redactó un nuevo anexo dedicado a compras públicas, según el cual las entidades de nivel subcentral quedan cubiertas por el Acuerdo, después de que Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio argumentaban que los organismos descentralizados no quedan cubiertos por el Acuerdo. No obstante, estas entidades descentralizadas son reacias a la aplicación de este nuevo anexo y las dos instituciones colombianas aún no han actualizado sus recomendaciones en materia de contratación.

Por otra parte, a fecha de noviembre de 2019, la UE solicitó un procedimiento de solución de diferencias en el marco de la OMC contra los derechos antidumping impuestos por Colombia a las importaciones de patatas (papas) fritas congeladas procedentes de Bélgica, los Países Bajos y Alemania. La resolución del procedimiento en 2022, determinó que Colombia llevó a cabo medidas adecuadas con la imposición de derechos antidumping.

Otro aspecto que puede afectar a Colombia es el **Reglamento de la Unión Europea sobre Deforestación (EUDR)**, que entró en vigor el 29 de junio de 2023. Esta regulación establece que los productos agrícolas importados deben estar libres de deforestación, lo que podría tener un impacto significativo en Colombia, por su producción de cacao o de aceite de palma. La deforestación relacionada con la agricultura es un problema grave en el país, pero la implementación de prácticas sostenibles puede ayudar a cumplir con los estándares europeos y mantener el acceso al mercado.

Por su parte, Colombia pone de manifiesto los problemas de acceso al mercado europeo que encuentra para sus productos agroindustriales, especialmente del cacao y del aceite de Palma:

- **Aceite de Palma:**

Colombia ha manifestado en reiteradas ocasiones (a través de su ministro de Comercio, su viceministro y demás funcionarios del ministerio) su gran preocupación sobre la nueva directiva del Parlamento acerca del aceite de palma y la deforestación de las selvas tropicales.

Colombia es el cuarto productor de aceite de palma en el mundo, con una participación pequeña en comparación con los países del sudeste asiático, pero con unas condiciones de producción que lo han convertido en un actor con una historia y una voz distinta a la de los demás países, ya que sus explotaciones son sostenibles, no producen deforestación ni un impacto al medio ambiente. Es más, en muchos casos los cultivos de palma de aceite sustituyen cultivos ilícitos, por lo que ofrece una alternativa productiva legal a población agrícola en condiciones de vulnerabilidad.

La posición del Ministerio de Comercio es que esta directiva va a impactar sus exportaciones a la UE. Opinan que se les está colocando en el mismo grupo que países como Indonesia y Malasia, países que sí que están deforestando. En ese sentido, la agroindustria colombiana de la palma de aceite es única y diferenciada, pues el cultivo se ha desarrollado sin deforestar. Además, resulta ser un sector clave para absorber a los exguerrilleros de las FARC por lo que además de importancia comercial, tiene gran importancia política.

De esta manera, con el propósito de avanzar en esa dirección y lograr que Colombia siga fortaleciendo la producción de un aceite de palma único y diferenciado a partir de sus atributos y valores sostenibles, se firmó en septiembre de 2020 un Acuerdo de cofinanciación entre Fedepalma y una organización global líder en sostenibilidad como es IDH (Iniciativa de Desarrollo Sostenible), con Cenipalma como aliado técnico. Este proyecto aprovecha estos atributos y responde a la política de Green Deal (Acuerdo Verde) en la Unión Europea, específicamente con el desarrollo de cadenas de suministro de productos básicos que sean sostenibles – en especial el aceite de palma – convirtiéndose en un modelo para el desarrollo en Colombia y que apoya la transición a otros.

- **Cacao:**

La Unión Europea ha aprobado la reglamentación sobre límites máximos de cadmio en cacao y chocolate: Desde el 1 de enero de 2019 rige el **Reglamento UE de la Comisión No. 488 / 2014** que modifica el Reglamento CE No. 1881/2006 el cual tiene por objetivo regular el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos.

En este reglamento se regula el contenido máximo de cadmio en los productos alimenticios. Para el cacao y chocolate los límites serán:

- Chocolate con leche con un contenido de materia seca total de cacao menor a 30% será de 0,10mg/kg
- Chocolate con contenido de materia seca total de menos de 50% el límite máximo será de 0,30 mg/kg
- Chocolate con un contenido de materia seca de cacao mayor o igual a 50% tendrá un límite máximo de 0,80 mg/kg
- Cacao en polvo vendido al consumidor final 0,60 mg/kg.

En Colombia, los estándares actuales del Invima son:

- Licor de cacao 5 mg/kg

- Cacao en polvo sin adición de azúcar 4 mg/kg
- Cacao en polvo con adición de azúcar 0,4 mg/kg
- Chocolate (chocolatina) con leche con un contenido de materia seca total de cacao < 30 % 0,2 mg/kg
- Chocolate (chocolatina) con un contenido de materia seca total de cacao < 50 %; chocolate con leche con un contenido de materia seca total de cacao ≥ 30 % 0,4 mg/kg
- Chocolate (chocolatina) con un contenido de materia seca total de cacao ≥ 50 % 2,5 mg/kg

Así, la gran diferencia estaría en el **Cacao en polvo (sin adición de azúcar)**, para el que en Colombia se estipulan 4 mg/kg mientras que en la UE se pedirán 0,60 mg/kg. Esto afecta igualmente a la exportación del cacao en grano, ya que se transfiere el cadmio al convertirlo en polvo.

El cadmio está presente en suelos son de origen volcánico y en algunos casos, asociado al tema de petróleo o fertilizantes. Las principales regiones productoras de cacao en Colombia (Santander, Huila y Arauca) tienen un suelo de características volcánicas y algunos de sus suelos cultivados contienen elevados niveles de cadmio que se transmiten al grano de cacao. No sucede así con otras regiones de Colombia como Nariño, en el sur del país (frontera con Ecuador).

5.1.2. Intercambios comerciales

Colombia es el primer socio comercial de la Unión Europea dentro de la Comunidad Andina, y el quinto en América Latina. Por su parte, la UE es el segundo socio comercial de Colombia y la primera fuente de inversión extranjera directa en el país.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, el **saldo comercial** de Colombia con la Unión Europea presenta déficits continuos durante los últimos cuatro años a favor de la UE. Los primeros años de aplicación del Acuerdo de Libre Comercio han coincidido con años donde ha habido una bajada importante del precio de las *commodities* que son los productos que exporta principalmente Colombia lo que explica la tendencia. Sin embargo, en los últimos años, como se veía en el caso de las relaciones bilaterales con España, ha crecido el componente no tradicional de las exportaciones colombianas a la UE, principalmente por la venta de productos agropecuarios. Aun así, la **diversificación de las exportaciones** colombianas tiene todavía mucho margen de mejora para conseguir que el saldo comercial no siga creciendo en detrimento del país andino.

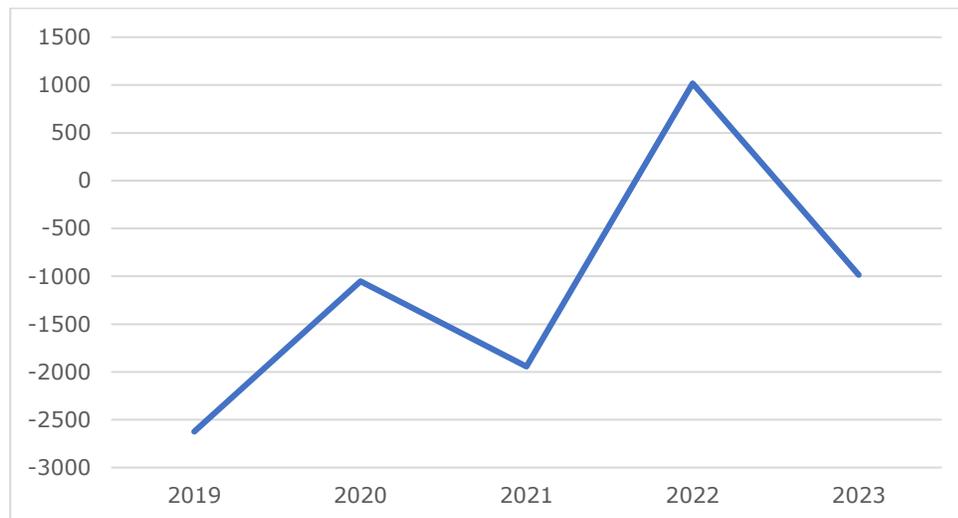
En 2022 ha sido el primer año en el cual la **balanza comercial** es favorable a Colombia debido a la situación provocada por la guerra entre Ucrania y Rusia que ha provocado que la Unión Europea aumente sus importaciones de productos energéticos de otros países como Colombia. Aunque, en 2023 se ha vuelto a registrar un saldo comercial negativo para el país.

CUADRO 24: Saldo comercial de Colombia con la UE (Millones USD)

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Exportaciones	4.816,74	4.159,22	5.362,76	9.839,13	7.555,31
Importaciones	7.440,35	5.212,20	7.307,81	8.822,09	8.542,01
Saldo Comercial	-2.623,61	-1.052,98	-1.945,05	1.017,04	-986,70
Tasa de cobertura (%)	64,74	79,80	73,38	111,53	88,45

Fuente: DATACOMEX

GRÁFICO 4: Balanza comercial de Colombia con la UE (Millones USD)



Fuente: DATACOMEX

Por otro parte, esta acentuación del déficit de la balanza comercial de Colombia también se explica por la debilidad en la demanda de la UE en los últimos años.

5.2. Con las Instituciones Financieras Internacionales

El **Banco Mundial**, a través de la estrategia *Marco de Alianza de País* para los años fiscales 2016-2021, buscó apoyar los objetivos de desarrollo del gobierno colombiano y la calidad de los servicios financieros y de conocimiento para responder a las necesidades de desarrollo específicas de Colombia. Lo hizo mediante tres pilares estratégicos:

- Promoción de un desarrollo territorial equilibrado.
- Incremento de la movilidad e inclusión social a través de una mejor prestación de servicios.
- Apoyo a la sostenibilidad fiscal y a la productividad.

Colombia es el octavo prestatario del Banco Mundial por su deuda de diez mil millones de dólares pendiente con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). El compromiso financiero en Colombia se centra específicamente en los sectores de agricultura/ganadería, competitividad, gestión del riesgo de desastres, apoyo al sector salud, medio ambiente, transporte público urbano, sostenibilidad fiscal, gobernanza, educación superior, energía, migración, catastro rural, transporte y agua y saneamiento.

En cuanto a **proyectos concretos financiados por el grupo**, en el año 2019 se aprobaron 70 millones de dólares para apoyar la Primera Línea de Metro de Bogotá; 718,5 millones del BIRF y 31,5 millones de dólares del Mecanismo Global de Financiamiento Concesional (GCFE, por sus siglas en inglés) para proyectos de sostenibilidad fiscal, competitividad y migración, especialmente para la gestión de la migración desde Venezuela; y 100 millones de dólares para el proyecto Catastro Multipropósito por el que se busca fortalecer la seguridad en la tenencia de la tierra con un importante enfoque en las mujeres. En el año 2020, han sido aprobados 400 millones de dólares para un Proyecto de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo Territorial y 150 millones complementados con una donación de 37,6 millones del GCFE para el Mejoramiento en la Calidad de los Servicios de Salud y Eficiencia del Sistema de Colombia.

Por último, debido a la crisis del coronavirus, en marzo de 2020 el Banco desembolsó a Colombia un préstamo de 250 millones de dólares para aliviar las políticas de desarrollo que se están realizando desde el comienzo del Estado de Emergencia Nacional. En 2021, el organismo aprobó un préstamo de 300 millones de dólares para mejorar la gestión de riesgos de desastres por catástrofes naturales.

En febrero de 2024, se ha renovado el **Marco de Alianza País (MAP)** por el periodo 2024-2027, cuenta con un programa de trabajo que colaborará para apoyar los objetivos de Colombia, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo, y establece tres prioridades similares a las del periodo anterior: fomentar un desarrollo territorial equitativo, impulsar una transformación económica sostenible e inclusiva, y fortalecer la resiliencia al cambio climático y la transición hacia una economía baja en carbono.

El **Fondo Monetario Internacional (FMI)** aprobó en diciembre de 2020 la solicitud de Colombia de 5.400 millones de dólares destinados a la atención de la pandemia, después de haber aprobado otro en marzo de 2020 para la renovación de la Línea de Crédito Flexible (LCF) de 11.000 millones de dólares debido a la crisis de COVID. Esta línea fue otorgada por primera vez en 2009 y en mayo de 2019, el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó su revisión de la calificación de Colombia para el acuerdo bajo la LCF y reafirmó que Colombia continúa satisfaciendo los criterios de acceso a estos recursos.

Esta línea está ideada para proteger contra choques externos a los países que tienen marcos de política muy sólidos y una trayectoria de buen desempeño económico. Debido a ello, los desembolsos no se escalonan ni están condicionados al cumplimiento de metas, como ocurre con los programas tradicionales respaldados por el FMI. Además, tienen la flexibilidad de una línea de crédito activable en cualquier momento.

Por eso, las autoridades han confirmado que esta herramienta sigue teniendo carácter precautorio, por lo que no ha habido de momento ningún desembolso y consiste sólo en provisiones de liquidez que tendría el Gobierno para mitigar los efectos de la crisis. Es importante resaltar que, en septiembre de 2018, el Banco Central de Colombia anunció un programa de acumulación de reservas internacionales para reducir la dependencia en la LCF.

Y todo esto, a pesar de que, en el último **Informe País de Colombia del FMI**, las reservas internacionales estaban muy por encima (130%) de la medida ARA que utiliza el Fondo para valorar la cantidad de reservas internacionales de los países. En 2022, el FMI aprobó un nuevo acuerdo de dos años por una cantidad de 9.800 millones de dólares. Asimismo, en abril de 2023, el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó su revisión para determinar que Colombia reúne los requisitos para el acuerdo en el marco de la Línea de Crédito Flexible (LCF) y reafirmó que el país continúa satisfaciendo los criterios de acceso a los recursos de la LCF.

El **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** estructura la Estrategia del Grupo con Colombia para los años 2019-2022 en tres pilares estratégicos:

- Incrementar la productividad de la economía.
- Mejorar la efectividad de la gestión pública.
- Promover la movilidad social y consolidar la clase media.

Además, de manera transversal busca apoyar los desafíos relativos a inmigración; género, diversidad y discapacidad; cambio climático; economía digital; e integración económica. Esto se consigue a través de la financiación de proyectos con un portafolio activo de préstamos por valor de 2.045,29 MUSD.

Entre los proyectos del BID en Colombia destaca su papel de liderazgo en la financiación del metro de Bogotá que además se estructuró con normativa y reglamentos del BID. Aun así, el criterio de adjudicación establecido por la empresa Metro de Bogotá ha sido elegir la oferta

más bajo, lo que ha perjudicado a ofertas más completas en el aspecto técnico, como las españolas. Otro proyecto interesante en el que el BID participa es el programa de Ciudades Sostenibles y Competitivas del Banco de Desarrollo Territorial, Findeter. Bajo este programa, se promueve un plan de desarrollo sostenible con visión de largo plazo en muchas ciudades colombianas.

Desde el **Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)** se apoyan proyectos de infraestructura que estén adecuados al cambio climático, iniciativas de competitividad, de movilidad urbana y de desarrollo social integral con el objetivo de asegurar adecuadas provisiones de bienes públicos y servicios sociales y fortalecer los sectores exportadores.

Entre los años 2014 y 2018, CAF aprobó operaciones de préstamos e inversiones para Colombia por USD 8.972 millones, lo que equivalente al 15% del total aprobado en dicho período. Entre los proyectos activos en estos momentos se encuentran la cofinanciación de más de 176 km del programa de carreteras 4G en el departamento de Antioquia o el Programa de Agua Potable y Saneamiento para las zonas urbanas y rurales del distrito de Buenaventura. A principios de 2022 aprobó un préstamo de 600 millones para impulsar la economía naranja y la acción climática.

En 2023, se firmó entre la alcaldesa de Bogotá, Claudia López; el gerente de la Empresa Metro, Leónidas Narvárez; y el presidente ejecutivo del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), Sergio Díaz-Granados; un convenio marco de crédito por 255 millones de dólares para financiar la Línea 2 del Metro de Bogotá (L2MB), que beneficiará aproximadamente a 2,5 millones de usuarios, generará ahorros significativos en los tiempos de viaje y contribuirá a mejorar la calidad del aire, así como la disminución de los siniestros viales.

Asimismo, en 2023 el CAF y el Ministerio de Hacienda presentaron la estrategia país Colombia 2023 - a 2026, para la cual se dispondrán 7.000 MUSD. También en 2024, se destinará un préstamo de 250 MUSD al Programa Sectorial de Género, Inclusión y Diversidad del Gobierno de Colombia.

En Colombia también existen contratos financiados con fondos provenientes del Banco Europeo de Inversiones (BEI). En 2023, uno de los principales proyectos en Colombia que cuenta con financiación procedente del BEI y de otras instituciones multilaterales es el proyecto de la **línea 2 del Metro de Bogotá**. El proceso de contratación se ha adelantado bajo las políticas y normas del Banco Interamericano de Desarrollo, en razón a que los procesos de selección de contratos financiados total o parcialmente con recursos de organismos de crédito multilateral pueden efectuarse aplicando sus normas o políticas de adquisiciones. La financiación multilateral del proyecto asciende a 1.500 millones de dólares en virtud de cuatro contratos:

- En primer lugar, el **Banco Europeo de Inversiones (BEI)**, ya ha concretado la financiación inicial por 50 millones de dólares, que harán parte de un crédito inicial de 180 millones de dólares. Además, el programa Global Gateway prevé movilizar a través del BEI hasta 430 millones de dólares para el desarrollo de infraestructura de transporte, destacando como proyecto principal la línea 2 del Metro de Bogotá.
- En segundo lugar, el **Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)** ha firmado ya un convenio marco durante la Cumbre de Jefes de Estado UE-CELAC para la financiación de la segunda línea de metro. La línea de crédito de 255 millones de dólares estará a disposición por un plazo de cinco años, renovable por periodos de hasta dos años, y será parte de los recursos que financiarán el contrato de concesión para la construcción y puesta en operación del proyecto.
- En tercer y cuarto lugar, **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** y el **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)**, del Grupo Banco Mundial,

se repartirán en partes proporcionales las cantidades restantes del crédito necesarias para alcanzar los 1.500 millones de dólares.

Además de las relaciones con las Instituciones Financieras Internacionales, la Comisión Europea ha creado una iniciativa llamada **Global Gateway**, que tiene por objetivo impulsar vínculos inteligentes, limpios y seguros en los sectores digital, energético y del transporte, así como para potenciar los sistemas de salud, educación e investigación en todo el mundo. Entre 2021 y 2027, el Equipo Europa movilizará hasta 300.000 MEUR en inversiones para proyectos sostenibles y de alta calidad, teniendo en cuenta las necesidades de los países socios y garantizando beneficios duraderos para las comunidades locales. Los proyectos de la Unión Europea en Colombia se clasifican en tres bloques: transporte, digitalización, y clima y energía.

En cuanto al transporte, el objetivo es apoyar la transición hacia un transporte público sostenible. Algunos de los proyectos que se van a apoyar son la ampliación de la línea 2 del metro de Bogotá y la adquisición de autobuses eléctricos.

En relación con la digitalización, el objetivo es aumentar la conectividad al 85% de la población para 2026 a través de 3 pilares: conectividad para 'Paz Total', ciberseguridad y la creación de una agencia espacial. Para esto, desde noviembre de 2023, la Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada de Colombia- RENATA hace parte de BELLA II - Building the Europe Link to Latin America and the Caribbean (Construyendo el vínculo de Europa con América Latina y el Caribe), la iniciativa apoya el desarrollo de infraestructura digital para impulsar efectivamente la ciencia, la innovación y la tecnología en estas regiones.

Con respecto a clima y energía, la vertiente de apoyo al financiamiento es ya una realidad en Colombia a través, entre otros, de tres mecanismos de financiamiento sostenible para abordar y apoyar distintos campos del financiamiento climático, como la protección y preservación de los recursos hídricos, con los llamados Bonos Azules, así como incentivos a la agricultura sostenible a través del Fairtrade Access Fund, pero también inversiones sostenibles de alto impacto con plataformas virtuales como HECO Invest, que busca, a través de tecnologías avanzadas y herramientas de inteligencia artificial, conectar a inversionistas con proyectos de alto impacto dirigidos a la conservación y mejoramiento de los medios de vida de las comunidades.

A través de la financiación verde y climática, se busca conseguir el desarrollo de una taxonomía para las actividades económicas consideradas ambientalmente sostenibles, y acceso a la financiación. Es este sentido, destacan las tres líneas: hidrógeno verde, soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación al cambio climático, y gestión de aguas residuales.

5.3. Con la Organización Mundial de Comercio (OMC)

Colombia es miembro del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) desde octubre de 1981 y consecuentemente miembro de la OMC desde abril de 1995.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo representa, defiende los intereses y define la posición de Colombia en las negociaciones. Todo ello consultando con las diferentes entidades del sector público involucradas, los representantes del sector privado y la sociedad civil.

Colombia pertenece a los siguientes cinco **grupos dentro de la OMC** para afrontar diferentes negociaciones:

- **Grupo de Cairns:** Objetivo de liberalización del comercio internacional de productos agroalimentarios.
- **Grupo de Productos Tropicales:** Búsqueda de un mayor acceso para productos tropicales.

- **Amigos de las Negociaciones Antidumping:** La coalición define las condiciones en materia de transparencia, garantías procesales y regulación, haciendo frente a las prácticas comerciales desleales.
- **Amigos de los Peces:** Trabajan para luchar contra la sobrepesca y eliminación de subsidios en el sector.
- **Patrocinadores del documento "W52":** Búsqueda de protección y solicitud de patentes, para vinos, bebidas espirituosas y material genético.

5.4. Con otros Organismos y Asociaciones Regionales

Colombia forma parte de la **Comunidad Andina de Naciones (CAN)** junto con Ecuador, Perú y Bolivia. En 2006 crearon una Zona Libre de Comercio, manteniendo un Arancel Externo Común. En 2013 se lanzó el proceso de refundación de la institución, de esta forma, concentraron sus actividades en torno a determinadas prioridades como integración comercial, simplificación institucional, PYMES, interconexiones eléctricas y ciudadanía andina.

La CAN ha avanzado en las negociaciones de acuerdos con otras zonas comerciales como el Acuerdo de Libre Comercio con **MERCOSUR** (Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela), el cual ha sido complementado con Acuerdos de Complementación Económica (ACE). En el caso de Colombia es el ACE N°72 firmado en 2017 y entrada en vigor en los siguientes años hasta enero de 2019, según la firma de cada país miembro de MERCOSUR. De esta forma, los productos colombianos cuentan con acceso preferencial obteniendo, además, materias primas y bienes de capital más baratos de los países de MERCOSUR.

Colombia forma parte también junto con Chile, México y Perú de la **Alianza del Pacífico (AdP)**, con la que se persigue una libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. El Acuerdo Marco de dicha Alianza se suscribió en junio de 2012 en Chile. En la actualidad tiene dos países candidatos a miembros (Costa Rica y Panamá) y 32 países observadores entre los que se encuentra España. Otra institución interesante es **el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)**, institución financiera que tiene como objetivo acudir en apoyo de las balanzas de los países miembros, otorgando créditos o garantizando préstamos de terceros, así como contribuir a la armonización de las políticas cambiarias, monetarias y financieras.

Colombia también firmó un acuerdo en 1998 sobre comercio y cooperación económica y técnica con la **Comunidad del Caribe (CARICOM)** formada por quince países de la región. En 2008, CARICOM firmó con la UE el Acuerdo de Asociación Económica (EPA).

Adicionalmente, Colombia es parte de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), entre otras.

5.5. Acuerdos bilaterales con terceros países

En cuanto a los **Tratados bilaterales de Libre Comercio (TLC)**, Colombia tiene acuerdos en vigor con los siguientes países:

- Comunidad Andina, formado en 1969 por la propia Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia.
- México, en vigor desde 1995.
- Chile, entra en vigor en 2009 por el que se liberaliza totalmente el comercio de aproximadamente el 95% del universo arancelario.
- Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras), entró en vigor entre 2009 y 2010 dependiendo de la ratificación de cada país.
- Estados EFTA (Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia), entró en vigor entre 2011 y 2014 según la ratificación de cada estado.
- Canadá, en vigor desde agosto del 2011.

- EE. UU., entró en vigor en mayo de 2012.
- Israel, se comenzó a negociar en 2012 y entró en vigor en 2014.
- Venezuela, Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial vigente desde octubre de 2012.
- Acuerdo Comercial con la Unión Europea desde 2013.
- Cuba, en vigor desde julio de 2001.
- Costa Rica, en vigor desde julio de 2016
- Corea del Sur, en vigor desde diciembre de 2014.
- Se está negociando un nuevo acuerdo con Reino Unido, para así conservar el marco jurídico comercial que tenían con este hasta su salida de la Unión Europea.

Por otra parte, en la actualidad los TLC con Panamá, Israel y Reino Unido (tras el Brexit y muy similar al de la UE) han sido suscritos, mientras que con Turquía y Japón se encuentran en negociación en curso.

En cuanto a los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) vigentes de Colombia con otros países son: México, Chile, Triángulo del Norte, estados EFTA, Canadá, EE. UU., España, Japón, Suiza, Perú, China, India y Reino Unido.

Además, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú han sellado un acuerdo de libre circulación, residencia y trabajo por el que los ciudadanos de estos países pueden desde agosto de 2021 residir, trabajar y circular libremente por los cuatro territorios, según la denominada "decisión 878" impulsada por la Comunidad Andina de Naciones, que establece el Estatuto Migratorio Andino.

5.6. Organizaciones internacionales económicas y comerciales de las que el país es miembro

- Asociación de Estados del Caribe (ACS)
- Asociación Internacional de Fomento (AIEA)
- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)
- Banco Mundial (BM)
- Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Corporación Andina de Fomento (CAF)
- Corporación Financiera Internacional (CFI)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Banco Centroamericano de Integración Económica
- Grupo Andino - Acuerdo de Cartagena (GRAN)
- Grupo de los 3 (G-3). Grupo de los 77 (G-77)
- Asociación Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- Sistema Económico Latinoamericano (SELA)
- Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)
- Movimiento de los No Alineados (Colombia ocupó la presidencia en 1997)
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)